

Revista CTPCBA

del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

N.º 127
Septiembre
Noviembre
2015

ISSN 2314-1301

www.traductores.org.ar

VI Congreso Latinoamericano

Neuronas que traducen (y cómo investigarlas)

Adolfo M. García (invitado especial)

¿Hay dos enfoques diferentes en traductología (y traducción)?

Marianne Lederer (invitada especial)

Comisiones

Nuevo Código, nuevo paradigma: actualización sobre el Código Civil y Comercial de la Nación

Comisiones

Del indoeuropeo al español actual: orígenes, evolución y curiosidades



Ser traductor, una profesión de compromiso



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, septiembre de 2015.

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el **martes 24 de noviembre de 2015, a las 18.00**, en el salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, planta baja, de esta ciudad, con la finalidad de considerar lo siguiente:

Orden del día:

- a.** Designación del presidente de la Asamblea.
- b.** Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.
- c.** Consideración de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015.
- d.** Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2016.
- e.** Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2016.

Nota: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20305, y los artículos 27 al 34 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará al día la cuota abonada hasta las 19.00 del 20 de noviembre de 2015.

Importante: La documentación pertinente para la consideración de los puntos del orden del día de la presente convocatoria será puesta a disposición de los matriculados en la Avda. Corrientes 1834 de esta ciudad, según lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento, a partir del martes 10 de noviembre de 2015.



SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Avda. Corrientes 1834
(C1045AAN) CABA
Tel./Fax: 4373-7173 Líneas rotativas

Informes y recepción

informes@traductores.org.ar

Legalizaciones

legalizaciones@traductores.org.ar

Relaciones Institucionales

institucionales@traductores.org.ar

Biblioteca y Librería

biblioteca@traductores.org.ar
libreria@traductores.org.ar

Capacitación

capacitacion@traductores.org.ar

Mutual

mutualctpcba@traductores.org.ar

Comité de Solidaridad

comitedesolidaridad@traductores.org.ar

Tesorería

tesoreria@traductores.org.ar

Vicepresidencia

vicepresidencia@traductores.org.ar

Presidencia

presidencia@traductores.org.ar

Tribunal de Conducta

tribunaldeconducta@traductores.org.ar

Consejo Directivo

consejodirectivo@traductores.org.ar

SEDE DE AVDA. CALLAO

Avda. Callao 289, 4.º piso
(C1022AAC) CABA
Tel./Fax: 4371-8616 · 4372-2961/7961

Capacitación y Eventos

cursos2@traductores.org.ar

Comisiones

infocomisiones@traductores.org.ar

Publicaciones y Diseño

revista@traductores.org.ar

La Revista CTPCBA (en línea) es propiedad intelectual del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

ISSN 2314-1301

Registro de la propiedad intelectual N.º 5059973.
El CTPCBA no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

www.traductores.org.ar

Directora

Beatriz Rodríguez

Editor responsable

Consejo Directivo CTPCBA

Coordinación periodística

Héctor Pavón

Corrección

María Cielo Pipet

Diagramación

Sector Publicaciones y Diseño CTPCBA

EDITORIAL	3
NOTICIAS DEL COLEGIO	
A los estudiantes del traductorado «les digo que eligieron una profesión hermosa que les va a dar muchísimas satisfacciones a lo largo de la vida», entrevista a Lidia Jeansalle	4
«He visto crecer al Colegio y yo también crecí», entrevista a Marcelo Sigaloff	6
Historia de los traductores próceres	7
Sentencias del Tribunal de Conducta	9
La importancia del sello de unión, por el Departamento de Legalizaciones	10
Nueva sala informática	11
Noticias de la traducción	14
VI CONGRESO LATINOAMERICANO	
Neuronas que traducen (y cómo investigarlas), entrevista a Adolfo M. García	16
¿Hay dos enfoques diferentes en traductología (y traducción)?, por Marianne Lederer	20
COMISIONES	
Viaje al fondo de la historia: El Zanjón de Granados y San Telmo, por Mariana Rial	21
Vacaciones de invierno intensas y en familia con la Comisión de Cultura, por Alicia Payo, Tamara Moreno y Natalia Guerra	22
Las voces afinadas del Colegio se hacen oír	27
¿Sabías que...?, por Silvia Lopardo y María Alejandra Zagari	28
Nuevo Código, nuevo paradigma: actualización sobre el Código Civil y Comercial de la Nación, por María Eugenia Torres, Silvia Lopardo y Carmen Olivetti	29
Las palabras también quiebran (tercera parte), por Carmen Olivetti y Mariela Sema	35
Aventuras y desventuras de nuestra profesión en Los Ángeles (California), entrevista a Mariana Bension-Larkin	38
Mi primera pericia como intérprete judicial, por Alejandra Mierez Revilla	43
Más cerca de los colegas peritos, por Claudia Bertucci	45
Del indoeuropeo al español actual: orígenes, evolución y curiosidades, por Guillermina Bogdan	46
El ritmo intenso de la Comisión de Idioma Italiano, por Andrea Pessinis y Patricia Álvarez	52
La Comisión de Honorarios vuelve con las pilas recargadas, por Ana María Saavedra, María Marta Semberoz Basavilbaso y María Milagros Landini Maruff	54
Este 14 de julio, París fue una fiesta. Nosotros también lo festejamos, por María Victoria Pinasco y Liliana Velasco	56
Una emocionante visita al taller del maestro Edmund Valladares, por Ernestina Algañarás	57
Rumania y Argentina: amores compartidos, por la Comisión de Traductores Eméritos	59
Simposio Hispanoamericano de Traducción Especializada y Nuevas Tecnologías, un encuentro para el recuerdo	63
La audiodescripción, un campo por explorar para el traductor audiovisual, por María Soledad Gracia	70
SDL Trados Studio 2015 ya está entre nosotros, por Damián Santilli	73
Análisis terminológico de términos de actualidad, por Silvia Focanti	78
CAPACITACIÓN	
Las claves del acto pedagógico, por Lía Díaz	86
Un trabajo que se traduce en logros, por Gabriela Alejandra Acha	88
El camino de la formación es infinitamente grato, por Laura Magdalena Marconi	90
LIBRERÍA	92
BIBLIOTECA	93
AGENDA	94
JURAS	96

CONSEJO DIRECTIVO

Presidenta

Trad. Públ. Leticia Martínez

Vicepresidenta

Trad. Públ. Beatriz Rodríguez

Secretaría general

Trad. Públ. Clelia Chamatrópulos

Tesorera

Trad. Públ. Lidia Jeansalle

Secretaría de Actas y Matrícula

Trad. Públ. Lorena Roqué

Vocales suplentes

Trad. Públ. Damián Santilli

Trad. Públ. Alide Drienisienia

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Presidenta

Trad. Públ. Ana María Paonessa

Vicepresidenta 1.ª

Trad. Públ. Alicia Carnaval de Fainguersch

Vicepresidenta 2.ª

Trad. Públ. Ana María Fernández

Secretaría

Trad. Públ. Nora María Beatriz Bianco

Prosecretaría

Trad. Públ. Graciela Pescetto Traverso de Bulleraich

Vocales suplentes

Trad. Públ. María Alejandra Zagari

Trad. Públ. Diego Jorge Barbanente

COMISIONES INTERNAS DEL CTPCBA

COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: ECONOMÍA Y FINANZAS

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Coordinadora: por confirmar
Secretaría: por confirmar
Integrantes: Analía Mariel Bogdan, Susana Fortuna Cohen, María Melina Giménez y María Cecilia Terminiello
Calendario de reuniones: 24/9, 22/10, 26/11 y 17/12 a las 18.30

COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: JURÍDICA

Consejera a cargo: Alide Drienisienia
Coordinadora: María Alejandra Zagari
Secretaría: Claudia Elvira Dovenna
Integrantes: Blanca del Valle Alul Escobar, María del Pilar Arias, Claudia Marcela Bertucci, Martina Canevari Sánchez, Cecilia Inés Dávolos, Doelia Gil Flood, Marcelo Alejandro Ingratta, Silvia Lopardo, Mariela Silvina Maiuro, Soledad Inés Mestas Núñez, Carmen Clementina Olivetti, Miguel Alejandro Ríos, Mariela Débora Sema y María Eugenia Torres
Calendario de reuniones: 9/9, 14/10, 11/11 y 9/12 a las 18.30

COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: TÉCNICO-CIENTÍFICA

Consejera a cargo: Alide Drienisienia
Coordinadora: Mariana Costa
Secretaría: María Milagros Landini Maruff
Integrantes: Silvia Bacco, Fernando Adrián D'Agostino, Denise Eufigenia, Silvia Lopardo, María Melina Ruiz Arias, Adolfo Vaninetti y Verónica Guadalupe Vilar
Calendario de reuniones: 21/9, 19/10, 16/11 y 14/12 a las 18.30

COMISIÓN DE ARTES AUDIOVISUALES

Consejero a cargo: Damián Santilli
Coordinadora: María Soledad Gracia
Secretaría: Mariana Costa
Integrantes: Patricia Carballeda, Marianela Farina, Alejandra Isabel Giaccone, Estefanía Giménez Casset, Natalia Silvina Guerra, Mariela Silvina Maiuro, Tamara Magalí Moreno, Verónica Ortiz, Ana Victoria Quiroz, Lucía Recofsky, María Fernanda Salmodi, Luciana Salusso, Erica Sermukslis y Matilde Natalia Wolinsky
Calendario de reuniones: 28/9, 26/10, 16/11 y 14/12 a las 18.30

COMISIÓN DE CULTURA

Consejeros a cargo: Leticia Martínez y Damián Santilli
Coordinadora: Valeria Analía Cardozo
Secretaría: Alejandra Isabel Giaccone
Integrantes: Angélica Alvares, María Victoria Barbara, Elisabeth Espeche, Natalia Silvina Guerra, Tamara Magalí Moreno, Alicia Payo y Mariana Rial
Calendario de reuniones: 28/9, 26/10, 16/11 y 14/12 a las 17.00

COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Coordinadora: María Teresa Orlando
Secretaría: Susana Fortuna Cohen
Integrantes: Daniela Laura Dib, Pablo Andrés Palacios, Lorena Roqué y María Cecilia Terminiello
Calendario de reuniones: por confirmar

COMISIÓN DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Consejeras a cargo: Lidia Jeansalle y Leticia Martínez
Coordinador: Marcelo Alejandro Ingratta
Secretaría: Claudia Elvira Dovenna
Integrantes: María Cecilia Celerier y Estefanía Heredia
Calendario de reuniones: 16/9, 21/10, 18/11 y 16/12 a las 18.00

COMISIÓN DE IDIOMAS DE BAJA DIFUSIÓN

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Integrantes: en formación

COMISIÓN DE IDIOMA ALEMÁN

Consejera a cargo: Leticia Martínez
Integrantes: en formación

COMISIÓN DE IDIOMA ESPAÑOL

Consejero a cargo: Damián Santilli
Coordinadora: María Cecilia Palluzzi
Secretaría: María Virginia Rubiolo
Integrantes: María del Pilar Arias, Valeria Analía Cardozo, Fernanda Lorena Galindo, Alejandra Patricia Karamanian, Mariela Silvina Maiuro, María Cielo Pipet, Cintia Laura Noemí Pucci, Patricia Rosana Pugliese, Lucía Recofsky y Luciana Salusso
Calendario de reuniones: 22/9, 27/10, 17/11 y 15/12 a las 18.00

COMISIÓN DE IDIOMA FRANCÉS

Consejera a cargo: Alide Drienisienia
Coordinadora: Claudia Elvira Dovenna
Secretaría: Mercedes Inés Arrossagaray
Integrantes: Nora María Beatriz Bianco, Ana María Fernández, Mariana Ingrid Ludin, Alicia Cristina Monges, María Victoria Pinasco, Gilda María Roitman y Liliana Velasco
Calendario de reuniones: 2/9, 7/10, 4/11 y 2/12 a las 18.30

COMISIÓN DE IDIOMA INGLÉS

Consejera a cargo: Lorena Roqué
Coordinadora: Elisa Amelia Oggero
Secretaría: Susana Cepeda
Integrantes: Viviana Carina Basone, Diego Fernando Blasco, Matías Ezquerro, Carolina Ximena Rojas y Ana María Saavedra
Calendario de reuniones: 23/9 y 21/10 a las 18.30

COMISIÓN DE IDIOMA ITALIANO

Consejera a cargo: Lorena Roqué
Coordinadora: Marisa Noceti
Secretaría: Luana De Cal
Integrantes: Patricia Marcela Álvarez, Norberto Cándido Caputo, Mónica Liliana Daniele, Andrea Pessinis, Néstor Puebla Vitale, Juana Rosa Sangiovanni y Lucas Sebastián Tadeo
Calendario de reuniones: 16/9, 14/10 y 18/11 a las 18.30

COMISIÓN DE IDIOMA PORTUGUÉS

Consejera a cargo: Lorena Roqué
Integrantes: en formación

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN

Consejera a cargo: Leticia Martínez
Coordinadora: Ana Sonia Kohon de Pasik
Secretaría: Eleonora Beatriz Román
Integrantes: Martín Barrère, Eleonora De Pinto, Vanina Celeste Golman, Fabiana Paula Margulis y Adriana Claudia Menichetti
Calendario de reuniones: 16/9, 21/10, 18/11 y 16/12 a las 19.00

COMISIÓN DE HONORARIOS

Consejera a cargo: Lorena Roqué
Coordinadora: María Milagros Landini Maruff
Secretaría: Ana María Saavedra
Integrantes: Marcela Andrés, Claudia Liliana Goldman, María Marta Semberoz y Gabriela Andrea Ventrice
Calendario de reuniones: 9/9, 7/10 y 11/11 a las 18.30

COMISIÓN DE LABOR PERICIAL

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez
Coordinadora: María Eugenia Górriz
Secretaría: Mirta Beatriz Saleta
Integrantes: Úrsula Beauchamp, Claudia Marcela Bertucci, Graciela Noemí Cademartori, María José Costanzo, Elsa Alicia Damuc, Adriana Inés Feregotto, Doelia Gil Flood, Natalia Silvina Guerra, Laura Analía Lasala, Fabiana Paula Margulis, Alejandra Cecilia Mierez Revilla, Pablo Andrés Palacios, Laura Beatriz Quiroga, Nora Ana Rodríguez de Bellettieri, Natividad Sánchez, María del Carmen Sánchez y Juana Rosa Sangiovanni
Calendario de reuniones: 23/9, 27/10, 25/11 y 15/12 a las 18.30

COMISIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Consejero a cargo: Damián Santilli
Coordinadora: María Eugenia Cazenave
Secretaría: Analía Mariel Bogdan
Integrantes: Sol Brienza, Matías Desalvo, Gabriel Ignacio Fuentes, Héctor Alfredo Gomá, Mariana Rial, María del Carmen Sánchez, María Eugenia Torres y Cinthia Elisabeth Zapata
Calendario de reuniones: 25/9, 30/10, 20/11 y 18/12 a las 18.30

COMISIÓN DE REFORMA DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE

Consejeras a cargo: Beatriz Rodríguez y Lidia Jeansalle
Integrantes: Marcelo Alejandro Ingratta y Ana Gabriela Piskulic
Calendario de reuniones: por confirmar

COMISIÓN DE RELACIONES UNIVERSITARIAS, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Consejera a cargo: Lidia Jeansalle
Integrantes: Ana Belén Balbuena, Norberto Cándido Caputo, María Teresa Orlando y Diana Rivas.
Calendario de reuniones: por confirmar

COMISIÓN DE TERMINOLOGÍA

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez
Coordinadora: Estela Lalanne
Secretaría: Silvia Beatriz Focanti
Integrantes: Stella Maris Escudero Barrientos, Evadne Isis Esteban, María Florencia González, Gabriela Pérez y Elena Cecilia Sal
Calendario de reuniones: 9/9, 14/10, 11/11 y 9/12 a las 18.30

COMISIÓN DE TRADUCCIÓN LITERARIA

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Coordinadora: Susan Mirta Civitillo
Secretaría: María Beatriz Raffo
Integrantes: Susana Fortuna Cohen, María Cecilia Terminiello y Cecilia Alejandra Vietri
Calendario de reuniones: 24/9, 22/10, 26/11 y 17/12 a las 17.30

COMISIÓN DE TRADUCTORES EMÉRITOS

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez
Coordinadora: Cecilia Belinco de Gabrielli
Secretaría: Olga Ernestina Algañarás
Integrantes: Marta Celina Calvino de Barbat, Rosa Albina Cataldi, Rita Lidia Frank, Silvia Reneé Galperín y Raquel Guillermina Heinzmann de Busto
Calendario de reuniones: 16/9, 14/10, 18/11 y 16/12 a las 17.00

COMISIÓN DE TRADUCTORES NOVELES

Consejeros a cargo: Damián Santilli y Alide Drienisienia
Coordinadora: Cecilia Picariello
Secretaría: Yessica Soledad Cernus
Integrantes: Gabriela Alejandra Acha, Exequiel Amelotti, Mercedes Inés Arrossagaray, Patricia Sol Blanco, Iara Bramuglia, María Florencia Brunacci, Evangelina Calandra, Martina Canevari Sánchez, Patricia Carballeda, Martín Miguel Cardozo, Susana Cepeda, Natalia Chiapetta, Nadia Couselo, Eleonora De Pinto, Mauro Etchemendy, Denise Eufigenia, Matías Ezquerro, María Eugenia Fontana, Graciela Forte, Marina Silva Garretón, Marta Giusti, Romina Insausti, Sheila Kupferman, María Milagros Landini Maruff, Lucía Liñares, Mariela Silvina Maiuro, Julieta Martín, Soledad Inés Mestas Núñez, Alicia Monges, Victoria Peralta Carabajal, Victoria Mariela Perez, Mariana Jimena Ponti, Lucía Recofsky, Carolina Rojas, María Fernanda Salmodi, Luciana Salusso, Celeste Sudera, María Eugenia Torres, María Virginia Yorio y Cinthia Elisabeth Zapata
Calendario de reuniones: 24/9, 29/10, 19/11 y 17/12 a las 18.30

Asesoría jurídico-previsional:

Dr. Oscar Pereira

Miércoles de 17.00 a 19.00

Viernes de 17.00 a 19.00

Sede de Avda. Callao

asesorialetrada@traductores.org.ar

Asesoría contable:

Dra. Liliana Etchetto

Lunes de 14.30 a 16.30

Jueves de 14.30 a 16.30

Sede de Avda. Callao

asesoriacontable@traductores.org.ar

Los conceptos y opiniones expresados por los asesores y colaboradores externos no comprometen la opinión del CTPCBA.

Horarios del Colegio

SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Legalizaciones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Pago de la cuota anual

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.

A partir de las 18.00, solo para matriculados.

Matrículas y Credenciales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Atención al matriculado

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Inscripción a cursos

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Sala de matriculados

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Biblioteca y Librería

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.

A partir de las 17.00, solo para matriculados.

Relaciones Institucionales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

SEDE DE AVDA. CALLAO

Cursos y Comisiones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Revista y Diseño

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Renovar el compromiso: un deber y una actitud

En este número, nuevamente, el Consejo Directivo convoca a los matriculados a la Asamblea General Ordinaria, el próximo 24 de noviembre.

Si bien a nadie escapa la importancia de este evento, tanto desde el punto institucional como profesional, nunca está de más recalcar que la Asamblea es la mayor expresión democrática que puede atravesar una entidad como la nuestra.

Debe ser un encuentro en el que los directivos a cargo expliquen las acciones realizadas, satisfagan las dudas de los matriculados y presenten propuestas para el siguiente ejercicio.

Pero la responsabilidad que le cabe al matriculado es, desde un punto de vista, aún mayor. La participación necesariamente debe ir más allá del mero cuestionamiento, para convertirse en un verdadero aporte, no ya para las autoridades de turno, sino para la institución, que trasciende todos los límites políticos.

Como ciudadanos, los argentinos hemos madurado mucho en las últimas décadas, y esa madurez debe ponerse de manifiesto en instancias como la que nos convoca: un acto de libertad de expresión, que con nuestra presencia dignifica y califica la defensa de la profesión.

Si bien los números del balance manifiestan claramente tanto el resultado como la eficiencia de la gestión, cabe destacar que durante el ejercicio bajo análisis seguimos realizando reformas edilicias, que no solo mejoran las instalaciones, sino que han logrado ampliar algunos sectores a fin de brindar más comodidad a los matriculados para las distintas actividades. La capacitación continuó su ritmo de excelencia, siempre tratando de ampliar las temáticas, la variedad de docentes y los horarios de dictado de clases, además de las herramientas necesarias para llevar a cabo las distintas actividades. Las comisiones se adentraron en novedosas propuestas que fomentan y abren el espectro de la participación de la matrícula. Las actividades culturales y recreativas registraron una participación importante, lo que pone de manifiesto el interés del traductor público en compartir espacios con sus pares, fuera de los avatares propios del trabajo.

Es decir, presentaremos con orgullo y prudencia una nueva memoria y balance general que señala que el camino elegido es el indicado. Como ya hemos dicho en otras oportunidades, esto, lejos de ser un logro cerrado, nos impulsa a seguir avanzando y, en ese sentido, la organización del VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación es el alto listón que nos hemos fijado para el próximo ejercicio.

El Consejo Directivo

Consejo Directivo

A los estudiantes del traductorado «les digo que eligieron una profesión hermosa que les va a dar muchísimas satisfacciones a lo largo de la vida»

La tesorera del Colegio, traductora pública Lidia Jeansalle, cuenta en esta entrevista por qué eligió ser traductora y también habla de su vocación docente, de su papel en el Colegio y de la vida profesional. Dice que le preocupa la calidad de las traducciones y que está obsesionada con encontrar el método para poder evaluarla.

| Entrevista a **Lidia Jeansalle**, tesorera del Consejo Directivo. Por **Héctor Pavón** |



¿Cuándo nació el interés por los idiomas?

El colegio primario que mis padres eligieron era un colegio bilingüe y el inglés me encantó desde el primer momento. Más adelante, en cuarto grado, además teníamos francés. Y como también me gustaba y veía que tenía facilidad para los idiomas, decidí que tendría que buscar alguna profesión que los incluyera. Por eso, cuando fue el momento de elegir el colegio secundario, me decidí por el Lenguas Vivas, donde seguí estudiando inglés y francés, y además me dediqué a estudiar italiano en la Dante.

¿Cuándo vislumbró que la traducción era su vocación?

En el momento de elegir el colegio secundario. Elegí el Lenguas Vivas porque luego se podía seguir la carrera de traductor literario y técnico-científico.

¿Dónde estudió el traductorado? ¿Qué recuerdos guarda de esa época?

Cursé un primer año en el Lenguas Vivas, pero no me terminaban de gustar las materias, porque también me gustaba el derecho. Fue así como llegué a la UBA para averiguar y, como me encantó el plan de estudios y me permitían cursar la carrera como alumno libre, me preparé para dar el examen de ingreso. Luego rendí libre todas las materias, salvo la última materia de traducción, que decidí cursar, sobre todo, para tener compañeros con quienes compartir la experiencia.

¿Ha trabajado o trabaja como docente? ¿Qué tipo de experiencias le ha deparado esa actividad?

Como la docencia es otra de mis grandes pasiones, en cuanto me recibí me presenté en la UADE para postularme como docente de la carrera de Traductorado Público. Allí fui docente de dicha carrera durante veinte años y llegué a ocupar el cargo de directora.

¿Cuándo se vinculó con el mundo laboral de la traducción?

En cuanto recibí el título, me matriculé en el Colegio y armé un estudio con una colega en tribunales, y así comenzamos nuestro camino profesional en una carrera que siempre me dio muchas satisfacciones.

¿Cómo nació su interés en la traducción especializada?

Mi papá es ingeniero y trabajó toda su vida en el área de los caminos. Era un tema que en mi casa se hablaba mucho y que me encantaba. Sentía mucha curiosidad por saber cómo se hacían los caminos, cómo se construían los puentes, dónde iban las alcantarillas. Y comencé a dedicarme a hacer traducciones sobre ese tema casi sin darme cuenta.

¿Cuándo y cómo se vinculó al CTPCBA?

Debido a mi cargo en la UADE, siempre estuve muy vinculada al Colegio porque organizábamos muchas actividades en conjunto tanto en el Colegio como en la Universidad. Por lo tanto, mantenía un contacto bastante estrecho con las autoridades de la institución y además participaba en las reuniones de directores del Colegio cuando podía.

¿Qué la motivó a participar de la gestión del Colegio?

¡La culpa es exclusivamente de la traductora Beatriz Rodríguez! Ella fue quien me convocó en el año 2008. Y la verdad es que en aquella época pensé que Beatriz había perdido la razón. Pero, como ella tiene una gran capacidad de persuasión, no pude negarme. Y sinceramente, a medida que iba conociendo el funcionamiento de la institución y todas las áreas que involucraba la tarea, descubrí que la gestión del Colegio me apasionaba. Actualmente, ocupo el cargo de tesorera.

¿Cómo definiría el grupo de trabajo actual?

Es un grupo muy ecléctico, con muchas personalidades y estilos de gestión diferentes, y por eso mismo la tarea se torna muy interesante. Pero, más allá de la tarea diaria, es un grupo humano muy cálido, preocupado por los demás en el sentido personal.

¿Qué desafíos le plantean las comisiones en las que trabaja? ¿Qué satisfacciones le dan?

Las comisiones son el motor del Colegio y como tal generan una enorme cantidad de actividades muy interesantes, por lo cual el encuentro con los colegas es siempre muy enriquecedor y los temas que se abordan son tan variados que uno siempre aprende cosas nuevas.

¿Cuáles cree que son los principales desafíos del traductor público de hoy?

Como docente, me preocupan la formación continua y los posgrados, que aún no están muy presentes en la agenda de los profesionales recién recibidos. Como profesional, me preocupa la calidad de las traducciones en cualquier campo. Mi obsesión es encontrar el método para poder evaluar la calidad de las traducciones.

¿Cómo se lleva con las nuevas tecnologías?

Como persona curiosa que soy, trato de estar al tanto de las herramientas que van surgiendo, siempre que colaboren para mejorar nuestra vida diaria profesional y ayuden a que el producto final sea cada vez mejor.

¿Qué le diría a un joven que se inicia en esta profesión?

Cuando visito las universidades, lo primero que les digo es que eligieron una profesión hermosa que les va a dar muchísimas satisfacciones a lo largo de la vida, pero que tienen que trabajar todos los días para seguir mejorando y que no pueden dejar de perfeccionarse. Y además les explico que es muy importante pertenecer a una asociación profesional como la nuestra, que tiene tanto para ofrecer a sus matriculados y que además les servirá como red de contención frente a los problemas que puedan enfrentar en su vida profesional.

¿Cuáles son sus sueños y proyectos, tanto en lo personal y como parte fundamental del Colegio?

Mi mayor sueño es ver funcionando a pleno la Escuela de Posgrado y poder ofrecer a los matriculados la mejor formación de posgrado posible. Y mi proyecto actual es lograr una norma para estandarizar la calidad de la traducción, para lo cual estamos trabajando con un grupo de colegas y con el IRAM.

Para finalizar, hablemos de su vida personal. ¿Cuáles son sus gustos, a qué dedica su tiempo fuera del mundo de la traducción?

Soy una ávida lectora. No importa si son libros en papel o algunos que bajo en la tableta, la lectura es algo fundamental en mi vida. Además, me gusta mucho la pintura y la cocina es para mí una terapia fantástica. El resto del tiempo se lo dedico al ocio y a disfrutar de mi familia. ■

Gente del Colegio

«He visto crecer al Colegio y yo también crecí»

Marcelo Sigaloff, gerente del Departamento de Legalizaciones y Matrículas y Credenciales, resume aquí veinticinco años de vida profesional junto al CTPCBA. Ha sido una experiencia enriquecedora en la que obtuvo reconocimientos y aprecio de quienes lo rodean y también de quienes reciben su ayuda a la distancia. «Cada uno de nosotros desde su lugar tiene vocación de servicio y debe brindarse al prójimo», asegura.



«**E**ntré al Colegio el 27 de agosto de 1990 cuando todavía se usaba el sistema de avisos del diario *Clarín*, mirá si seré viejo... Ingresé para cubrir la vacante de cadete administrativo, función que cumplí por nueve o diez meses. Un año después, me ascendieron a empleado administrativo en Legalizaciones. En 1999 pasé a ser el encargado del sector y luego gerente del Departamento de Legalizaciones y Matrículas y Credenciales, función que ocupo en la actualidad. Por suerte, siempre estuve en el mismo lugar, lo que me permitió forjar una gran experiencia que resulta vital para volcarla a mi equipo de trabajo y tratar de resolver las consultas de los matriculados de la mejor manera posible». El que cuenta esta historia de vida intensamente ligada al CTPCBA es Marcelo Sigaloff, ese hombre sonriente que muchas veces oficia como anfitrión de todo aquel que llegue al Colegio. Legalizaciones —el área que conduce— se encuentra en la entrada de la sede de Avda. Corrientes. Es el corazón del Colegio y, como tal, nunca descansa.

Marcelo llega desde Lanús a las ocho de la mañana y una de sus primeras funciones es asegurarse de que esté todo en orden para la apertura del Colegio. «Desde esta gerencia se acompaña toda la vida profesional del matriculado», asegura. Cuando el traductor se gradúa, es recibido en la oficina de Matrículas y Credenciales, se le organiza la jura y se le asigna un tomo y folio. En el área específica de Legalizaciones, detalla: «Avalo el trabajo realizado por el personal a mi cargo y doy fe de que dicha traducción fue realizada por un traductor público matriculado en el Colegio».

El trabajo de Sigaloff tiene diferentes aristas que aquí especifica: «Recibo consultas de todo tipo, como, por ejemplo, cómo se hace el cosellado u otras más complejas. Me llena de satisfacción poder ayudar a una persona a solucionar un problema». Y su trabajo también es valorado y frecuentemente recibe muestras de aprecio

y reconocimiento: «Son muchos los casos en que brindo colaboración a través de un correo electrónico o por teléfono. Suele ocurrir que después me cruce con alguien que me diga “soy la traductora aquella de Misiones, vos me ayudaste a resolver un problema” y que me demuestre su agradecimiento; para mí eso es impagable. Cada uno de nosotros desde su lugar tiene vocación de servicio y debe brindarse al prójimo, es muy importante ayudar. A veces, se hace difícil ponerse en lugar del otro que está a cientos de kilómetros del Colegio, tiene un inconveniente y necesita resolverlo. Yo trato de hacerlo diariamente».

A Marcelo le gustan mucho los deportes y es fanático de Racing, que le dio la satisfacción de salir campeón en 2014. «Me encantan las películas, todos los géneros, y cuando puedo me hago una escapada al cine u organizo todo como para ver una tranquilo en casa. También me gustan algunas series. Ahora estoy muy enganchado con *Game of Thrones*. Comparto mi vida con mi esposa, Ángela, quien es mi sostén y compañera de vida; y mis dos hijos, Aldana y Matías. Estoy muy orgulloso de la familia que hemos conformado y sin lugar a dudas esa es mi mayor creación», cuenta muy agradecido.

Han pasado muy rápido estos veinticinco años, confiesa Marcelo y agrega: «He visto crecer al Colegio y yo también crecí. Recuerdo cuando ingresé que el Colegio estaba en la calle Marcelo T. de Alvear y tenía varias oficinas que formaban una especie de L, todo muy chiquito. En 1990 éramos apenas diez empleados, mientras que hoy somos algo así como treinta y tres. En estos años se matricularon más de cinco mil traductores y a gran parte de ellos los atendí yo. Es una gran satisfacción aportar mi granito de arena para que ello suceda. Aprovecho para agradecer a todo mi equipo de colaboradores, que día a día renuevan su compromiso y redoblan las fuerzas para cumplir altamente con las exigencias que el trabajo demanda». ■

Día del Traductor

Historia de los traductores próceres

Este 30 de septiembre, celebramos el Día Internacional del Traductor. Para el CTPCBA es un día de celebración. En esta nota, queremos recordar a los próceres argentinos que han sido traductores, como Manuel Belgrano, Mariano Moreno y Bartolomé Mitre, entre muchos otros.

«La Argentina tiene una tradición de traductores realmente impresionante. Por ejemplo, hubo dos enormes traductores que fueron Mariano Moreno y Manuel Belgrano», explicaba el historiador Felipe Pigna en una entrevista para la *Revista CTPCBA* en 2010. Fue así como nos enteramos de que el creador de la bandera argentina tradujo textos del francés de economistas fisiócratas y la obra de François Quesnay, que trasladó del francés cuando estuvo en España. Precisamente de él tradujo el libro de economía *Máximas generales del gobierno de un reyno agricultor*. También es el traductor de *Principios de la ciencia económico-política* (1796), de varios autores.

Más adelante, Belgrano tradujo del inglés la *Despedida de Washington al pueblo de los Estados Unidos*. Una primera versión se perdió durante la campaña militar al Paraguay, pero la rehizo después de la batalla de Tucumán con la ayuda de su médico, el estadounidense Joseph Redhead, y la publicó en Buenos Aires en 1813. En 1902, se editaba en Buenos Aires con prólogo de Bartolomé Mitre, quien señalaba que «en vísperas de la batalla de Salta, Belgrano aprovechaba los momentos de descanso para cultivar su inteligencia, y fortalecer su conciencia por la meditación de los escritos de los grandes hombres con que se honra la humanidad. En los pocos días que permaneció el ejército patriota detenido en la margen izquierda del Pasaje, acabó de perfeccionar una traducción de la despedida que aquel inmortal republicano, había dirigido al pueblo de los Estados Unidos al tiempo de separarse de los negocios públicos».

Se han descripto las traducciones de Belgrano como fieles a sus originales y escritas en un español correcto. Pero más importante es el motivo que lo llevó a realizar esta tarea. En la introducción de la *Despedida*, escribió: «El ardiente deseo que tengo de que mis conciudadanos se apoderen de las verdaderas ideas que deben abrigar

si aman la patria y si desean su prosperidad bajo bases sólidas y permanentes me ha empeñado a emprender esta traducción en medio de mis graves ocupaciones». Además, en el Museo Mitre se conserva el manuscrito inédito de su última traducción: el *Bosquejo de Constitución* (1814) de Benjamin Constant.

A su vez, Mariano Moreno fue traductor y adaptador del *Contrato social* de Rousseau. Moreno estudió en la prestigiosa universidad boliviana de Chuquisaca, donde tuvo la suerte de compartir la casa del obispo Terrazas, que tenía una biblioteca donde estudió las obras de Rousseau y tradujo su libro fundamental en 1810.

Belgrano traducía con la intención de acercarle al Río de la Plata estos textos bastante inaccesibles; y en el caso de Moreno, además de esa traducción del *Contrato social* que publicó en la *Gaceta de Buenos Aires*, tenía un objetivo explicatorio, ampliatorio.

El general Bartolomé Mitre, durante la guerra del Paraguay, se dedicó a traducir la *Divina comedia*. La primera edición de la traducción de Bartolomé Mitre se publicó en 1889 con el título *El infierno de la Divina comedia*. En su prólogo, Mitre señala dos causas que lo impulsaron a comenzar la tarea. Por un lado, una necesidad personal (su trabajo es el resultado de cuarenta años de lecturas obsesivas del texto). En segundo término, destaca lo que consideraba una carencia objetiva: no existían traducciones en español dignas de la obra. «Una traducción —cuando buena— es a su original lo que un cuadro copiado de la naturaleza animada, en que el pintor, por medio del artificio de las tintas de su paleta, procura darle el colorido de la vida, ya que no le es posible imprimírle su movimiento. Cuando es mala, equivale a trocar en asador una espada de Toledo, según la expresión fabulista, aunque se le ponga empuñadura de oro», concluye y sienta una posición respecto de lo que una traducción debe ser. ■



Inscripción para actuar como perito auxiliar de la justicia durante el año 2016

A partir del 1.º de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2015 inclusive, se realizará la inscripción de peritos traductores ante las siguientes Cámaras: Civil, Comercial, del Trabajo, Penal Económico, Criminal y Correccional, Contencioso Administrativo Federal, Civil y Comercial Federal; y ante la Corte Suprema de Justicia.

Al igual que el año anterior, la inscripción deberá hacerse por internet en la página www.pjn.gov.ar, y el CTPCBA, como siempre, acompañará la inscripción y brindará el asesoramiento necesario a los matriculados que así lo requieran.

Aquellos traductores que deseen inscribirse por primera vez o que no lo hayan hecho el último año tendrán que registrarse en el sistema y obtener un usuario y clave; después, deberán seguir las instrucciones de la página mencionada anteriormente para subir una copia escaneada del título universitario. Los matriculados que se inscribieron el año pasado quedan exceptuados de este requisito. De esta manera, el sistema crea un legajo electrónico judicial donde se irán guardando las intervenciones en causas, los nombramientos, las notificaciones, etcétera, de cada perito.

Es importante recordar que durante la inscripción en línea la página solicita al interesado contar con la validación del

CTPCBA para seguir avanzando con la inscripción. A tal efecto, el matriculado tendrá que enviar un correo electrónico a validarperitos@traductores.org.ar. Sin esta validación, no podrá continuar con el citado trámite.

La experiencia del año pasado, al modificarse el sistema de inscripción, en ciertos casos se volvió complicada para algunos peritos. Por tal motivo, el Departamento de Legalizaciones invita a los matriculados que tengan inconvenientes a comunicarse por teléfono o por correo electrónico a legalizaciones2@traductores.com.ar para recibir asesoramiento.

Al cierre de la presente edición, existía un fuerte trascendido que indicaba que el arancel que se paga anualmente podría llegar a modificarse sustancialmente. Por ello, solicitamos a los matriculados estar atentos a los envíos que el Colegio suele hacer a través de la modalidad de gaceta, a la página de internet www.traductores.org.ar y a los carteles que se colocarán en el sector de matriculados, ya que por esos medios iremos informando las novedades que puedan surgir.

Al cierre de la presente edición, la Dirección Pericial de la Corte Suprema aún no había suministrado datos definitivos sobre la inscripción, razón por la cual no se reproducen en este número.

ASESORÍA LETRADA: NUEVO HORARIO

Informamos que por una cuestión organizativa el asesor legal del CTPCBA, doctor Oscar Pereira, atenderá los miércoles y viernes, pero en su nuevo horario de 17.00 a 19.00.

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Síntesis jurisprudenciales

Causa N.º 97, «Denunciada: Ramos, Martha A. s/presunto incumplimiento del Código de Ética»

Ante la denuncia presentada por el Sr. Juez Nacional Dr. Ezequiel Berón de Astrada, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N.º 1, Secretaría N.º 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, con el objeto de que este Tribunal de Conducta evalúe la conducta en la que habría incurrido la Traductora Pública Martha A. Ramos en ocasión de concurrir a aceptar el cargo de perito para el que había sido designada. Debido al reconocimiento de los hechos por parte de la denunciada y la no existencia de hechos controvertidos, el 21 de septiembre de 2012 el Tribunal de Conducta declaró la cuestión de puro derecho de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29, inc. c) de las Normas de Procedimiento y decidió que la inconducta de la sumariada infringió los Arts. 13, 26 y 27 del Código de Ética. En consideración a la falta de antecedentes disciplinarios de la citada traductora, el Tribunal de Conducta resolvió, por mayoría de sus miembros, aplicarle la sanción de **Apercibimiento**, conforme al Art. 25, inciso a) de la Ley 20.305, con costas a su cargo.

Causa N.º 100, «Denunciante: T.P. Alejandra E. Aguiar. Denunciada: T.P. Lixandra González García s/denuncia por presunto incumplimiento del Código de Ética»

Ante la denuncia presentada por la Traductora Pública Alejandra E. Aguiar con el objeto de que este Tribunal de Conducta evalúe la conducta en la que habría incurrido la Traductora Pública Lixandra González García, Matr. T.º XVIII F.º 206, inscripción No. 6842, por falta de pago de honorarios profesionales a la denunciante, y ante la inconducta debidamente probada, el 22 de abril de 2014 el Tribunal de Conducta decidió que dicha conducta infringió los artículos 13, 28 y 33, así como el Capítulo 1 del Código de Ética. En consideración a la falta de antecedentes disciplinarios de la traductora González García, el Tribunal de Conducta le aplicó la sanción de **Apercibimiento**, conforme al Art. 25, inciso a) de la Ley 20.305, con costas a su cargo.

Causa N.º 101, «Denunciada: T.P. Mariángeles Florencia Macagno s/presunto incumplimiento del Código de Ética»

Ante la denuncia presentada por la Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional N.º 2, sita en Tucumán 2209, 2.º piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Sica, Procurador Fiscal Federal, Secretaría Federal a cargo de la Dra. Mercedes Dellacasa, desde el marco de la causa N.º 999/3 caratulada «Bustos, Mariano y otros s/delito de acción pública» que tramita ante dicha Fiscalía, con el objeto de que este Tribunal evalúe la conducta en la que habría incurrido la Traductora Pública Mariángeles Florencia Macagno, Matr. T.º XVIII F.º 474,

inscripción No. 7107, por reiteradas incomparecencias a las audiencias para las que había sido designada, el Tribunal de Conducta, luego de efectuar la investigación pertinente, el 1.º de septiembre de 2014 resolvió no atribuir responsabilidad disciplinaria a la T.P. Macagno en atención a que no hubo una estricta violación al Código de Ética de este Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. No obstante ello, se hizo saber a la T.P. Macagno que cuando presente una renuncia a los cargos en los que se la designe como perito, deberá hacerlo, cuando las circunstancias lo permitan, sin entorpecer la actuación de la justicia. Asimismo, se le hizo saber que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley 14.185 de la Provincia de Buenos Aires y matricularse en alguno de los Colegios Regionales de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires para actuar en dicha jurisdicción.

Causa N.º 103, «Denunciada: T.P. María Verónica Della Giustina s/presunto incumplimiento del Código de Ética. Denunciantes: T.P. Elsa Alicia Damuc y T.P. Doelia E. Gil Flood»

Ante la denuncia presentada por las Traductoras Públicas Elsa Alicia Damuc y Doelia E. Gil Flood, con el objeto de que este Tribunal de Conducta evalúe la conducta en la que habría incurrido la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, Matr. T.º XIV F.º 437, inscripción No. 5119, por pago insuficiente y a destiempo de varios trabajos de traducción realizados, el 30 de julio de 2015 el Tribunal de Conducta decidió que la T.P. Della Giustina infringió los Arts. 13, 28 y 33 in fine del Código de Ética. En consideración a la falta de antecedentes disciplinarios de la T.P. Della Giustina, el Tribunal de Conducta le aplicó la sanción de **Apercibimiento**, conforme al Art. 25, inciso a) de la Ley 20.305, con costas a su cargo.

Causa N.º 104, «Denunciada: T.P. María del Rosario Giannandrea s/presunto incumplimiento del Código de Ética. Denunciante: Jorge Alberto Porcelli»

Ante la denuncia presentada por un particular contra la T.P. María del Rosario Giannandrea, Matr. T.º VII F.º 363, inscripción No. 1450, por presunto incumplimiento de su labor profesional y retención indebida de documentación, el 30 de julio de 2015 el Tribunal de Conducta decidió que la T.P. Giannandrea infringió los Arts. 3 y 26 del Código de Ética. En consecuencia, le aplicó la sanción de **Apercibimiento**, conforme al Art. 25, inciso a) de la Ley 20.305, con costas a su cargo.

Más información de las causas en la página web del CTPCBA, en la solapa Jurisprudencia del Tribunal de Conducta, donde se ingresa con nombre de usuario y contraseña. ■

Legalizaciones

La importancia del sello de unión

Este artículo explica por qué «el cosellado es un gran amigo del traductor público». Con su correcta utilización, el profesional resguarda su propia seguridad jurídica y la de terceros para evitar adulteraciones y, por ende, ahorra muchos dolores de cabeza.

| Por el **Departamento de Legalizaciones** |

Tantas veces odiado por el tedio que genera utilizarlo, el sello de unión ha sido colocado en la posición de casi un enemigo del traductor. Pero ¿se ha tomado real dimensión de lo que el mal llamado cosellado implica?

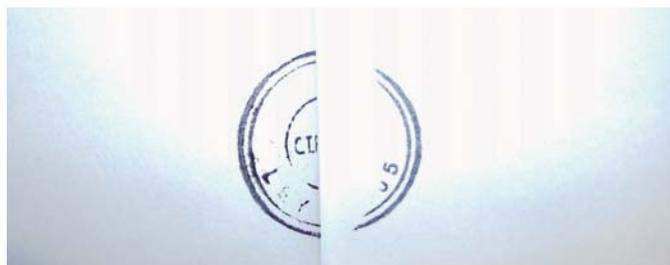
Por una parte, debe tenerse siempre presente que el sello de unión no es solo un requisito reglamentario, sino que es el mecanismo a través del cual los matriculados garantizan la inviolabilidad de las hojas que componen tanto el documento fuente como la traducción. Dicho en otras palabras, mediante al cosellado, el traductor resguarda su propia seguridad jurídica y la de terceros para evitar adulteraciones y, por ende, ahorra muchos dolores de cabeza.

Según el Reglamento de Legalizaciones, el cosellado debe colocarse entre cada una de las hojas del documento fuente, entre la última de este y la primera de la traducción, y entre cada una de las fojas que componen la traducción. De esta manera, se sostienen la inviolabilidad y la insustituibilidad del contenido por el cual el profesional responde legalmente.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que el sello de unión no solo debe «aparecer», sino que también debe cumplir con su cometido. Muchas veces, por el tedio antes mencionado, prácticamente apenas se apoya el sello entre cada hoja y resulta ilegible parcial o completamente. Así, el sello no cumple con su función.

También ocurre que, en el afán de terminar rápidamente el trabajo, se opta por abarcar una gran cantidad de hojas con un solo sello, y lo que queda estampado en cada hoja es una porción minúscula que no garantiza en absoluto la inviolabilidad del documento. En realidad, no es conveniente sellar más de tres hojas juntas.

A veces, sucede que el cosellado no queda estampado correctamente, debido a que el volumen del documento hace que no pueda apoyarse una parte del sello en las hojas. Esto provoca que un documento sea susceptible de sufrir adulteraciones.



Para que no ocurra esto, deben buscarse lugares del documento donde no sea evidente este desnivel, como, por ejemplo, los reversos.



En el caso de que hubiera que reemplazar alguna hoja de una traducción ya cosellada, deberá repetirse el sello de unión sobre la hoja nueva sin superponerlo con el anterior. Si lo hicieran, este nuevo sello de unión quedaría ilegible y sería imposible cotejar la inviolabilidad de la documentación.



En conclusión, al margen de ser una tarea tediosa, el cosellado es un gran amigo del traductor público. ■



Nueva sala informática

Más grande y en la sede de Avda. Callao

En este 2015, el Consejo Directivo, a partir de su Departamento de Tecnología, decidió mudar la sala informática Nicoletta Ottolenghi, que se encontraba en la sede de Avda. Corrientes, a la sala Gustavo Evrard de la sede de Avda. Callao.

Esta mudanza no implicó el simple traslado de las computadoras de una sede a otra, sino que se remodeló por completo la sala Gustavo Evrard y se compraron nueve computadoras nuevas. Gracias a estas adquisiciones, se aumentó en más del 50 % la capacidad de asistentes para una sala que no solo alberga cursos de herramientas informáticas, sino también de traducción que requieran del uso de las nuevas tecnologías. Así, el Colegio cuenta ahora con una sala informática con veinticinco lugares

con computadoras de última generación —todas con *software* legal— para que sus matriculados puedan disfrutar de las capacitaciones que ofrecemos en un ambiente de trabajo ideal.

Este esfuerzo de gestión se suma a los ya realizados anteriormente en este rubro, y en otros, para invertir los recursos de los matriculados en áreas que reciban de manera directa y que puedan aprovechar al máximo.

¡Los esperamos para tomar cursos en nuestra renovada sala informática! ■

El Consejo Directivo



Federación Argentina de Traductores

VIII JORNADAS NACIONALES

"El traductor y sus incumbencias:
lo tradicional, lo nuevo y lo inesperado".

TERCERA CIRCULAR

1, 2 y 3
OCTUBRE DE 2015

FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Destinatarios:

Traductores e intérpretes de todos los idiomas, de todo el país.
Estudiantes de Traductorado de todos los idiomas, de todo el país.

Lugar

Claustrorum – Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba
Avenida Valparaíso - Ciudad Universitaria - Córdoba

Actividades previstas

Conferencias plenarias

Los especialistas invitados y confirmados son:

AMPARO HURTADO ALBIR – ESPAÑA (Videoconferencia)

ANTONI OLIVER – ESPAÑA (Videoconferencia)

CECILIA ELIZALDE – ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

EQUIPO DE INTÉRPRETES DE SEÑAS DEL INADI - ARGENTINA

VERÓNICA PÉREZ GUARNIERI - ARGENTINA

PAULA ESTRELLA - ARGENTINA

Paneles

Estarán conformados por 30 ponencias agrupadas de acuerdo con cada uno de los ejes temáticos.

En breve se publicará el programa completo de las Jornadas con la conformación de los paneles, las ponencias que los integran y sus autores.

Cena de camaradería

El día viernes 2 de octubre tendrá lugar la cena de camaradería. Las tarjetas para esa cena estarán a la venta durante la acreditación a las Jornadas.

Sorteos

En la ceremonia de clausura de las Jornadas se realizarán sorteos entre los presentes que incluyen libros, cursos a distancia, y una licencia de Studio 2015 y otra de ABBYY FineReader.

Avales

Estas Jornadas cuentan con el aval de las siguientes instituciones:

Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba
Cuerpo de Traductores de la Universidad Nacional de Rosario
Instituto de Lenguas - Universidad CAECE – Sede Mar del Plata
Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca
Escuela Superior de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Aconcagua – Mendoza
Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Adventista del Plata – Entre Ríos
Asociación Argentina de Cultura Británica – Delegación Córdoba

Lengua oficial

Español

Inscripción a las Jornadas

Para inscribirse y poder obtener el certificado como asistente o expositor, se deberá completar el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/1KPgKumGhV-_H_rdt6N8ah7PhJh8kfVjldqvlNh9Hua8/viewform

Costos de inscripción (1)

	Hasta el 15/7/2015	Del 16/7/2015 al 25/9/2015	Del 26/9/2015 hasta el día de la acreditación (4)
Alumnos (2)	\$ 300	\$ 360	\$ 460
Matriculados (3)	\$ 500	\$ 600	\$ 700
Público en general	\$ 700	\$ 840	\$ 940
Expositores	\$ 500	\$ 600	\$ 700

(1) Para el caso de inscripciones de grupos de más de 10 personas se realizará un descuento del 20%. Para acceder a este beneficio, un representante del grupo debe comunicarse con los organizadores por mail a jornadas@fat.org.ar

(2) Alumnos de traductorados. Se deberá acreditar esta condición.

(3) Matriculados en Colegios miembros de la FAT.

(4) En este período no se aceptarán transferencias ni depósitos en cuenta, sólo podrá pagarse en efectivo al momento de la acreditación.

Modalidades de pago (nacionales)

- 1- Depósito en cuenta bancaria
- 2- Transferencia bancaria por CBU

Datos de la Cuenta Bancaria de la FAT
BANCO CREDICOOP
SUCURSAL 274
CUENTA MYPE N° 51698
CBU 1910274855027400516982
CUIT - 30-71113528-2

NOTICIAS de la traducción



Acción y traducción



Se trata de un ensayo visual y lingüístico articulado por las obras de dieciséis artistas que imprimen al recorrido una atmósfera más de incertidumbres que de seguridades. Bajo el título *La voz del traductor*, se exhibió en la galería Marco, de Vigo.

La acción de traducir se presume en una continua negociación de entendimiento, ajustando lo particular a lo universal y la diferencia a la coincidencia. El proyecto de Martin Waldmeier —que ha obtenido el premio para jóvenes comisarios del Marco— dibuja el contorno argumental de una serie de problemas que el lenguaje tiene que encarar inagotablemente como parte de un proceso condicionado. Es un arduo propósito que acierta a plantear a través de preguntas sobre los conflictos artísticos, sociales, políticos y económicos. Aunque convenidos bajo el paraguas del pluralismo cultural, estos conflictos muchas veces se fracturan y así componen el guion de la exposición: el derecho de autoría, la exactitud de la lengua en la traducción, el interés por una lengua según las políticas aperturistas, el inglés como comunicación dominante, la pérdida de información, el idioma como medio para legitimar políticas de exclusión o la pérdida de identidad, entre otras.

Se trata de un ensayo visual y lingüístico articulado por las obras de dieciséis artistas que imprimen al recorrido una atmósfera más de incertidumbres que de seguridades, profesadas en textos murales, documentos y manuscritos traducidos, junto a fotografías y audiovisuales doblados o subtítulos en diferentes idiomas. El recorrido está plagado de imágenes y frases que se fijan en la subjetividad del espectador: «Todos los que no saben leer en español son estúpidos», de Luis Camnitzer, o «An Artist who Cannot Speak English is No Artist», de Mladen Stilinic.

En su mayoría son ejercicios muy visuales y esenciales en la presentación, pero con una fuerte carga reivindicativa y emocional sobre lo propio. Inciden principalmente en cuestiones relativas al condicionante del idioma en la práctica artística, que pone en el punto de mira al inglés como lengua

vehicular para la cultura global. Esta cuestión queda bien resuelta desde distintas ópticas en los trabajos de Dora García, Mladen Stilinic, Jakup Ferri y Nicoline van Harskamp. Pero también hay silencios, incomunicación y pérdida en este recorrido por lo comunitario, que pespunta integración y descomposición. Una adecuada invitación a leer entre líneas para descubrirnos, inventarnos y (re)construirnos. ■

Chus Martínez Domínguez

© *El País* (España)

http://cultura.elpais.com/cultura/2015/07/30/babelia/1438256044_795320.html

CELAM presenta nueva traducción del Nuevo Testamento para América Latina



El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) presentó una nueva traducción del Nuevo Testamento para los fieles del continente, fruto del trabajo de veintiséis expertos de la Escuela Bíblica de este organismo eclesial.

«El lenguaje es un ente vivo y las cosas se dicen de manera distinta con el paso del tiempo; así mismo, la ciencia bíblica va creciendo con los estudios. Este cambio, tanto del lenguaje como de los conocimientos, se debe traducir al ritmo de las nuevas necesidades de la Iglesia», señaló el monseñor Santiago Silva Retamales, director del equipo de traducción, durante la presentación realizada el pasado 27 de julio.

Este trabajo fue solicitado hace once años por la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos con el fin de poder atender a sus fieles hispanos con una traducción en español que recogiese las expresiones típicas de Latinoamérica; algo que también será un aporte importante para los católicos en el resto del continente.

En ese sentido, los costos fueron asumidos por el episcopado estadounidense, mientras que el CELAM se encargó de la traducción. El trabajo final fue presentado al papa Francisco el 6 de mayo en el Vaticano.

Durante la conferencia de prensa, el prelado indicó que el Nuevo Testamento conserva su esencia, pero era necesaria una traducción actualizada. «Esta es una Biblia que no quiere suplantar otra Biblia, ni dejar atrás a las otras. Lo que pretende es contribuir a la nueva evangelización, pues está ocupando un nicho particular», indicó.

Así, durante la conferencia se indicó que uno de los aspectos más importantes son las explicaciones, con citas y comentarios, que dan un aporte fundamental. «Las notas están hechas para interpretar el texto, para ofrecer explicaciones y, sobre todo, para que sacerdotes y obispos puedan preparar las misas», señalaron.

Para asegurar el entendimiento de todos los hispanohablantes, fueron designados cuatro coordinadores lingüísticos que trabajaron en conjunto para que el contenido de la Biblia se entendiera en los países donde se habla español, sin caer en imprecisiones ni jergas.

El texto ya se puede conseguir en <http://www.ppc-editorial.es/es>.

Se indicó que a la vez los episcopados de los países latinoamericanos implementarán un proceso de distribución física del Nuevo Testamento.

Asimismo, se informó que la nueva traducción y edición del Antiguo Testamento está en su última fase, por lo que en los próximos meses el CELAM presentará la Biblia completa para los latinoamericanos de habla hispana.

Diccionarios imprescindibles para la traducción médica

Si tienes algún amigo traductor —o te dedicas a esta apasionante profesión—, seguro que sabrás que una de sus herramientas de trabajo favoritas no son los ordenadores o las *tablets*, sino los humildes diccionarios. Cada traductor tiene un diccionario favorito y en un soporte favorito —papel o *ebook*—, pero todos ellos coinciden en que no dan por cerrada una traducción médica, literaria, publicitaria o deportiva sin haber consultado al menos una vez la opinión de su gran amigo el diccionario.

Así que hoy nos gustaría compartir contigo algunos de los diccionarios favoritos de nuestros traductores especializados en la traducción médica. Seguro que estos recursos te resultan útiles si estudias medicina, si te dedicas a la redacción o a la traducción médica, o si eres uno de esos apasionados de la lengua que no dejan pasar la oportunidad de aprender algo nuevo a la mínima oportunidad.

Diccionario médico de MedicineNet

http://www.medicinenet.com/script/main/alphaidx.asp?li=MNI&d=248&p=A_DICT

Como casi todo en esta vida, en internet encontramos diccionarios médicos malos, mediocres, buenos y excelentes.

Uno de los últimos es el diccionario médico de una página web que seguro que has consultado alguna vez si te dedicas a la redacción o a la traducción médica: MedicineNet. Este entorno web ofrece entre sus muchos recursos un pequeño pero interesante motor de búsqueda de términos en inglés sobre medicina y ciencias de la salud. Contiene la mayor parte del vocabulario médico que necesitarás para elaborar una traducción médica con el inglés como idioma de origen o meta.

Diccionario médico de *El Mundo*

<http://www.elmundo.es/diccionarios/>

Una de las formas que tienen los periódicos tradicionales para mantenerse vivos en el mercado es ofrecer gratuitamente algunas herramientas útiles a sus lectores. Un claro ejemplo es el pequeño diccionario médico que ofrece la versión digital del periódico *El Mundo*. No es el mejor diccionario médico que puedes consultar para realizar una traducción médica de alta calidad, pero sí es sencillo de utilizar y muy rápido.

Diccionario médico para niños

<http://websrv02.kidshealth.org/kid/word/>

Hace unos meses nuestros traductores especializados en medicina y ciencias de la salud se encargaron de traducir del inglés al español una colección de cuentos para niños que tenían como temática principal el cuidado de la salud. Como te imaginarás, conocer bien los términos, giros idiomáticos y frases hechas propios del argot médico es una garantía para firmar una excelente traducción médica, pero cuando el destinatario del texto es un niño pequeño... el partido entra en otro nivel. Buscando y buscando por la red, nuestros traductores especializados en traducción médica encontraron una joyita: un diccionario médico en inglés especialmente creado para niños, un interesante recurso que te vendrá de perlas para tu próxima traducción médica.

Diccionario médico de iTriage

<https://www.itriagehealth.com/>

Si, como nosotros, llevas años dedicándote a la traducción médica, seguro que tenías entre tus favoritos el famoso diccionario médico de Harvard. Pues bien, malas noticias, ese diccionario en línea ya no existe. Pero del mismo equipo ha surgido una más que interesante herramienta que nuestros especialistas en traducción médica te recomiendan con los ojos cerrados: iTriage. Como verás cuando la visites, los responsables de esta página web no se han limitado a programar el clásico diccionario de términos médicos de la A a la Z, sino que han dado una vuelta de tuerca y han creado una especie de enciclopedia interactiva visual que incluye explicaciones pormenorizadas de los términos más utilizados por los profesionales de la salud. Es un recurso excelente que aportará contenidos de calidad a tu próxima traducción médica. ■

© gentedigital.es

<http://gentedigital.es/comunidad/cafe/2015/07/30/traduccion-medica/>

Neuronas que traducen (y cómo investigarlas)

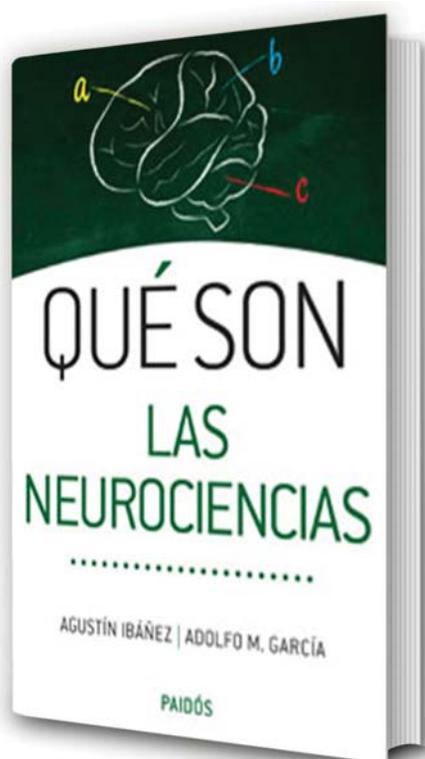
En esta muy interesante entrevista, el doctor, traductor y profesor Adolfo M. García —orador destacado del Congreso— nos cuenta cuáles son las novedades en el campo de la neurolingüística. Ha trabajado en un modelo neurocognitivo de la equivalencia en traducción que explica cuáles son los campos cerebrales que se ponen en funcionamiento durante el traspaso de un texto de un idioma a otro en forma escrita y oral.

Cuéntenos brevemente el recorrido que realizó para completar su especialización.

Dudo que mi especialización esté completa (y que alguna vez lo esté), pero he aquí el camino recorrido hasta el momento. Me recibí de traductor técnico-científico en 2005 y de profesor de Inglés en 2010. En el transcurso de ambas carreras, me interesé por las varias ramas de la lingüística y la traductología, y publiqué mis primeros trabajos en revistas especializadas. En 2007, un grupo de neuropsicólogos de la Universidad de Nueva York accedieron a dichos artículos y me convocaron a sumarme como asesor lingüístico en varios proyectos de investigación clínica. Comenzó allí mi formación en neurociencias cognitivas. En 2009, me atreví a enviar mi primer manuscrito sobre neurolingüística al doctor Sydney Lamb, profesor emérito de la Universidad Rice, en Houston. Syd se entusiasmó con mi labor y me invitó a trabajar y estudiar con él. Fue una experiencia muy enriquecedora en los planos intelectual y personal. También tuve la fortuna de conocer al profesor Michel Paradis, de la Universidad McGill, en Canadá. Coincidimos como disertantes invitados en una conferencia en los Estados Unidos y se convirtió en uno de mis mentores. Muchos de mis aprendizajes seminales sobre la base neurocognitiva del bilingüismo y la traducción se los debo a él. Luego, al dedicar mi doctorado a la postulación de un modelo neurolingüístico de la traducción, realicé cursos sobre temáticas afines (neurociencias, traductología, lingüística, metodología de la investigación). Desde el año pasado, realizo mis estudios posdoctorales en el Laboratorio de Psicología Experimental y Neurociencias (LPEN, dependiente del INECO), bajo la guía del doctor Agustín Ibáñez. Toda mi formación de posgrado se vio respaldada por becas del CONICET.

¿Cuáles son los principales desafíos que se plantea la neurolingüística en la actualidad?

Uno de ellos es comprender la relación entre el sistema lingüístico y otros dominios cognitivos, como los circuitos motores y emocionales del cerebro. Contamos con mucha evidencia de que el significado de las expresiones verbales está enraizado en dichas redes y debemos refinar nuestra comprensión de ese vínculo funcional. También se están realizando múltiples esfuerzos por desentrañar los mecanismos neurales que posibilitan la incorporación de información lingüística desde el estado prenatal hasta la adultez. Además, en los últimos años, ha cobrado ímpetu el estudio del cerebro bilingüe.





Adolfo M. García es traductor técnico-científico de Inglés (MdPCC), profesor de Inglés (UNMDP) y doctor en Letras con especialización en neurociencias del lenguaje (UNCuyo). Ha trabajado como profesor asistente de Introducción a la Traductología en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y, actualmente, es profesor adjunto de Neurolingüística en la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina). Además, se desempeña como investigador en dos instituciones: el Laboratorio de Psicología Experimental y Neurociencias, dependiente del Instituto de Neurología Cognitiva (Argentina), y el Núcleo de Investigación en Neurociencias UDP-INECO (Chile). También es miembro de la Red Temática TREC (*Translation, Research, Empiricism, Cognition*), con base en la Universidad Autónoma de Barcelona. Su labor científica, respaldada por una beca posdoctoral del CONICET, se centra en el estudio de la base neurocognitiva del bilingüismo y la interacción entre el sistema lingüístico y otros dominios cognitivos.

Cada vez conocemos más sobre la interacción entre una lengua nativa y otra no nativa durante el procesamiento verbal. Por añadidura, se están ofreciendo precisiones sobre el impacto del bilingüismo en la cognición cotidiana. Hay indicios de que el uso sostenido de una lengua extranjera mejora aspectos del funcionamiento ejecutivo y podría beneficiar el rendimiento cognitivo cuando el cerebro envejece o se ve afectado por determinadas patologías. Por supuesto, esta enumeración no es exhaustiva.

¿Cuáles son las últimas noticias que se tienen en relación con el aprendizaje de la lengua y la comunicación verbal?

Mencionaré dos descubrimientos recientes a título ilustrativo. Mediante estudios neurofisiológicos, se

Se desempeña, además, como editor asociado de las revistas especializadas *Journal of World Languages*, *Frontiers in Human Neuroscience* y *Frontiers in Aging Neuroscience*.

Ha realizado estancias de formación e investigación en la Universidad de Nueva York y en la Universidad Rice, ambas de los Estados Unidos. Como disertante, ha participado de conferencias en la Argentina, Chile, Canadá, los Estados Unidos, China y Australia. Como docente, ha dictado cursos de grado, posgrado y formación profesional en la Argentina, Chile y los Estados Unidos.

Sus más de setenta publicaciones, que incluyen libros, capítulos de libros y artículos, versan principalmente sobre neurolingüística y bilingüismo. Algunos de estos trabajos han aparecido en medios como el *Journal of Neurolinguistics*, el *Journal of the International Neuropsychological Society*, *Frontiers in Psychology*, *Translational Neuroscience*, *Target, Translation and Interpreting Studies*, *Translation Spaces*, *Meta: Translators' Journal* y *Linguistics and the Human Sciences*. En 2012, publicó el volumen *Traductología y neurocognición: cómo se organiza el sistema lingüístico del traductor*, primer intento por tender un puente entre la traductología y las neurociencias cognitivas.

Entre sus distinciones se destacan el *Most Outstanding Paper Award*, de la Asociación Lingüística de Canadá y los Estados Unidos (2013), y la mención a la investigación otorgada por la Sociedad Iberoamericana de Neuroeducación (2013). Además, sus proyectos han sido seleccionados en convocatorias del Ministerio de Educación de la Nación (2010), la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (2012) y la Asociación Australiana de Lingüística Sistémico-Funcional (2014).

En los próximos meses saldrán a la luz tres de sus libros: *Qué son las neurociencias* (editorial Paidós, Argentina, escrito en coautoría con Agustín Ibáñez), *La mente bilingüe* (Editorial Comunicarte, Argentina, coeditado con Sonia Suárez Cepeda y prologado por Juan Seguí) y *An Introduction to Relational Network Theory* (editorial Equinox, Inglaterra, escrito en coautoría con William Sullivan y Sarah Tsiang, y prologado por Michael Halliday).

demonstró que hasta los seis meses de edad somos capaces de reconocer contrastes fonológicos en cualquier lengua, pero que alrededor del primer año de vida el cerebro deviene «sordo» ante los contrastes que no forman parte de la lengua del entorno. Por otro lado, hoy sabemos que la información semántica no consta de símbolos abstractos amodales, sino que está enraizada en otros sistemas cognitivos que sustentan nuestra experiencia corporal y perceptiva con el mundo. Así, cuando el niño aprende la palabra *patear*, construye una red de conexiones que implica las mismas neuronas que se activan cuando ejecuta la acción de patear. Ambos hallazgos refutan presupuestos que se dieron por ciertos durante décadas en la lingüística.

¿Cuándo y cómo encontró un lazo por explorar entre la traducción y la lingüística que derivó en un modelo neurocognitivo de la equivalencia en la primera?

Mis inquietudes sobre la base neurocognitiva del lenguaje tomaron forma mientras me desempeñaba como traductor y docente de traducción. Supongo que fue inevitable terminar preguntándome qué sucedía en mi cerebro al traducir. Los modelos traductológicos no responden dicha pregunta, y las pocas investigaciones neurocientíficas sobre la cuestión no ofrecen caracterizaciones integrales del fenómeno. Razoné que ese nicho era tierra fértil para iniciar una nueva línea de investigación y descubrí varias fuentes de evidencia pertinentes (desde informes clínicos de afásicos bilingües hasta estudios conductuales y neurocientíficos). Luego comencé a diseñar mis propios experimentos sobre el tema, en conjunto con colegas del LPEN. El desafío de integrar todos esos datos es apasionante. El modelo está en constante desarrollo y confío en que los avances que estamos realizando tendrán implicancias para la práctica y la didáctica de la traducción.

Desde su punto de vista, ¿es posible ser bilingüe o es un objetivo que muy pocos pueden alcanzar?

Todo depende de la definición del término. Leonard Bloomfield supo concebir al bilingüe como una persona con competencia (cuasi)nativa en todos los dominios de ambas lenguas. Desde esa óptica, hoy obsoleta, nos hallaremos ante un fenómeno atípico, reservado para quienes se crían en entornos diglósicos o unos pocos privilegiados con aptitudes excepcionales para el aprendizaje de lenguas extranjeras. En cambio, la neurolingüística y la psicolingüística actuales proponen concepciones mucho más abarcadoras, pues consideran bilingüe a cualquier persona que posea habilidades funcionales en dos idiomas o dialectos y que pueda recurrir a ellos para satisfacer sus objetivos comunicativos. Así, como afirma François Grosjean, el bilingüismo no solo es alcanzable, sino que es atributo de más de la mitad de la población mundial. Por supuesto, al proponerse una definición tan amplia, es necesario subclasificar a los bilingües según múltiples variables, como la edad de adquisición, el nivel de competencia y la frecuencia de uso de cada lengua. Paradójicamente, al llevarse a cabo experimentos en que se comparan monolingües con bilingües, los sujetos más difíciles de hallar son los primeros.

¿Qué campos del cerebro se activan para el proceso de traducción o interpretación?

Muchísimos. No podría ser de otra forma, ya que ambas

modalidades implican procesos lingüísticos y extralingüísticos muy variados y complejos. Dicho eso, los aspectos estrictamente léxicogramaticales de las dos operaciones dependen críticamente del hemisferio izquierdo. En cambio, diversas funciones pragmáticas se enraízan en el hemisferio opuesto. A su vez, la interpretación simultánea supone una enorme exigencia de mecanismos prefrontales, sobre todo aquellos implicados en el control inhibitorio y la memoria operativa. Otra observación interesante es que el cerebro pone en juego mecanismos distintos según la unidad de traducción a la que se enfrenta: cuando se trata de unidades léxicas (palabras sueltas, frases hechas), resultan clave las redes temporales implicadas en el sistema de memoria declarativa; en cambio, al tratarse de oraciones, es mayor la participación de circuitos frontobasales asociados con la memoria procedural.

¿Hay aportes de la traductología a estos campos de estudios?

Muy pocos. Apenas un puñado de traductólogos se han interesado por el cruce interdisciplinario con las neurociencias (por ejemplo, Laura Gran, Barbara Moser-Mercer, Gregory Shreve, Jorma Tommola). Por otro lado, la traductología aún no ha establecido firmemente un conjunto de clases naturales (categorías teóricas fundamentales e indispensables para el objeto de estudio, como la distinción entre verbo y sustantivo para la lingüística). Así, son pocos los conceptos propiamente traductológicos que se pueden operacionalizar de modo fructífero en investigaciones neurocientíficas. Sin embargo, en los últimos años el interés por el cerebro se está diseminando en la disciplina. En particular, la Red Temática TREC (*Translation, Research, Empiricism, Cognition*), de la cual formo parte, está generando un espacio fecundo para propiciar tal acercamiento.

¿Qué expectativas tiene en relación con el VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación que organiza el CTPCBA y donde usted será orador destacado?

Ante todo, me siento honrado y agradecido por la oportunidad de difundir nuestras investigaciones en tan prestigioso evento. Creo que será un valioso espacio para alentar el diálogo entre los que tomamos la traducción como objeto de estudio y aquellos que la practican. Si fomentamos esa sinergia, estaremos contribuyendo al avance conjunto de la ciencia y de la profesión. ■

¿Hay dos enfoques diferentes en traductología (y traducción)?

En este ensayo, Marianne Lederer, una de las creadoras de la Teoría Interpretativa y experta en traductología, analiza la relación de los seres humanos con la lengua y, en consecuencia, con la traducción.

| Por **Marianne Lederer**, invitada especial al VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación
Traducido por las **traductoras públicas María Victoria Pinasco y Liliana Velasco** |

Según lo que me dicta la experiencia e, incluso, sin entrar en el tema de la traducción, los seres humanos se clasifican en dos grupos diferentes por su manera de encarar las cosas. Para el primer grupo, lengua y pensamiento son inseparables; el significado solo puede existir en la lengua y por medio de ella. La mayoría de la gente se ubica por intuición en el primer grupo. Para el segundo grupo, tal vez menos numeroso, la lengua es un medio de comunicación, sin duda extraordinariamente flexible, rico y que permite expresar todas las nociones elaboradas por el hombre y las emociones que este siente, pero que, sin embargo, no es más que un mero instrumento de las ideas y de los sentimientos, que prevalecen, pues, sobre ella.

Ambos enfoques coinciden, desde luego, en la manera de abordar la traducción en la teoría y en la práctica. Si consideramos que lengua y pensamiento son inseparables, la lengua pasa a ser objeto de traducción. Es el método lingüístico con las consecuencias que trae aparejadas, de las que solo citaré las más comunes: atención centrada en el significado de cada palabra que se pretende trasladar enteramente a otra lengua, intención de transmitir las características de la lengua original a la lengua a la que se traduce, certeza absoluta de la imposibilidad de traducir términos de algunas lenguas, etcétera.

Cuando, por el contrario, estamos convencidos de que la lengua solo está al servicio del pensamiento, uno no se aferra tanto a ella, sino a lo que esta transmite, es decir, al significado. Y es en una equivalencia de las formas lingüísticas de una lengua a la otra donde se busca plasmar de forma idéntica el significado (tanto emocional como nocional) extraído del texto original. Es el método «interpretativo», cuyas consecuencias principales son la disparidad de las formas lingüísticas entre original y traducción y, al mismo tiempo, la similitud en el contenido y la idiomática en la lengua de llegada, que da la impresión de estar leyendo un texto original.



Surgen de inmediato los reproches que intercambian los defensores de cada tendencia: los de la primera, entre los cuales encontramos numerosos traductólogos, claman contra la infidelidad, deploran la falta de transparencia del traductor, etcétera. Los de la segunda critican las numerosas distorsiones de significado en que incurren los primeros y la escasa legibilidad de la traducción...

Por lo tanto, en mi opinión, el abordaje ontológico diferente es lo que determina la estrategia adoptada con todo lo que ello implica.

Resulta, sin embargo, sorprendente comprobar que, si bien los traductólogos se alinean dentro del primer sector, los profesionales más avezados de la traducción y de la interpretación coinciden, la mayoría de las veces, en el segundo... ■

Viaje al fondo de la historia: El Zanjón de Granados y San Telmo

En un paseo organizado por la Comisión de Cultura, conocimos El Zanjón de Granados de San Telmo, un patrimonio invaluable, ampliamente reconocido en el plano internacional, pero que aún hoy parece escondido ante los ojos de la mayoría de los porteños. También transitamos las veredas del arte, la historia y el tango en un barrio pleno de rincones inesperados e interesantes.

| Por la Trad. Públ. Mariana Rial, integrante de la Comisión de Cultura |

El domingo 12 de julio, con la organización de la Comisión de Cultura del CTPCBA, paseamos por San Telmo y visitamos El Zanjón de Granados, una joya escondida de uno de los barrios más antiguos de la ciudad. La entusiasta concurrencia compuesta por traductores y familiares de todas las edades es un claro reflejo del interés que demuestran los porteños por redescubrir su ciudad, incluso aquellos barrios más tradicionales y, en teoría, conocidos.

Comenzamos la visita en la esquina de Balcarce y Chile, uno de los límites del barrio de San Telmo y un punto cercano al que alguna vez fue el límite del ejido de la primitiva ciudad de Buenos Aires. Tras explorar la historia del barrio y su vinculación con el crecimiento de la ciudad, comenzamos a transitar la zona con la mirada de un turista ávido de nuevas experiencias.

San Telmo tiene un lugar clave en la historia del tango, ya que es uno de los barrios donde comenzó a desarrollarse esta música tan propia de nuestra ciudad. En esta visita, nos detuvimos en la esquina donde se encontraba el solar en el cual nació el pianista y compositor Mariano Mores, cuya estatua da inicio a la Senda del Tango inaugurada en 2014. La senda continúa por la calle Balcarce, donde encontramos Taconeando, tanguería abierta en 1979 por la actriz, cantante y bailarina Beba Bidart, a quien Mores dedicó su conocida obra *Taquito militar*. Para cerrar este segmento de la visita, lleno de anécdotas al compás del dos por cuatro, nos esperaba la imagen de Edmundo Rivero. «El Feo», con el trasfondo de un mural realizado por la artista argentina Munú Actis Goretta, no aparta su mirada de El Viejo Almacén, el local tanguero que abrió en 1969 en un edificio con doscientos años de historia.

A lo largo de la caminata al aire libre, pudimos contemplar algunos exponentes de arte mural, una forma de arte plástico que puede combinar influencias de diferente índole. Tal es el caso de las obras que encontramos en el pasaje San Lorenzo, donde se combina la técnica

del filete con elementos propios de la cultura popular de todas las épocas. Este mismo pasaje alberga también una de las mayores rarezas arquitectónicas porteñas: la Casa Mínima. Varias historias se tejen sobre su origen, pero lo que sabemos con certeza es que es la propiedad más angosta de la ciudad, ya que cuenta con tan solo 2,30 metros de ancho.

Como broche de oro, nos dirigimos hacia Defensa 755, donde se encuentra El Zanjón de Granados, una gema de la arqueología urbana. Allí fuimos recibidos con gran amabilidad por una de las guías del complejo, quien nos acompañó para transitar los diferentes espacios y encontrar pistas sobre más de cuatrocientos años de historia porteña.

En este viaje al pasado, pudimos apreciar el excelente trabajo que impulsó el propietario del lugar, quien adquirió la casa en 1985 con la intención de instalar un emprendimiento gastronómico, pero cambió de rumbo ante el sorprendente descubrimiento de los túneles que se encontraban debajo del terreno. Gracias a su gran esfuerzo, hoy podemos redescubrir las diferentes etapas históricas de la antigua casona, que ha sido maravillosamente restaurada para conservar rastros de las diversas edificaciones y usos que tuvo desde 1830. Los salones de exposición incluyen mapas y fotos que permiten remontarnos a la Buenos Aires de hace algunos siglos, y exhibiciones de utensilios y otros objetos que dan cuenta de la vida cotidiana de los porteños de antaño.

Por último, recorrimos parte de una estructura subterránea increíble, la más antigua y extensa de la ciudad. Sin dudas, un patrimonio invaluable, ampliamente reconocido en el plano internacional, pero que aún hoy permanece escondido para la mayoría de los porteños. Contentos de haber compartido esta experiencia, abandonamos la calma de los túneles para volver a la superficie, donde nos despedimos y nos entregamos a la agitación de la feria dominical de San Telmo. ■



Comisión de Cultura

Vacaciones de invierno intensas y en familia con la Comisión de Cultura

Como es habitual, la Comisión de Cultura no se detiene ni en las vacaciones de invierno, y este año no fue la excepción. Los matriculados tuvieron la posibilidad de acercar a sus hijos a dos encuentros muy divertidos y educativos, que se sumaron a la ya habitual actividad organizada para el Día del Niño. Entre medio, también nos visitó María de los Ángeles Marechal para contarnos un poco sobre la vida de su padre, Leopoldo Marechal.

| Por las traductoras públicas Alicia Payo, Tamara Moreno y Natalia Guerra, integrantes de la Comisión de Cultura |

Creando con papel en vacaciones de invierno

El taller «Creando con papel en vacaciones de invierno» estuvo a cargo de la traductora pública de Francés y profesora de Tecnología Alicia Payo, quien además es miembro de la Comisión de Cultura. Asistieron niños de entre cuatro y ocho años, que, sentados sobre el piso del salón auditorio Tugimaru Tanoue, escucharon con mucho interés una divertida narración que sería disparador para lo que vendría después.

Luego, ayudados por los adultos que los acompañaron, construyeron títeres manoplas utilizando distintas técnicas y papeles, sobre todo, recortado y pegado, y liberaron al máximo su creatividad. El Colegio proveyó los



materiales, que los chicos compartieron en total armonía en grupos por edades y con la ayuda de la tallerista cuando tenían una idea que no sabían plasmar sobre el papel. Para completar el evento, los adultos y los chicos colorearon hojas con diseños de mandalas indios.

Durante toda la actividad, chicos y grandes pudieron disfrutar de golosinas, gaseosas y masitas. Al terminar, se repartieron globos de colores, que los pequeños asistentes descolgaron con entusiasmo. ■



¡Mora Rosa volvió al CTPCBA!

La Compañía Mora Rosa volvió a visitarnos este año y nos sorprendió nuevamente con su característico humor y sus destrezas circenses. El espectáculo estuvo a cargo del payaso Pepinot y el payaso Pantufla, que supieron entretener tanto a los más pequeños como a los adultos que los acompañaron. Entre risas y aplausos, pudimos disfrutar de números de acrobacia, monociclo, esfera de *contact* y platos chinos, y, como si esto fuera poco, muchos chicos también participaron realizando trucos como si estuvieran actuando en un circo.

Además, cada pequeño que asistió con sus padres colaboró con un juguete como donación para el Comité de Solidaridad. Se logró recaudar una gran cantidad de «regalos» que otros chicos podrán recibir. ■

Taller de historietas para niños

Como todos los años, el CTPCBA organizó una actividad para celebrar el Día del Niño. Esta vez, los homenajeados pudieron disfrutar de un entretenido taller de historietas, a cargo de la diseñadora de indumentaria María Belén Calabré. Para comenzar, la docente leyó un cuento de los hermanos Grimm y, a continuación, los asistentes realizaron un *collage* conceptual para dar forma a sus personajes. Se usaron revistas, papeles de colores, fibras, crayones y una plantilla de papel especialmente confeccionada para el taller. Después de un rico receso con galletitas, golosinas y gaseosas, los chicos inventaron historietas que finalmente expusieron ante sus compañeritos. ¡Se escucharon ideas muy creativas y divertidas!

Hacia el final de la jornada, y para premiar la valentía de los pequeños que vinieron a pesar del mal clima, se repartieron chupetines, turroneos y globos. Además, se recaudaron juguetes y alimentos para el Comité de Solidaridad. Como cierre, los protagonistas se sacaron una foto grupal para exponer sus trabajos. ■



>> Vacaciones de invierno intensas y en familia con la Comisión de Cultura

Leopoldo Marechal: mitos y realidades de su trayectoria



El lunes 3 de agosto, recibimos a María de los Ángeles Marechal, titular de la Fundación Leopoldo Marechal. Compartimos con ella fotografías, documentos y anécdotas que atesora la Fundación para mantener viva la memoria del escritor argentino nacido en Buenos Aires en el año 1900.

Marechal fue bibliotecario, maestro, profesor, director general de escuelas en Santa Fe, director general de Cultura de la Nación y director de enseñanza artística. Fue internacionalmente reconocido como poeta desde inicios de los años treinta. Ganó diversos premios municipales y nacionales, y escribió poesía, ensayos, obras de teatro y novelas, como *Adán Buenos Ayres*, *El banquete de Severo Arcángelo* y *Megafón o la guerra*, obras que fueron traducidas al italiano, francés e inglés.

Durante la amena charla, descubrimos que Leopoldo Marechal tradujo al idioma francés varios libros en la década de los cuarenta. Era nieto de un parisino y había estudiado la lengua en el Colegio Mariano Acosta, donde obtuvo el título de maestro normal nacional. ■

CICLO DE ENCUENTROS DE CINE 2015:

«LOS OSCAR® DE HOLLYWOOD Y EL CINE AMERICANO»

Presentados por Marcos Celesia, de www.hollywoodclasico.com

La Comisión de Cultura los invita a participar de la tercera temporada de nuestro Ciclo de Encuentros de Cine basados en los Premios Óscar como reflejo de la historia del cine estadounidense. En 2015 compartimos cuatro películas, cada una representativa de un género del cine clásico hollywoodense: el *film noir*, las adaptaciones de obras de teatro, el musical y el *western*. Como siempre, las proyecciones son precedidas por una charla y debate para colocar los filmes en contexto y analizar el género de turno.



30 de octubre: «El western»

Más corazón que odio (*The Searchers*, 1956). Dirigida por John Ford. Protagonizada por John Wayne, Jeffrey Hunter y Vera Miles. Un veterano de la Guerra de Secesión intenta durante años rescatar a su sobrina, raptada por los indios comanche. Su búsqueda está más cargada de odio que de amor.

El encuentro se realizará de 18.30 a 21.30 en el auditorio Tsugimaru Tanoue de la sede de Avda. Corrientes 1834. Todos los encuentros del Ciclo de Cine son gratuitos con inscripción previa a inscripcioncultura@traductores.org.ar. Las actividades de la Comisión de Cultura están abiertas al público en general.



LITERATURA Y TRADUCCIÓN

Charlas a cargo de Diego Tomasi

La Comisión de Cultura los invita a una serie de dos charlas dedicadas a la relación entre los traductores y la literatura argentina.

En el primer encuentro, el escritor Diego Tomasi, autor de *Cortázar por Buenos Aires, Buenos Aires por Cortázar*, seguirá explorando la carrera del creador de los cronopios. En esta ocasión, analizará cuáles fueron los vínculos de Cortázar con traductores a lo largo de toda su vida y nos mostrará que la traducción fue vital para él en muchos aspectos: en su literatura, en su vida y en sus relaciones.

Fecha y horario: jueves 3 de septiembre de 2015, a las 18.30.

La segunda charla estará dedicada a los traductores en la literatura argentina, oportunidad en que se hará un repaso de los personajes literarios que han sido traductores, con un análisis de los motivos por los cuales los autores eligieron traductores para esos personajes y qué relieve dio eso a la narrativa de los escritores.

Fecha y horario: jueves 5 de noviembre de 2015, a las 18.30.



Diego Tomasi nació en Morón en 1982. Es autor de *Cortázar por Buenos Aires, Buenos Aires por Cortázar*, publicado por Seix Barral en 2013. Fue expositor en las Jornadas Internacionales «Lecturas y relecturas de Julio Cortázar», desarrolladas en la Biblioteca Nacional Argentina en agosto de 2014. Publicó el libro de relatos *El hombre que miraba* (2000). Colaboró en los libros *Las muchachas peronistas*, de Jorge Halperín (2009); y *Dos semanas, cinco presidentes*, de Damián Nabot (2011). Ha trabajado como editor y fue guionista de las seis temporadas del programa *Proyecto G* (Canal Encuentro) y del ciclo *El poder de los dioses*, emitido por Canal (á). Obtuvo el primer premio del Concurso Nacional de Narrativa Argentina (2000) y el Premio Argentores 2010 por su participación como autor en el programa radial *Bicentenario* (Radio Nacional). En 2014, el sello Hojas del Sur publicó su libro *El caño más bello del mundo*, que también fue presentado en el CTPCBA.

Informes e inscripción: inscripcioncultura@traductores.org.ar.

Lugar: auditorio Tsugimaru Tanoue de la sede de Avda. Corrientes 1834 (CABA).

Actividades no aranceladas.

Las actividades de la Comisión de Cultura están abiertas a todo el público en general.

Finde largo diferente

ROSARIO • VICTORIA • PARANÁ • SANTA FE

El año se hace muy largo sin ninguna pausa antes del verano para descansar y visitar lugares nuevos; por eso, en esta ocasión, los invitamos a disfrutar del fin de semana largo de octubre con el CTPCBA, en el que podremos conocer las hermosas ciudades de Rosario, Victoria, Paraná y Santa Fe en un contexto de relajación, tranquilidad y alegría.

Sábado 10, domingo 11 y lunes 12 de octubre



ITINERARIO

Día 1. Salida de Buenos Aires. Visita a las ciudades de Rosario y Victoria (Monumento a la Bandera, la Abadía de los Benedictinos y el Casino de Victoria, entre otros atractivos turísticos). Llegada a Santa Fe, donde nos alojaremos.

Día 2. Visita a la ciudad de Paraná con paseo en catamarán incluido.

Día 3. Visita a la ciudad de Santa Fe. Regreso a Buenos Aires.



SERVICIOS INCLUIDOS

- ❖ Viaje en bus semicama con refrigerio a bordo.
- ❖ Todos los traslados a las distintas ciudades que visitaremos.
- ❖ City tour Rosario-Victoria.
- ❖ Alojamiento por dos noches en Hotel Conquistador (tres estrellas), con desayuno (ciudad de Santa Fe).
- ❖ City tour Paraná-Santa Fe.
- ❖ Paseo en catamarán (servicio de bar y música en vivo).



DATOS IMPORTANTES

Punto de encuentro: sede de Avda. Corrientes del CTPCBA (Avda. Corrientes 1834, CABA).

Fecha y hora de salida: sábado 10 de octubre a las 7.30.

Fecha y hora de regreso: lunes 12 de octubre a las 19.00.

Informes e inscripción:
inscripcioncultura@traductores.org.ar



COSTO DE LA ACTIVIDAD Y MEDIOS DE PAGO

Opción 1 (efectivo en un solo pago):
 \$2400 hasta el 1.º de octubre.

Opción 2 (efectivo en tres cuotas):
 \$2500 pagaderos en tres cuotas (julio, agosto y septiembre).

Opción 3 (tarjeta de crédito):
 \$2700 en un solo pago o en tres cuotas sin interés hasta el 1.º de octubre.

Las actividades de la Comisión de Cultura están abiertas a todo el público en general.

Comisión de Cultura

Las voces afinadas del Colegio se hacen oír

El coro del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires transita su quinto año de trabajo bajo la dirección musical del director Mariano Irschick. Recientemente, se incorporó la soprano Silvana Guatelli, quien transmite en sus clases quincenales sus conocimientos para mejorar la técnica vocal de todo el coro.

Mucho agradecemos los coreutas que integramos el coro esta iniciativa cultural tan alentadora que ha tenido el Colegio junto a su Comisión de Cultura al brindar este beneficio a sus matriculados, quienes, en su mayoría, sin conocimientos musicales ni prácticas previas en la materia, hemos afianzado durante estos años un conjunto cada vez más sólido tanto a nivel musical como humano.

Lista de integrantes

SOPRANOS

Ana María Briones Revilla*
 María Eugenia Leimann
 Gabriela Stolle
 Guadalupe Martín
 Marcela Ruiz
 Mariana Costa
 Mónica Landa
 Rosario de Tezanos
 Silvia Curchmar
 Susana Gorn
 Silvia Brizuela*

MEZZOSOPRANOS Y ALTOS

Carolina Vanzato
 Laura Coria
 Liliana Gómez
 María Alicia Rosanova
 Gabriela Mazza*
 María Delia Sors
 Marcella Casal

Patricia Brennan
 Silvana Abate
 Ruth Schwittay
 Stella Devoto
 Susana Fij

TENORES

Elsa González Guirado
 Martha Piuma
 Mariano Nicolai*
 Néstor Cambón*
 Ricardo Hernández*
 Leandro Reale*

BAJOS

Eduardo Gómez
 Carlos Entesano*
 Carlos Bunge*
 Christian Ou*
 Norberto Cantarini*



Nuestro repertorio es muy variado, dada la versatilidad de nuestro director en su conocimiento de la música, tanto barroca como clásica y contemporánea, a lo que mucho suma el conocimiento de diferentes idiomas entre nosotros.

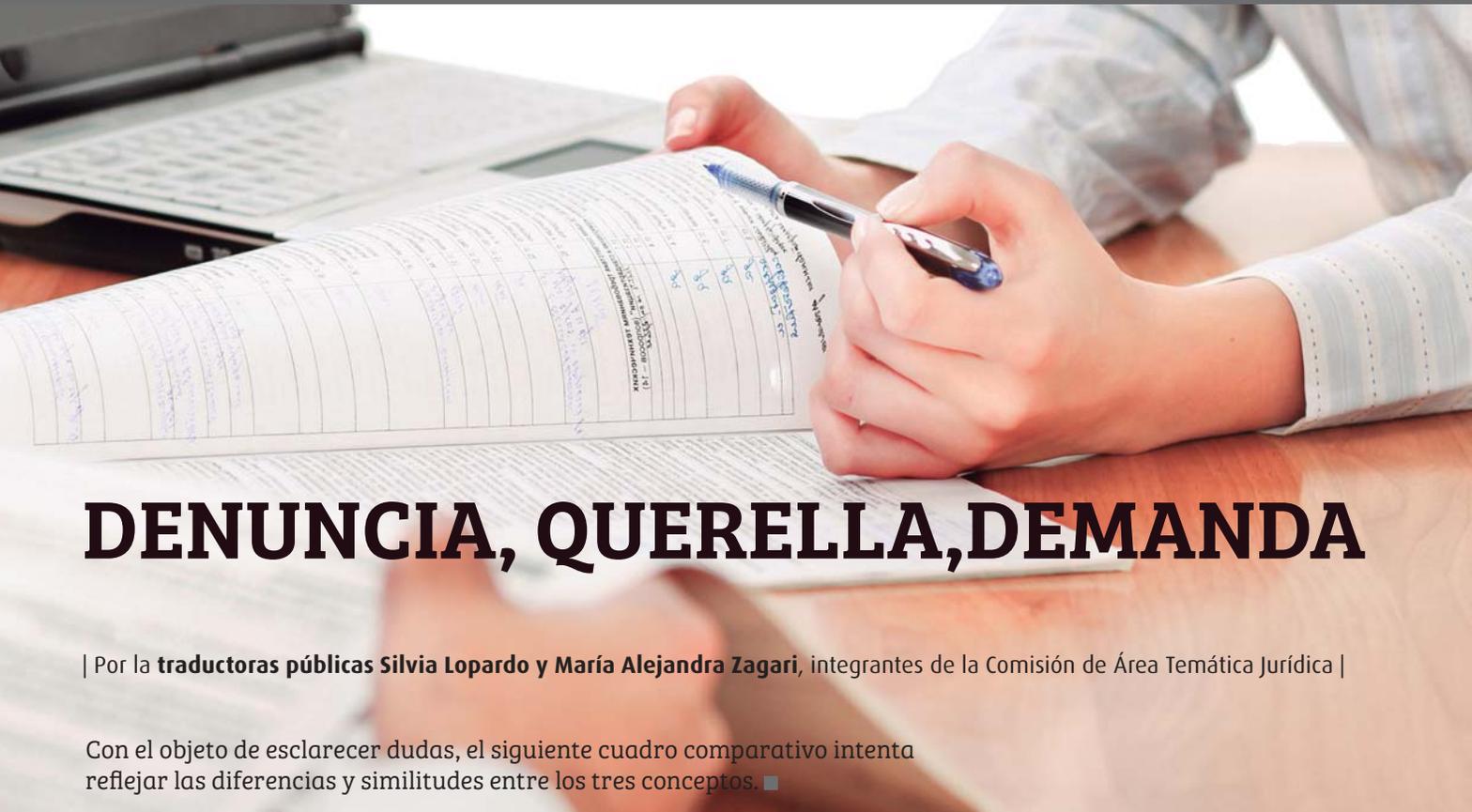
Hemos tenido diversas oportunidades de encuentros con grupos corales de asociaciones profesionales, como el Colegio de Abogados, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, y hemos compartido escenarios muy gratos.

Este año, el 30 de junio hemos iniciado los encuentros habituales de cada año en el auditorio del Colegio, donde actuamos junto con el Coral Raíces.

Nuestro repertorio renovado fue el siguiente: *You raise me up*; *Double Trouble*; *Adiós, Nonino*; *Canto versos*; *El señor Juan Sebastián...* y una obra sorpresa como bis.

Agradecemos a las autoridades del Colegio, a nuestros colegas (a quienes convocamos especialmente para invitarlos a participar como nuevos coreutas) y familiares, y a todos aquellos que aman la música, por participar de este recital. ■

* Los integrantes marcados con asterisco no están matriculados en el CTPCBA.



DENUNCIA, QUERRELLA, DEMANDA

| Por la **traductoras públicas Silvia Lopardo y María Alejandra Zagari**, integrantes de la Comisión de Área Temática Jurídica |

Con el objeto de esclarecer dudas, el siguiente cuadro comparativo intenta reflejar las diferencias y similitudes entre los tres conceptos. ■

DENUNCIA

Declaración de conocimiento
Sin formalidades
Informa sobre un supuesto hecho delictivo de ACCIÓN PÚBLICA (o de acción dependiente de instancia privada)

Fuero penal

Por DENUNCIANTE (agraviado *pro se* o por apoderado y terceros involucrados)
Ante JUEZ, AGENTE FISCAL, POLICÍA o FUERZAS DE SEGURIDAD

No hay obligación de iniciar procedimiento judicial

QUERRELLA

Escrito
Con formalidades
Único medio para impulsar un proceso de ACCIÓN PRIVADA

Fuero penal

Por QUERELLANTE (agraviado *pro se* o por apoderado)
Ante JUEZ

Se inicia procedimiento judicial penal

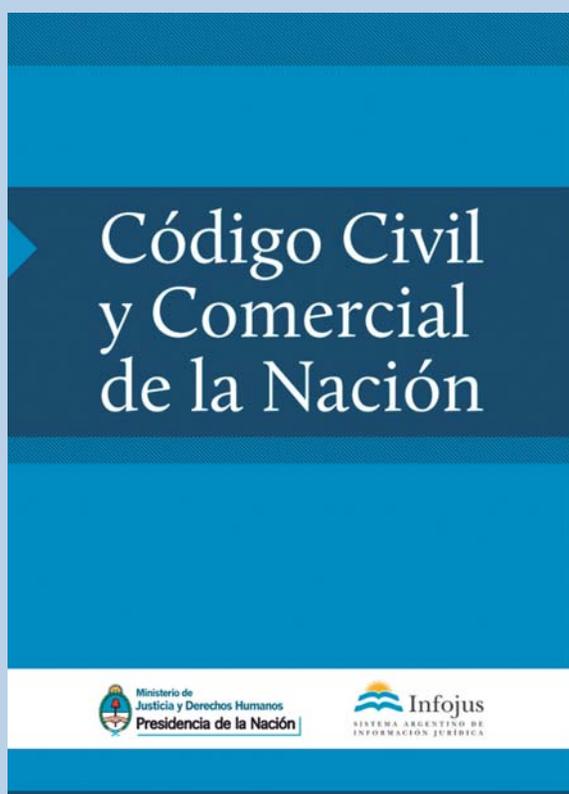
DEMANDA

Escrito
Con formalidades
Petición con fundamentos y pretensiones
Conflictos privados, laborales y mercantiles

Fuero civil, comercial y laboral

Por DEMANDANTE (persona humana o jurídica *pro se* o por apoderado)
Ante JUEZ

Se inicia procedimiento judicial civil, comercial o laboral



Nuevo Código, nuevo paradigma: actualización sobre el Código Civil y Comercial de la Nación

Con motivo de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación a partir del 1.º de agosto de 2015, la Comisión de Área Temática Jurídica organizó junto con la Universidad Maimónides un ciclo anual de nueve encuentros a cargo de prestigiosos abogados, para que los matriculados podamos recibir la capacitación correspondiente en cuanto a nuevos conceptos y terminología que nos serán útiles a la hora de traducir.

PRIMER ENCUENTRO: ASPECTOS GENERALES DE LA REFORMA. TÍTULOS PRELIMINARES Y PRINCIPIOS. LA PERSONA HUMANA

| Por la **Trad. Públ. María Eugenia Torres**, integrante de la Comisión de Área Temática Jurídica |

En el primer encuentro, contamos con la presencia del doctor Ricardo Osvaldo Álvarez, abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que actualmente dirige, junto con el doctor Enrique Gussoni, la carrera de Abogacía en la Universidad Maimónides; y la doctora Roxanna Román, profesora y secretaria académica del Instituto de Derecho de Familia de la misma casa de estudios.

En primer lugar, el nuevo Código establece una serie de principios fundamentales, algunos de los cuales no sufrieron modificaciones con respecto a los del Código de Vélez, y otros fueron agregados:

- *Separación del derecho como sistema y el derecho como fuente.* La ley es la fuente principal y la Constitución Nacional junto con los tratados con jerarquía constitucional se encuentran en la cima del ordenamiento interno.
- *Principio de interpretación de acuerdo con la finalidad de la norma.* Este principio es distinto al que estaba plasmado en el Código de Vélez, ya que según este la ley debe interpretarse de acuerdo con su espíritu, mientras que el nuevo Código establece que se tomará en cuenta la finalidad de la norma.

>> Nuevo Código, nuevo paradigma...

- El *principio de excusabilidad* sigue vigente y prescribe que las leyes se presumen conocidas por todos y no se puede alegar su desconocimiento para evitar su aplicación.
- El *principio de buena fe y prohibición del abuso del derecho* fue agregado a la parte preliminar, ya que antes solamente regía para la parte de los contratos. Según el nuevo régimen, ambos principios regirán para todo el Código.
- El *principio de orden público*, por el cual las convenciones de las partes no pueden dejar de lado leyes generales, sigue vigente.
- *Prohibición de renuncia de un derecho*, es decir, se pueden renunciar los derechos siempre que no sean irrenunciables, por ejemplo, los patrimoniales. No se pueden renunciar los derechos personalísimos.
- *Existencia de los derechos colectivos*, los cuales se agregan en este nuevo Código.

Por otra parte, el doctor Álvarez expuso sobre la eficacia temporal de las leyes, establecida en el artículo 7 del nuevo Código (antiguo artículo 3). Según esta norma, la ley es irretroactiva, pero su eficacia es inmediata. El problema puede verse con más claridad en el caso de las sentencias de primera instancia que son apeladas luego de la entrada en vigencia del nuevo Código. En este caso, la Cámara aplicará el nuevo cuerpo normativo. En cambio, si la sentencia quedó firme, se aplicará el Código anterior. Sobre este punto hay diversas opiniones en la doctrina, pero los jueces son los que decidirán en cada caso qué ley aplicar. Existen dos principios en cuanto a la eficacia temporal: las leyes son generales y los casos son particulares. Por consiguiente, el juez es quien interpretará cada caso y aplicará la norma correspondiente.

Otro punto muy interesante fue la capacidad, la cual se clasifica, según el nuevo Código, en capacidad de derecho y de ejercicio (a diferencia del Código anterior, que la definía como capacidad de hecho). Toda persona humana goza de la aptitud para ser titular de derechos y deberes jurídicos. La capacidad se presume. La capacidad de ejercicio se define como la capacidad mediante la cual toda persona humana puede ejercer derechos y obligaciones por sí misma. Una cuestión que presenta un régimen distinto en el nuevo cuerpo normativo es la capacidad de ejercicio (anteriormente, capacidad de hecho). Mientras que el Código de Vélez hacía una distinción entre varias categorías de incapaces, el nuevo Código no hace tal clasificación y, según el nuevo régimen, todos somos capaces de ejercer nuestros derechos, es decir, la capacidad se presume. El juez va a

determinar qué actos puede realizar el incapaz, sin categorizar a los incapaces en las clasificaciones del antiguo Código (insanos, dementes e idiotas). La finalidad del nuevo Código es erradicar la cantidad de personas que se encuentran en entidades psiquiátricas y que efectivamente son capaces para realizar ciertos actos. En síntesis, la regla general es la capacidad, mientras que antes la regla general era la incapacidad. Hay un importante cambio de paradigma con la entrada en vigencia de este nuevo Código.

En cuanto a las personas menores, los menores de trece años de edad siguen dentro del régimen de menores del Código de Vélez. No obstante, los menores, que antes eran representados por sus representantes legales, con el nuevo Código, tienen derecho a ser oídos ante un tribunal, y el juez va a tener en cuenta el grado de madurez del menor para ejercer ciertos actos. Si existe un conflicto entre el menor y sus representantes legales, el primero puede solicitar asistencia letrada y tiene derecho a participar en sus decisiones. Asimismo, el nuevo Código introduce un concepto: adolescentes. Se consideran adolescentes los menores de edad que han cumplido trece años, quienes tienen aptitud para decidir sobre cualquier tratamiento que no sea invasivo sobre su propio cuerpo. En caso de que no haya acuerdo entre el adolescente y sus padres, el juez debe resolver la cuestión a la luz del interés superior del menor. Todo adolescente puede elegir un abogado para que lo represente y, en el caso de que tenga entre dieciséis y dieciocho años, en cuestiones atinentes al cuidado de su propio cuerpo se lo considera un adulto.

Finalmente, otro de los temas expuestos en este encuentro fue el comienzo de la existencia de la persona humana. En el antiguo régimen, se consideraba que la persona comenzaba a existir «desde la concepción en el seno materno»; en cambio, en el nuevo ordenamiento «la existencia de la persona humana comienza desde su concepción». Según el doctor Álvarez, esta cuestión fue muy debatida antes de sancionarse el nuevo Código. Debido a ese extenso debate, se optó por eliminar el término «seno materno» de la definición, para que quede en manos del juez interpretar la norma y aplicarla en cada caso en particular.

Desde la Comisión de Área Temática Jurídica, agradecemos la presencia del doctor Ricardo Osvaldo Álvarez y la doctora Roxana Román, quienes expusieron de manera muy clara y concisa todos los conceptos fundamentales para nuestra tarea como traductores. Agradecemos a todos los que participaron y esperamos que quienes no lo hayan hecho puedan asistir a las restantes charlas que están programadas hasta el mes de noviembre. Los esperamos.

SEGUNDO ENCUENTRO: PERSONA JURÍDICA. ASPECTOS JURÍDICOS Y CONTABLES. MODIFICACIONES A LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES. LA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

| Por las traductoras públicas **Silvia Lopardo y Carmen Olivetti**, integrantes de la Comisión de Área Temática Jurídica |

Continuando con el ciclo de charlas sobre la reforma de nuestro Código Civil y Comercial, el pasado 17 de junio tuvo lugar el segundo encuentro, en el cual el doctor Mateo Fusalba y el licenciado Alberto Bellizzi disertaron sobre las modificaciones que sufrieron los conceptos de *comerciante*, *personas jurídicas* y *sociedades*. Con relación a las asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones, el nuevo Código no introduce mayores modificaciones, pero unifica la legislación que ya existía en la materia e incorpora la ley de fundaciones.

Con respecto al concepto de persona física o de existencia visible, el Código Civil (de Vélez Sarsfield) establece en su artículo 51: «Todos los entes que presentasen signos característicos de humanidad, sin distinción de cualidades o accidentes, son personas de existencia visible»; y, por su parte, el artículo 52 dice: «Las personas de existencia visible son capaces de adquirir derechos o contraer obligaciones. Se reputan tales todos los que en este código no están expresamente declarados incapaces». Es decir que, en la actualidad, la persona física tal como es concebida por el Código Civil nace y puede adquirir derechos o contraer obligaciones; cuando alcanza la mayoría de edad a los dieciocho años (o antes con autorización), puede ejercer el comercio, o sea que se transforma en comerciante. Este comerciante, a su vez, tiene dos opciones: matricularse o no. Si no se matricula, sigue siendo comerciante, pero, si se matricula, tiene algunos beneficios extra, tales como beneficios impositivos, el poder acogerse a la ley de concursos y quiebras, y la validez de sus libros como prueba en procesos judiciales. Esta matriculación se realiza ante la Inspección General de Justicia (IGJ) o ante el Registro Público de Comercio (según la jurisdicción que corresponda). Luego, si este comerciante se asocia a otro, puede formar una persona jurídica bajo las formas que establece la Ley de Sociedades Comerciales.

En el esquema del nuevo Código Civil y Comercial, desaparece el Registro Público de Comercio, lo que da lugar a un único Registro Público y, por otra parte, ya no se define el concepto de persona de existencia visible, pues directamente habla de «persona humana»

y menciona —en sus artículos 22 y 23— lo que se entiende por capacidad, tanto de derecho como de ejercicio (que antes se llamaba capacidad de hecho). El artículo 22 dice: «Capacidad de derecho. Toda persona humana goza de la aptitud para ser titular de derechos y deberes jurídicos». Y según el artículo 23: «Capacidad de ejercicio. Toda persona humana puede ejercer por sí misma sus derechos, excepto las limitaciones expresamente previstas en este Código y en una sentencia judicial».

En cuanto al concepto de comerciante, es importante destacar que el nuevo Código Civil y Comercial deroga este concepto e introduce la idea (sin definirla claramente) de «actividad económica organizada». En el siguiente cuadro, se pueden apreciar las diferencias:

CÓDIGO DE COMERCIO

Artículo 1. «La ley declara comerciantes a todos los individuos que, teniendo capacidad legal para contratar, ejercen de cuenta propia actos de comercio, haciendo de ello profesión habitual».

Artículo 8. «La ley declara actos de comercio en general: [incisos 1 al 11]. Los demás actos especialmente legislados en este Código».

Artículo 25. «Para gozar de la protección que este Código acuerda al comercio y a la persona de los comerciantes, deben estos matricularse en el Tribunal de Comercio de su domicilio».

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

Persona humana que realiza una actividad económica organizada. Algunos autores lo definen como *empresario*.

Actividad económica organizada.

Se elimina el Registro Público de Comercio. Se reemplaza por el Registro Público.

En suma, prácticamente desaparece el «derecho de comercio» tal como lo teníamos concebido, pues desaparece el concepto de comerciante, desaparecen los actos de comercio, desaparecen el estatuto del comerciante, las obligaciones, las matrículas, etcétera, y cambia el Registro Público de Comercio por Registro Público. Ello plantea ya un primer problema: cómo definir la competencia, es decir, ¿cómo sabemos si un caso debe plantearse ante el fuero civil o ante el fuero comercial?

>> Nuevo Código, nuevo paradigma...

Asimismo, se plantea un segundo problema: desaparece la distinción entre contrato civil y contrato comercial; ahora están todos incluidos bajo el capítulo sobre contratos y desaparece también lo que se conoce actualmente como «sociedad civil». Véanse en el siguiente cuadro los cambios introducidos:

CÓDIGO CIVIL

«Condiciones esenciales para la existencia de la sociedad. Art. 1648. Habrá sociedad, cuando dos o más personas se hubiesen mutuamente obligado, cada una con una prestación, con el fin de obtener alguna utilidad apreciable en dinero, que dividirán entre sí, del empleo que hicieron de lo que cada uno hubiere aportado».

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

Desaparece la sociedad civil. Cambia la denominación de la Ley 19550 de Ley de Sociedades Comerciales a Ley General de Sociedades.

En el punto referido a la persona jurídica, recordemos que el Código Civil establece en su artículo 31 que las personas son de una existencia ideal o de una existencia visible; y, por su parte, el artículo 32 dice: «Todos los entes susceptibles de adquirir derechos, o contraer obligaciones, que no son personas de existencia visible, son personas de existencia ideal, o personas jurídicas». Por su parte, el Código Civil y Comercial establece un *principio de especialidad* y brinda un concepto de «persona jurídica». En su artículo 141, dice: «Son personas jurídicas todos los entes a los cuales el ordenamiento jurídico les confiere aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de su objeto y los fines de su creación». Es decir que, según la nueva normativa, la persona jurídica es un ente que tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pero solo para cumplir con el objeto de su creación. Luego, es su artículo 142 establece que la existencia de la persona jurídica privada comienza desde su constitución. No necesita autorización legal para funcionar, excepto disposición legal en contrario.

Dos cuestiones importantes que introduce el nuevo Código Civil y Comercial son las referidas a la *personalidad diferenciada* y a la *inoponibilidad de la personalidad jurídica*, que, si bien ya habían sido planteadas y resueltas jurisprudencialmente, ahora son claramente definidas por la ley. El artículo 143 define el primer concepto y dice: «La persona jurídica tiene una personalidad distinta de la de sus miembros. Los miembros no

responden por las obligaciones de la persona jurídica, excepto en los supuestos que expresamente se prevén en este Título y lo que disponga la ley especial». Con relación al segundo concepto, el artículo 144 establece que, cuando los actos destinados a la consecución de fines ajenos a la persona jurídica constituyan un recurso para violar la ley, el orden público o la buena fe o para frustrar derechos de cualquier persona, se imputarán a quienes a título de socios, asociados, miembros o controlantes directos o indirectos los hicieron posibles, quienes responderán solidaria e ilimitadamente por los perjuicios causados.

El nuevo Código establece en su artículo 145 que las personas jurídicas pueden ser públicas o privadas y entre las primeras incluye a las siguientes: «a) el Estado nacional, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los municipios, las entidades autárquicas y las demás organizaciones constituidas en la República a las que el ordenamiento jurídico atribuya ese carácter; b) los Estados extranjeros, las organizaciones a las que el derecho internacional público reconozca personalidad jurídica y toda otra persona jurídica constituida en el extranjero cuyo carácter público resulte de su derecho aplicable; c) la Iglesia Católica». Por su parte, el artículo 148 enumera a las personas jurídicas privadas, a saber: «a) las sociedades; b) las asociaciones civiles; c) las simples asociaciones; d) las fundaciones; e) las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas; f) las mutuales; g) las cooperativas; h) el consorcio de propiedad horizontal; i) toda otra contemplada en disposiciones de este Código o en otras leyes y cuyo carácter de tal se establece o resulta de su finalidad y normas de funcionamiento». Es importante destacar que *la participación del Estado no modifica el carácter de esta*.

Recordemos que el Código Civil (de Vélez) clasificaba a las personas jurídicas en personas de carácter público o privado. El Código actual habla directamente de personas públicas y privadas. La enunciación de personas privadas no es taxativa, pues el último inciso del artículo 148 deja abierta la posibilidad de que existan otras personas jurídicas privadas además de las enumeradas previamente.

Con relación al orden jerárquico de aplicación de las normas, el nuevo Código Civil y Comercial establece en su artículo 150: «Las personas jurídicas privadas que se constituyen en la República, se rigen: a) por las normas imperativas de la ley especial o, en su defecto, de este Código; b) por las normas del acto constitutivo con sus modificaciones y de los reglamentos, prevaleciendo las primeras en caso de divergencia; c) por las normas supletorias de leyes especiales, o en su defecto, por las de este Título».

En cuanto a los atributos de las personas jurídicas, el nuevo Código Civil y Comercial unifica lo que antes se regulaba separadamente por el Código de Comercio con relación al comerciante y por la Ley de Sociedades Comerciales con relación a las personas jurídicas. El primer atributo que se menciona es el nombre, y el artículo 151 establece que «la persona jurídica debe tener un nombre que la identifique como tal, con el aditamento indicativo de la forma jurídica adoptada». El segundo atributo es el domicilio y la sede social, que es un elemento útil a la hora de determinar la jurisdicción aplicable. En este punto es importante la norma que se introdujo con respecto a las notificaciones, ya que el artículo 153 establece el alcance del domicilio y dice: «Notificaciones. Se tienen por válidas y vinculantes para la persona jurídica todas las notificaciones efectuadas en la sede inscripta». Otro elemento de la persona jurídica —y que toda persona jurídica debe tener— es el patrimonio, el cual es importante porque constituye la prenda común de los acreedores. La modificación relevante que introduce el nuevo Código en este punto es que *la persona jurídica en formación puede inscribir preventivamente a su nombre los bienes registrables*, es decir que aún antes de que dicha persona se encuentre en funcionamiento puede adquirir y registrar bienes a su nombre.

En cuanto a la duración de las personas jurídicas, el nuevo Código establece que *es ilimitada en el tiempo*, excepto que la ley o el estatuto dispongan lo contrario, *a diferencia de la legislación anterior, que establecía un plazo de duración de noventa y nueve años*.

Finalmente, el objeto; según el artículo 156 del nuevo Código: *el objeto de la persona jurídica debe ser preciso y determinado*. Sin bien la legislación anterior (artículo 11, inciso 3, Ley de Sociedades Comerciales) establecía idénticos requisitos en cuanto al objeto, en la práctica esto no se respetaba tanto, pues algunos estatutos sociales hacían una enumeración muy extensa de los actos incluidos en el objeto social, que desvirtuaba esta exigencia.

Otros temas relevantes

Artículo 157: «Modificación del estatuto. El estatuto de las personas jurídicas puede ser modificado en la forma que el mismo o la ley establezcan. La modificación del estatuto produce efectos desde su otorgamiento. Si requiere inscripción es oponible a terceros a partir de esta, excepto que el tercero la conozca».

Artículo 158. «En ausencia de previsiones especiales rigen las siguientes reglas: a) si todos los que deben participar del acto lo consienten, pueden participar en una asamblea o reunión del órgano de gobierno, utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El acta debe ser suscripta por el presidente y otro administrador, indicándose la

modalidad adoptada, debiendo guardarse las constancias, de acuerdo al medio utilizado para comunicarse; b) los miembros que deban participar en una asamblea, o los integrantes del consejo, pueden autoconvocarse para deliberar, sin necesidad de citación previa. Las decisiones que se tomen son válidas, si concurren todos y el temario a tratar es aprobado por unanimidad». La primera parte del inciso a) introduce una modificación importante que permite utilizar medios de comunicación (por ejemplo, Skype) para participar válidamente de una asamblea.

También el nuevo Código regula los institutos de la transformación, fusión y escisión, que estaban previstos en la Ley de Sociedades Comerciales y que a partir de ahora se aplicarán a todas las personas jurídicas. El artículo 162 establece: «Las personas jurídicas pueden transformarse, fusionarse o escindirse en los casos previstos por este Código o por la ley especial. En todos los casos es necesaria la conformidad unánime de los miembros de la persona o personas jurídicas, excepto disposición especial o estipulación en contrario del estatuto». Por su parte, el artículo 166 prevé el supuesto de la reconducción para toda persona jurídica —que esté en proceso de disolución— mientras no haya concluido su liquidación.

En lo referido a «la contabilidad del Nuevo Código Civil y Comercial», el licenciado Alberto Bellizzi nos dio un pantallazo general de los elementos básicos de la contabilidad y su comienzo en la historia. Básicamente, nos explicó que el esquema contable incluye el activo (todos los bienes que tengo), el pasivo (lo que debo a otros) y el patrimonio neto (que resulta del activo menos el pasivo). Las normas contables, además, establecen cuatro estados contables principales, a saber: el estado de situación patrimonial (activo menos pasivo es igual a patrimonio neto), el estado de resultados (ganancias y pérdidas), el estado de evolución patrimonial y el estado de flujo de efectivo. Asimismo, es importante destacar que la contabilidad se ordena sobre la base de la liquidez de los activos, es decir, los activos más líquidos (por ejemplo, dinero en caja o en banco) estarán expresados al principio, y los que son menos líquidos (por ejemplo, inmuebles) estarán reflejados al final. También podemos encontrar términos como activo —o pasivo— corriente y no corriente, que está en relación con el plazo; «corriente» es todo aquello que tenga menos de doce meses antes del cierre del ejercicio económico de las empresas. Entre los bienes de activo no corriente, por ejemplo, pueden encontrarse las máquinas, los edificios, las marcas y patentes, etcétera. De la misma manera, en el pasivo puedo encontrar deudas a corto y a largo plazo, lo que determina que sean deudas del pasivo corriente o no corriente.

El nuevo Código Civil y Comercial se refiere a la contabilidad y los libros obligatorios, en la sección 7 del

>> Nuevo Código, nuevo paradigma...

capítulo 5 del título II, «Personas jurídicas». Entre otras cosas, se establece lo siguiente: «Están obligadas a llevar contabilidad todas las personas jurídicas privadas y quienes realizan una actividad económica organizada o son titulares de una empresa o establecimiento comercial, industrial, agropecuario o de servicios. Cualquier otra persona puede llevar contabilidad si solicita su inscripción y la habilitación de sus registros o la rubricación de los libros, [...]. Sin perjuicio de lo establecido en leyes especiales, quedan excluidas de las obligaciones previstas en esta Sección las personas humanas que desarrollan profesiones liberales o actividades agropecuarias y conexas no ejecutadas u organizadas en forma de empresa».

Es muy importante destacar que *las personas físicas que desarrollan profesiones liberales no tienen obligación de llevar libros*.

Son registros obligatorios el libro de inventario y balances, el libro diario, los libros auxiliares que integran un sistema contable según la actividad, los que la ley nacional o las leyes provinciales obliguen (por ejemplo, libro de trabajo, registro de personal). Además, el nuevo Código mantiene la obligación de conservar los libros y registros contables por un plazo de diez años.

Finalmente, en el último punto de la charla se trató el concepto de sociedad comercial que se maneja en el nuevo Código. Para ello, cabe hacer un parangón con lo que establecía la Ley 19550 de Sociedades Comerciales:

LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

«Concepto. Tipicidad.

Artículo 1. Habrá sociedad comercial cuando dos o más personas en forma organizada, conforme a uno de los tipos previstos en esta Ley, se obliguen a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios participando de los beneficios y soportando las pérdidas».

LEY GENERAL DE SOCIEDADES

«Concepto.

Artículo 1. Habrá sociedad si una o más personas en forma organizada conforme a uno de los tipos previstos en esta ley, se obligan a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios, participando de los beneficios y soportando las pérdidas. La sociedad unipersonal solo se podrá constituir como sociedad anónima. La sociedad unipersonal no puede constituirse por una sociedad unipersonal».

Por lo que puede leerse, *el nuevo código ya no exige el elemento de multiplicidad de sujetos para que exista una sociedad comercial y, a su vez, incorpora la figura de la sociedad unipersonal, pero únicamente bajo la forma de sociedad anónima*. Esto es lo que se denomina en la nueva ley «sociedad anónima unipersonal» (SAU), cuyas características y requisitos son los siguientes:

- Un solo socio (una persona humana o jurídica, excepto otra SAU).
- Sociedad anónima.
- Razón social: SAU.
- Capital mínimo según la IGJ: \$100 000.
- Deberá integrarse a la constitución.
- Requiere fiscalización estatal permanente.
- Composición:
 - Directores titulares.
 - Síndicos titulares y tres suplentes.
 - SAU es un sujeto obligado a llevar libros.

A modo de cierre de este análisis sobre los principales puntos que se han reformado en lo relacionado con las personas jurídicas (especialmente, las sociedades comerciales), el doctor Fusalba mencionó cuatro puntos clave: 1) la incorporación de sociedades de un solo socio, 2) el nuevo régimen legal que reemplaza las sociedades irregulares y de hecho, 3) la eliminación del control de legalidad sobre los documentos por inscribirse en el Registro Público y 4) la derogación de las sociedades accidentales y los contratos de colaboración empresaria.

De esta manera, hemos concluido un nuevo encuentro en este ciclo de charlas organizadas para el estudio y análisis de las normas que regirán a partir de la implementación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. ■



Comisión de
Área Temática Jurídica
CTPCBA

Las palabras también quiebran (tercera parte)

Finalmente, hemos llegado a la tercera y última parte del desarrollo del tema referido a los sistemas de quiebras en los Estados Unidos de Norteamérica y en nuestro país. En esta oportunidad, analizaremos los diferentes tipos de acreedores que podemos encontrar en estos procesos y daremos un pantallazo general sobre las distintas maneras de hacer valer los créditos en cada uno de los sistemas jurídicos mencionados.

| Por las traductoras públicas Carmen Olivetti y Mariela Sema, integrantes de la Comisión de Área Temática Jurídica |

En nuestro país existen, en los concursos y las quiebras, tres tipos de acreedores, a los cuales podemos clasificar básicamente en dos grupos: los acreedores privilegiados y los acreedores quirografarios. En el primer grupo, encontramos lo siguiente: 1) los acreedores con privilegio especial, que son los que pueden hacer valer su crédito sobre un bien específico (garantía real de hipoteca, créditos prendarios, créditos laborales, entre otros), es decir que el acreedor con privilegio especial liquida ese bien y cobra su acreencia. El remanente de ese bien —en caso de existir— se distribuye con la masa de bienes que deben responder a los de privilegio general. Cabe aclarar que los créditos laborales pueden tener privilegio especial o general y que la Ley 24522 introdujo respecto de estos créditos un procedimiento especial denominado «pronto pago», mediante el cual los acreedores laborales tienen preferencia en el cobro de sus créditos sin necesidad de pasar por el proceso de verificación de créditos, que más adelante explicaremos. 2) Los acreedores con privilegio general, a su vez, son los que pueden hacer valer sus créditos sobre la totalidad de los bienes. Estos acreedores y los que surjan del concurso (gastos de conservación, tasas de justicia, honorarios de funcionarios participantes, etc.) tienen preferencia sobre el remanente luego de satisfacer los privilegios especiales. Y en el segundo grupo encontramos a los acreedores quirografarios, que cobran un porcentaje de sus créditos sobre lo que resta luego de satisfacer los dos tipos de acreedores anteriores.

En el sistema de reorganización patrimonial y quiebras de los Estados Unidos, también hay principalmente

tres tipos de acreedores, a saber: 1) los acreedores con garantías (*secured creditors*), que en la ley argentina serían los acreedores privilegiados —con privilegio especial—; 2) los acreedores sin garantías (*unsecured creditors*), en nuestra ley, los quirografarios; y 3) los acreedores con preferencia (*priority creditors*).

Los primeros son aquellos que tienen un crédito contra el fallido que está garantizado con un bien; por ejemplo, los acreedores hipotecarios o prendarios. Es decir que tienen el derecho de hacer valer su crédito sobre el bien que constituye la garantía de este, no tienen que esperar la liquidación del patrimonio del deudor para hacer efectivo el cobro. En contraposición, los acreedores sin garantía podrán hacer valer sus acreencias sobre todo el patrimonio del deudor, pero en la proporción que determine el juez según el plan de reorganización (o liquidación) que se apruebe. Entran en esta categoría la mayoría de los acreedores que no cuentan con garantías o no tienen preferencia en el cobro. Y lo más importante para el deudor fallido es que, una vez cumplido el pago del porcentaje acordado y aprobado en el plan, recibe una dispensa por el saldo impago de su deuda, lo que habíamos analizado en la primera parte de nuestro estudio al hablar sobre *bankruptcy discharge*, o sea la dispensa de las obligaciones del deudor. Finalmente, los acreedores que tienen preferencia en el cobro (aunque no tengan una garantía sobre sus créditos) son aquellos cuyos créditos se consideran prioritarios por la causa que les dio origen, entre los cuales podemos mencionar los créditos impositivos, las cuotas alimentarias —ya sea para los hijos o para excónyuges— y los créditos laborales.

>> Las palabras también quiebran

El código de quiebras claramente los enumera, pero no citaremos aquí todos los créditos que se mencionan en dicha ley; simplemente, diremos que se le otorga prioridad de cobro a los créditos del Estado o de las personas cuyo sustento se basa en ellos.

La diferencia principal entre estos créditos con preferencia y los demás créditos es que el deudor fallido no puede obtener ninguna dispensa de pagarlos, debe abonar su totalidad. Sin perjuicio de ello, cabe aclarar que no se debe confundir el término *non-dischargeable debts* con *priority debts*, pues, si bien estos últimos se incluyen en la categoría de *non-dischargeable*, hay algunos créditos que están dentro de esta última categoría y no tienen prioridad de cobro, por ejemplo, un préstamo estudiantil (*student loan*).

También pueden encontrarse en un procedimiento concursal estadounidense los denominados *administrative expenses*, que son todos gastos reales y necesarios en los que se deba incurrir para conservar el patrimonio, tasas de justicia, honorarios de los funcionarios o de los profesionales que intervengan, retribuciones que razonablemente se le deban pagar a síndicos o fiduciarios, viáticos o retribuciones que se le abonen a los testigos (retribución que en nuestro país no existe), entre otros. Esta categoría de créditos es, generalmente, admitida como créditos con preferencia de cobro secundario.

El procedimiento para hacer valer (o verificar) los créditos en el sistema de los Estados Unidos es simple. Se debe completar un formulario (*Proof of claim*) que se presenta ante el tribunal de quiebras correspondiente, en el cual se mencionan el origen del crédito y el monto reclamado. En cuanto a la traducción de este término, si bien hemos encontrado muchos textos en los que se realiza una traducción literal («prueba de reclamación»), nos parece más apropiado hacer una traducción que respete la jerga jurídica, con lo cual podríamos traducirlo como «formulario de verificación de crédito», al menos en un contexto argentino.

Según el código estadounidense, esta verificación de crédito la puede realizar el acreedor, dentro del plazo fijado por el juez (*proof of claim timely filed*), o, en caso de que dicho acreedor no lo hiciera, puede presentarla el síndico o el propio deudor e, incluso, puede hacerlo un tercero, por ejemplo, una institución que haya intervenido en el otorgamiento de la garantía de dicho crédito.

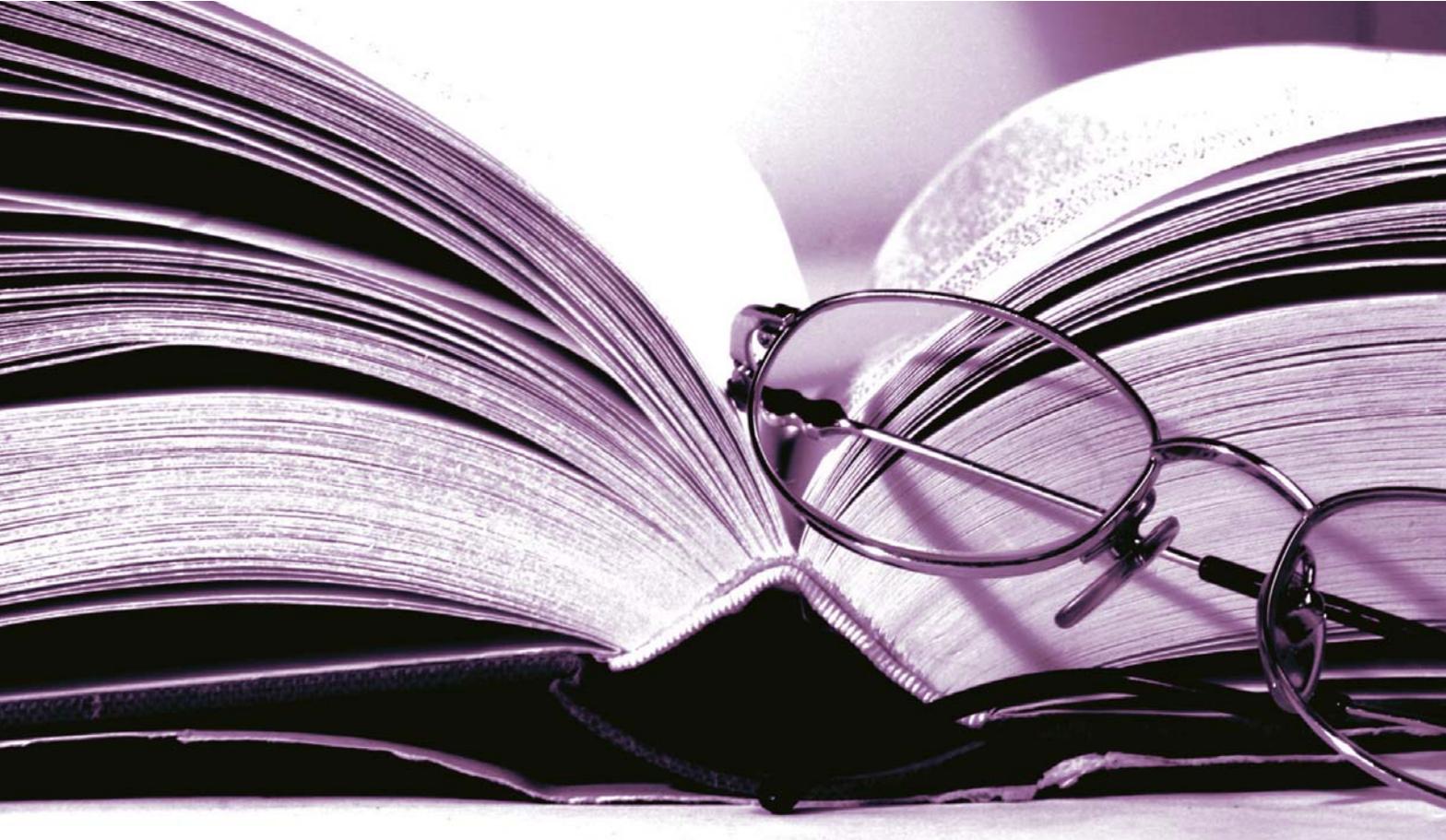
En nuestro ordenamiento jurídico, la verificación de créditos es la parte más importante en los procesos de

concurso y quiebras. El proceso de verificación de créditos tiene por objeto obtener el reconocimiento legal de las acreencias y su graduación (privilegiada o quirografaria). Todo crédito, por causa o título anterior a la presentación del concurso, pretende ser reconocido como tal, con derecho a voz y voto, y por último con derecho a cobrar, obviamente. Solicitar la verificación es una carga procesal. Tiene las formalidades de una demanda y además produce los efectos de dicho acto; es decir, interrumpe la prescripción e impide la caducidad del derecho y de la instancia.

Existe la verificación tempestiva, aquella que se realiza dentro del plazo establecido en la resolución de apertura concursal. Después, se la denomina tardía. Desde la apertura del concurso, el acreedor dispone de dos años para insinuar (o presentar) sus créditos, o bien seis meses luego de obtenida la sentencia firme en juicio contra el concursado (en caso de créditos controvertidos). Transcurridos esos plazos, prescribe la acción del acreedor. La verificación tempestiva se realiza en la oficina del síndico (para ello, el síndico tenía la obligación de enviar cartas a los acreedores con domicilio y horario de atención).

Durante los diez días hábiles siguientes al término del plazo establecido en la resolución de apertura concursal para la verificación de créditos, los acreedores y el deudor podrán acudir a la oficina del síndico para observar los legajos crediticios. Se efectúa aquí un control multidireccional concurrente. A las cuarenta y ocho horas siguientes al período de observación, el síndico debe presentar al juzgado concursal el juego de impugnaciones para agregarlo al legajo paralelo de secretaría previsto en el artículo 279 de la Ley 24522. Posteriormente, el síndico elabora el informe individual acerca de la procedencia de la verificación de cada crédito y su graduación (privilegiada, subordinada o quirografaria).

Dentro de los diez días de presentado el informe individual no vinculante, el juez resolverá por sentencia fundada sobre la procedencia y el alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Si no hay impugnaciones (*objections to a claim*), un crédito puede ser declarado verificado, y ello le otorga el derecho de voto en la propuesta de acuerdo que más tarde se formule. Puede ser no verificado, en cuyo caso se podría plantear recurso de revisión, pero no podrá formar parte de la decisión. La ley argentina también habla de crédito declarado admisible con los efectos del verificado o crédito declarado inadmisibles. En este punto, los términos utilizados por la ley estadounidense son *allowance or disallowance of a claim*.



Como dijimos anteriormente, desde la presentación en concurso, el acreedor dispone de dos años para insinuar (verificar) sus créditos, o bien seis meses luego de obtenida la sentencia firme en juicio contra el concursado. Transcurridos esos plazos, prescribe la acción del acreedor.

Para concluir este análisis terminológico y de conceptos que hemos hecho a lo largo de los tres artículos, haremos una breve referencia al *cramdown*, instituto que fue incorporado al sistema concursal argentino mediante la Ley 24522 en su artículo 48. Si bien fue muy criticado por la doctrina especializada en la materia, esta norma pretendió introducir en nuestro sistema una solución de recuperación de un deudor fallido, similar a la que existe en el sistema estadounidense.

El *cramdown* es un sistema de propuesta de acuerdo preventivo formulada por un tercero, quien, en caso de obtener la conformidad de los acreedores, adquiere la empresa concursada. Implica la sustitución del empresario (deudor fallido) que ha fracasado en la obtención de las mayorías necesarias para lograr un acuerdo preventivo y entonces es sustituido por otro empresario que se supone en mejor situación para la continuación de la actividad de la empresa. Quienes defienden este instituto sostienen que su utilidad radica en que es posible evitar la quiebra liquidativa del deudor si este no reúne las mayorías necesarias para lograr un acuerdo preventivo.

En la legislación argentina —a diferencia de lo que ocurre en la legislación estadounidense—, solo determinados tipos de sociedades comerciales pueden presentar esta propuesta.

En el derecho estadounidense, el *cramdown* es, por definición, la confirmación judicial del plan de reorganización propuesto por el deudor dentro de un procedimiento de capítulo 11 (como lo hemos explicado en el primer artículo escrito sobre el tema), independientemente de la objeción que pudieran formular algunos acreedores. Si se cumplen ciertos requisitos, el juez puede declarar aprobado un plan de reorganización, incluso si no ha sido aceptado por todas las categorías de acreedores, si al menos ha sido aceptado por una categoría minoritaria y si resulta —a criterio del juez— un acuerdo justo y equitativo.

En la doctrina jurídica argentina, se habla de salvataje de empresas, con lo cual podemos decir que esta sería la traducción al castellano del término *cramdown*, aunque la mayoría de los autores (y de los especialistas en la temática concursal) utilizan el término en inglés.

De esta manera concluimos el análisis del tema «procesos de reorganización, concursos y quiebras» y esperamos que el pequeño aporte terminológico que hemos intentado realizar haya sido de utilidad para nuestros colegas, y que las palabras no quiebren nuestra voluntad de ser cada día mejores traductores. ■

Aventuras y desventuras de nuestra profesión en Los Ángeles (California)

Mariana Bension-Larkin es intérprete judicial —o *court interpreter*, como se conoce en los Estados Unidos— de los idiomas español e inglés y se dedica a la incansable y ardua pero hermosa tarea de interpretar. Preside hace dos años la Association of Independent Judicial Interpreters of California (Asociación de Intérpretes Judiciales Independientes de California, AIJIC).

| Entrevista a Mariana Bension-Larkin, presidenta de la Association of Independent Judicial Interpreters of California.
Por la Trad. Públ. Juliana Viviani |

Mariana, ¿podrías contarnos cómo es ser «traductor público» en los Estados Unidos?

Aquí, en los Estados Unidos, hay una clara diferenciación entre la interpretación y la traducción de material por escrito, con diferentes tipos de acreditaciones para ambas profesiones. Los intérpretes en el ámbito judicial se conocen como *court interpreters*, lo cual hace que mucha gente piense *Oh, you work in court!* («Trabajas en los tribunales»), y no es eso exclusivamente. Hay intérpretes que son empleados del tribunal, con sueldo fijo y todo tipo de beneficios, y los que trabajamos como independientes. Pero no hay diferencia terminológica en inglés. Todos somos *court interpreters*, por eso se tiende a la confusión. Se entiende la palabra *court* como sinónimo de «tribunal», cuando en realidad se aplica más que nada al adjetivo «judicial». Por eso, *court proceedings* son «actuaciones judiciales».

¿Cuál es el ámbito más común de trabajo para el intérprete independiente?

Por lo general, son las *depositions*, que son declaraciones bajo juramento que les toman los abogados al demandante o al demandado, o a un testigo o a un perito en una causa judicial, en especial, en el ámbito civil. *Deposition* se traduce aquí al español como «declaración bajo juramento», aunque no es la mejor traducción porque esta puede darse en varios contextos diferentes. Normalmente, se lleva a cabo en un estudio jurídico, con presencia de las partes con sus respectivos abogados y una taquígrafa, y se toma declaración sobre determinados acontecimientos. En el caso de una demanda civil, por ejemplo, el abogado de la defensa le puede tomar la declaración al demandante con su abogado presente.

¿Cuál es el rol que cumple la *deposition* en el proceso legal?

La *deposition* es parte de la averiguación de hechos para introducir como prueba en el proceso legal. Todo lo que se dice en esa declaración tiene la misma validez que



declarar frente a un juez o a un jurado en el juicio. Entonces, si la persona después cambia sus dichos frente al juez o al jurado, el abogado puede sacar la transcripción de la *deposition* y decir: «Usted declaró bajo juramento esto y ahora está diciendo otra cosa». Esto claramente desacredita a la persona frente al juez o al jurado.

Después de la *deposition* y antes del juicio, el declarante tiene derecho a revisar su testimonio y hacer cambios si considera que hay algo que está mal; pero, si cambia algo muy significativo, como, por ejemplo, un semáforo rojo a verde, el abogado de la parte contraria podría señalarle eso al jurado o al juez en el juicio, y eso también afectaría la credibilidad de la persona.

Las *depositions* son muy comunes aquí, y solamente nosotros, los que trabajamos como independientes, hacemos eso. Los intérpretes que son empleados del tribunal no pueden hacerlo, salvo que lo hagan en un día libre, pero en realidad no es muy común... No hay un conflicto de interés, pero en general no se hace porque ellos son empleados del tribunal y suelen hacer eso solamente.

¿Entonces tenemos, por un lado, a los intérpretes que trabajan en los tribunales como empleados fijos y, por otro lado, a los independientes?

Sí, los empleados no pasan de un lado para otro. El intérprete que es empleado del tribunal tiene sueldo fijo,

beneficios, seguro médico, vacaciones, etcétera, como un fiscal o un defensor público, y trabaja dentro del espacio de tribunales. Nosotros, los independientes, además de trabajar en el sector privado, también podemos ser contratados por los tribunales en capacidad *freelance* por el día, obviamente sin beneficios.

¿Y ustedes cómo cobran sus honorarios?

Nosotros, los independientes, facturamos como si fuésemos una empresa que presta un servicio, sea para el tribunal o para un abogado. Los tribunales pagan cada dos semanas, y con los abogados los tiempos varían.

¿Qué diferencia! En general, en promedio en la Argentina, un juicio dura tres años, al menos, y luego se presenta la liquidación, salvo excepciones, como, por ejemplo, el fuero penal económico o un exhorto. ¿No es lenta la justicia por acá...?

¿Te demoran tres años en pagar? ¡Qué horror! El sistema judicial aquí es diferente, aunque no creas tampoco que es rapidísimo como en las películas...

¿Cómo se consigue la acreditación en California, por ejemplo?

Como te decía antes, son dos tipos de acreditaciones diferentes, una como intérprete judicial y otra como traductor. No suelen superponerse, aunque muchas veces les piden a los intérpretes que traduzcan —por escrito, me refiero—, lo que en mi opinión es un error porque un intérprete no necesariamente está calificado para traducir o viceversa... Pero sí, varias veces nos llaman a nosotros, a los intérpretes acreditados judicialmente para hacer traducciones escritas...

Pero volviendo al tema, la acreditación para ser intérprete judicial en California consiste en pasar un examen en el estado en el que quieras trabajar. Este examen solamente es para algunos idiomas, y evalúan varias cosas a nivel de idioma y de terminología específica, en especial, la legal. Y, por supuesto, las tres modalidades de la interpretación: consecutiva, simultánea y traducción a la vista (*sight translation*).

¿Cuál es el nivel de dificultad del examen?

No es un examen fácil, aunque en los últimos años bajaron el nivel de las pautas del examen de certificación. La mayoría de los que dan el examen toman cursos de un año en universidades o escuelas para prepararse, aunque hay gente que no lo pasa nunca.

Otro examen es el federal. La acreditación federal permite al intérprete trabajar en todos los estados, pero el examen es más difícil. El simultáneo es más rápido y en el consecutivo los segmentos son más largos. La traducción a la vista es más o menos igual. Hay solamente tres idiomas que pueden certificarse a nivel federal: español, navajo y un dialecto de Haití. De los idiomas más prevalentes en los Estados Unidos, el español es el único que tiene certificación federal.

¿Y para los traductores?

La acreditación para traductores pasa por la American Translators Association (Asociación Norteamericana de Traductores, ATA). El examen de la ATA tiene varias especializaciones, además de la legal. Uno se puede certificar en temas legales de español a inglés o viceversa. En una situación de juicio, lo ideal sería que contrataran a un intérprete acreditado por el Consejo Judicial para interpretar todo lo que se dice en el tribunal durante una actuación y a un traductor acreditado por la ATA para traducir documentos que se van a presentar como prueba. Pero es muy común que contraten a un intérprete para traducir los documentos también.

¿Existe algún tipo de tarifa anual que tengan que pagar por trabajar o una inscripción?

Sí, los intérpretes judiciales tenemos que pagar 100 USD anuales al Consejo Judicial de California, y hay que cumplir con ciertos requisitos, como presentar cada dos años el comprobante de haber interpretado en cuarenta casos y treinta horas de educación continua cada dos años también.

Y una vez que se tiene la acreditación como intérprete judicial, ¿cuáles son los caminos para llegar al primer trabajo?

La certificación en California es para quince idiomas: español, coreano, chino mandarín, chino cantonés, vietnamita, japonés, armenio del este y del oeste, *American Sign Language* y algunos otros. Hablamos primero de esos y después de los que no necesitan certificación. Entonces, cuando uno se certifica, tiene dos opciones: o trabajar como empleado de los tribunales o ser independiente.

¿Para hacer el primer camino?

Para ser intérprete y trabajar en el tribunal como empleado, primero tiene que haber una vacante, que no siempre la hay. A veces, hay una vacante, pero no en el lugar donde uno se certificó. Entonces, algunos se mudan a otro condado o incluso a otra ciudad, si realmente quieren la estabilidad de un ingreso con beneficios.

Y la otra posibilidad...

Otra posibilidad es trabajar como independiente en el sector privado o para el tribunal. Justamente, nuestra asociación, AIJIC, intenta representar y proteger el trabajo de quienes no están en relación de dependencia. Dentro de esta opción, como te decía antes, también el tribunal puede contratarte por todo el día o medio día. En este momento, pagan 156,56 USD por medio día, de ocho y media de la mañana a doce del mediodía, o 282,23 USD por todo el día, que es mucho menos de lo que se gana por el mismo tiempo en el sector privado. Pero es otra posibilidad. Muchos de los que somos independientes, además del sector privado, tenemos al tribunal como una especie de respaldo, porque, si no conseguimos trabajo en el sector privado un día, llamamos al tribunal y decimos que estamos disponibles para

>> Aventuras y desventuras de nuestra profesión en Los Ángeles

mañana por si necesitan nuestros servicios... A veces, te dicen que sí y, a veces, te dicen que no...

¿Ustedes llaman al tribunal? ¡Entonces en realidad nunca sabés cómo va a venir tu día!

No... aunque, por lo general, en el sector privado sabés, sobre todo, si van a tomarle la declaración a alguien en la oficina de un abogado en una demanda civil. Eso lo sabés de antemano, generalmente, con un día de anterioridad. Lo mismo para un juicio. Esto es solamente para el ámbito civil, donde las partes tienen que pagar al intérprete de su propio bolsillo. En lo penal, la ley le exige al estado brindarle un intérprete a un acusado. Aunque el acusado tenga el dinero para contratar a su propio abogado, igualmente el tribunal le da un intérprete gratis. Para los casos civiles, no, aunque nos hemos enterado de que ha pasado... Pero esa es otra historia.

¿Cómo los contratan?

Nosotros, los que trabajamos en el sector privado, lo hacemos a través de agencias. Los abogados de los demandantes, por lo general, tienden a tomar menos declaraciones que los abogados de la defensa, por cuestiones de costos. El intérprete es contratado por el abogado defensor a través de una agencia para evitar inconvenientes... Los que estamos certificados estamos en una lista en la página web del Consejo Judicial de California y en algunos casos nos contrata un abogado directamente. Su secretaria se fija en la página y nos llama directamente... Eso pasa también...

¿Y cómo es el día a día?

La mayoría de las veces, interpretamos para gente con un nivel educativo muy limitado. Muchos de ellos son inmigrantes indocumentados, al menos aquí en Los Ángeles... Pasa también que muchas veces no entienden las palabras que usan los abogados y nosotros, como intérpretes, no podemos explicar el significado de esas palabras. Pero, por otro lado, algunos términos legales no tienen un equivalente directo en español y la interpretación en cierta forma explica el significado, como *indictment* (acusación del Gran Jurado) o *arraignment* (lectura de cargos) o *jaywalking* (cruzar por la mitad de la calle). Son muy interesantes las diferencias.

Todas las escuelas dan glosarios legales, automovilísticos, médicos, etcétera, porque son términos muy puntuales que usamos aquí, en el ámbito legal en los Estados Unidos.

¿La carrera de intérprete judicial es nueva?

Es bastante nueva, y por eso hay mucha desinformación. Aquí, en California, hay mucha gente que por tener orígenes latinos cree que eso es suficiente para interpretar y nos dicen: «¿Por qué cobran tan caro? Tranquilamente yo podría hacerlo o pedirle a mi secretaria que lo haga».

Pero no entienden que la interpretación es mucho más que ser bilingüe, y también hay una ley de California que nos avala, que establece que para todas las actuaciones judiciales, con excepción de las *Small Claims* (demandas menores), hay que utilizar los servicios de un intérprete judicial certificado por el Consejo Judicial de California para los idiomas certificados.

¿Y los que no tienen certificación?

En el caso de los idiomas que no tienen certificación, como el alemán o el italiano, las personas idóneas toman un examen de inglés y, si lo pasan, se registran con el Consejo Judicial, pero no les toman un examen para evaluar el nivel en la lengua que dicen hablar con fluidez.

¿Qué desafíos principales enfrenta la profesión de intérprete judicial en California actualmente?

Varios. La utilización de intérpretes no acreditados en actuaciones judiciales, por ejemplo. No pasa tan seguido, pero pasa; y, cuando nos enteramos, nuestra asociación manda una carta a las partes y también al juez. Otro tema es que en los últimos años ha aumentado la oferta de intérpretes judiciales, porque, como te decía antes, bajaron el nivel de las pautas del examen de certificación, y la mayor oferta obviamente ha bajado las tarifas. También, las tarifas que pagan los tribunales no suben desde el año 2007. Esa es una de nuestras prioridades para este año. Los intérpretes que trabajan para el tribunal tienen un sindicato; nosotros, no... También hemos intervenido cuando a alguno de nuestros miembros alguna agencia le debía dinero, lo que siempre es un problema.

¿Quién verifica que los intérpretes contratados por los abogados para una actuación en el tribunal estén acreditados?

En realidad, los actuarios del juzgado deberían hacerlo, pero casi nunca lo hacen. El abogado puede llevar a un intérprete y decir que está certificado, pero no le van a pedir la certificación en el tribunal. No lo verifican, pero deberían. A veces, le preguntan: *Are you certified?*, pero es otro problema porque aquí hay otra certificación que es para intérpretes administrativos, para cuestiones administrativas.

¿Cuáles podrían ser las consecuencias de utilizar los servicios de un intérprete no certificado?

Si alguien quisiera invalidar ese testimonio porque se averigua que el intérprete no estaba realmente certificado, lo podría hacer, aunque todavía hay mucha ignorancia en ese tema, porque la carrera y la certificación son muy nuevas... Va a llevar un tiempo para que todos estén informados sobre la ley que exige la utilización de intérpretes certificados en lo judicial y sobre los varios tipos de certificación diferentes. Y, también, que se necesita mucho más que ser bilingüe para interpretar. ■



CHARLA INFORMATIVA ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE LABOR PERICIAL

ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS REGULADOS: UNA GESTIÓN Y UNA ACTITUD

Disertante: Dr. Oscar Pereira

Quienes actúan como peritos saben positivamente que los tiempos judiciales no son los que todos deseamos y que la depreciación monetaria hace estragos entre la fecha de regulación de nuestros honorarios y el efectivo pago.

Se ha observado en forma reiterada que los peritos traductores no han internalizado aún el pedido de actualización de los honorarios desde que los regulan hasta que los cobran, y esta charla pretende instalar una toma de conciencia para que ninguno deje de hacer valer sus derechos sobre este aspecto.

El doctor Pereira explicará los conceptos fundamentales de la gestión de actualización y aclarará todas las consultas que al respecto puedan presentarse.

Fecha: lunes 21 de septiembre.

Horario: de 18.30 a 21.30.

Actividad no arancelada.

Inscripción previa: infocomisiones@traductores.org.ar.

Informes: 4371-8616 | 4372-7961 | 4372-2961 | 4373-4644.



TERCERA JORNADA DE LABOR PERICIAL

ORGANIZA LA COMISIÓN DE LABOR PERICIAL

La competencia estrictamente reglamentada del traductor público es la de ser perito ante la justicia y, como tal, se enfrenta a una serie de ventajas y desventajas a la hora de desempeñar su labor y de cobrar sus correspondientes honorarios.

En esta jornada se abordarán los siguientes temas de la mano de especialistas y representantes del Poder Judicial:

- Incidencia de la economía en los honorarios periciales
- Inscripción electrónica
- Diferentes matices de la labor pericial
- Interacción del perito con la justicia
- Pacto de San José de Costa Rica
- Cobro de honorarios periciales

Invitados:

Funcionarios del Poder Judicial
Funcionarios de la Dirección Pericial de la CSJN
Dr. Oscar Pereira, asesor legal del CTPCBA

Conferencia inaugural a cargo del Lic. Carlos Melconian

Fecha: sábado 17 de octubre de 2015, de 9.30 a 17.30.

Lugar: salón auditorio Tsugimaru Tanoue (Avda. Corrientes 1834, 1.º piso).

Inscripción: hasta el viernes 16 de octubre en infocomisiones@traductores.org.ar.

Informes: 4371-8616 | 4372-7961 | 4372-2961 | 4373-4644.



Comisión de
Labor Pericial
CTPCBA

Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



Mi primera pericia como intérprete judicial



Todo comienza con un llamado desde un juzgado para cumplir el papel de intérprete judicial. Ansiedad y nervios surgen en el debut laboral, que son sorteados con profesionalismo. Una matriculada nos cuenta cómo fue su primera vez como perito ante la justicia.

| Por la Trad. Públ. **Alejandra Mierez Revilla**, integrante de la Comisión de Labor Pericial |

Un miércoles casi al mediodía, sonó mi teléfono en medio de una clase. Pedí disculpas y contesté.

—¿Traductora Mierez Revilla?

—Sí.

—Le llamo del juzgado número X. Es para una interpretación judicial.

—Sí, sí. Soy yo.

—¡Al fin alguien me dice que sí!

Mi sorpresa no lograba superar mi desconcierto. Pedí disculpas a mi clase y salí al pasillo a continuar la conversación.

—Traductora, tenemos una persona que necesita una interpretación.

—Bien. ¿De qué origen es?

—Tiene pasaporte australiano.

Bien, pensé. Inglés británico, repasar el sistema jurídico y no mucho más.

—Perfecto. ¿Cuándo debo presentarme en el juzgado?

—El viernes a las 9.00.

—Muy bien. Allí estaré.

—Muchas gracias.

Con esto regresé a terminar mi clase.

Al día siguiente, volvieron a llamarme del juzgado. Esta vez la conversación fue algo más críptica.

—Buenos días, traductora. La llamo para avisarle que no venga mañana porque el detenido continúa internado y el médico no le dio el alta. Yo la vuelvo a llamar el lunes o martes para confirmar su presencia otro día.

—Gracias por avisar.

>> Mi primera pericia como intérprete judicial

No logré descifrar por qué el detenido podría estar internado, ni siquiera cuál podría ser la causa de la internación. Solo logré ponerme más ansiosa y esperar que no me mandaran a un hospital para interpretar a alguien desfigurado por un accidente o algo por el estilo.

Cuando volvieron a llamarme, me informaron que el detenido estaría en el juzgado el viernes siguiente a las nueve de la mañana. Volví a confirmar mi presencia en la fecha y a la hora indicadas, y me dediqué a repasar vocabulario y a esperar la llegada del gran día.

El ansiado viernes llegó y me encontró en el juzgado a las nueve de la mañana, vestida de traje y con un portafolios con algunas notas y un diccionario bilingüe por las dudas. Había cargado tinta en mi sello y tenía un cartucho nuevo en mi pluma, además de varias biromes negras por cualquier imprevisto. Me presenté en la mesa de entradas, donde me solicitaron la credencial y me trajeron un escrito mediante el cual aceptaba el cargo de perito intérprete para quien me habían convocado. Y allí comenzó la agrídulce espera.

Me informaron que el detenido estaba en camino y que debía esperar a que lo trajeran desde la celda. Podía ir a la cafetería y esperar allí. Dejé una tarjeta con mi teléfono móvil para que me llamaran en cuanto les confirmaran el traslado. Eran aproximadamente las diez de la mañana.

A las once y media, regresé al juzgado para ver cuál era la situación de mi interpretado. Me encontré con otras tres intérpretes (italiano, portugués y alemán) y un abogado particular junto con el intérprete del embajador de Croacia. El abogado entraba y salía del recinto con visible impaciencia, mientras que el intérprete le explicaba al embajador que todavía no sabían nada de la persona detenida a quien habían ido a auxiliar.

Entré casi con recelo y consulté la situación de mi interpretado. Me comentaron que solo había un camión de traslado y que todavía estaba en el Palacio de Tribunales. Los detenidos que iban a los Tribunales de Inmigrantes eran los últimos y no teníamos otro remedio que esperar que llegaran. La intérprete de italiano (con mucha más experiencia que yo en estas cuestiones) preguntó si su interpretado estaba en la Alcaldía, a lo que le contestaron que sí. De inmediato, solicitó alguien que la acompañara para tomarle la declaración allí, a lo que le respondieron que lo iban a disponer en unos minutos. No había transcurrido un cuarto de hora cuando la vimos irse junto con una empleada que portaba el expediente de la causa y varios sellos. Regresaron unos cuarenta y

cinco minutos después, luego de haber cumplido con la formalidad de la audiencia, y la intérprete se retiró no sin antes desearnos buena suerte con nuestras interpretaciones.

Luego fue el turno de la intérprete de alemán. Trajeron a su interpretado esposado y con signos evidentes de alteración. Más tarde me enteré de que lo habían detenido por tenencia de arma de fuego, que pude ver exhibida sobre el escritorio del escribiente.

El abogado del croata seguía protestando y el intérprete seguía hablando con la Embajada, hasta que no pudo posponer más su regreso y confirmó que el embajador tenía una entrevista a la hora del almuerzo y que debía volver a la Embajada cuanto antes. Esto logró el objetivo y el detenido apareció como por encanto.

Quedábamos la intérprete de portugués y yo. Era la primera pericia para ambas y ninguna tenía mucha idea de qué hacer. Seguimos esperando y cerca de la una y media subió el detenido de mi colega. Me deseó buena suerte e ingresó al juzgado.

Ya no tenía la cafetería para esperar y solo me quedaba el banco de madera en el pasillo de mármol de los Tribunales de Inmigrantes. Decidí matar el tiempo repasando vocabulario con mi diccionario bilingüe y haciendo acertijos mentales sobre las posibles confusiones de palabras entre un sistema jurídico y el otro.

Por último, mi detenido apareció alrededor de las tres de la tarde. Era un sujeto pequeño, de baja estatura y de tez morena. Lo primero que pensé fue que podría ser maorí, para lo cual no estaba preparada y, en tal caso, no tenía idea de cómo salvar la diferencia idiomática. Cuando me llamaron para ingresar, descubrí que el abogado defensor quería que presenciara la audiencia previa a la indagatoria. Allí me enteré de que mi interpretado era en realidad congolés y había viajado con un pasaporte australiano falso. A pesar de todas estas irregularidades, había vivido en Australia el tiempo suficiente como para hablar el inglés con bastante fluidez y poco acento.

En resumidas cuentas, mi primera intervención como perito intérprete auxiliar de la justicia concluyó a las cinco de la tarde de un viernes bastante ajetreado, en el cual descubrí que la facultad e incluso los cursos que podemos hacer para prepararnos para ejercer nuestra incumbencia ante el Poder Judicial pueden fallarnos frente a la descarnada realidad del funcionamiento de los tribunales, cualquiera sea el fuero. ■

Subcomisión de Difusión Interna

Más cerca de los colegas peritos

El pasado sábado 22 de agosto, se llevó a cabo en el CTPCBA, en un clima cordial y distendido, el primer desayuno de peritos auxiliares de la justicia, organizado por la Subcomisión de Difusión Interna perteneciente a la Comisión de Labor Pericial.

| Por la Trad. Públ. **Claudia Bertucci**, integrante de la Comisión de Labor Pericial |

La finalidad de este encuentro era plasmar un mayor acercamiento entre los colegas peritos para poder intercambiar inquietudes y experiencias obtenidas en el ámbito tribunalicio, y con este objetivo la Subcomisión convocó a un número reducido de colegas para que el diálogo fuera fluido y todos pudieran participar.

Se abordaron temas tales como la notificación electrónica, los correos electrónicos de cortesía, el cobro de honorarios, las entregas de trabajos, los plazos, las presentaciones parciales, entre otros. También se trataron los distintos proyectos que está organizando la Comisión, como la charla sobre actualización de honorarios prevista para el 21 de septiembre y la jornada pericial del próximo 17 de octubre.

Con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros colegas peritos, se propuso armar un foro u otro canal de comunicación para poder estar en contacto permanente y exponer, a medida que se presenten, las dificultades o experiencias nuevas que pudieran ser de utilidad para otros colegas, así como la posibilidad de emitir una gaceta informativa.

Creemos que este encuentro fue una experiencia interesante y fructífera tanto para los asistentes (Silvia Lopardo, María Sol Bellazzi, Estela Bohbouth, María Rosario del Castillo, Viviana Del Pero, María Luz Ebarlin, Carlos Iturriza y Lando) como para los integrantes de la Comisión (Pablo Palacios, Florencia Gil Flood, Claudia Bertucci). ■



Del indoeuropeo al español actual: orígenes, evolución y curiosidades¹

El viernes 12 de junio, la Comisión de Español organizó una charla sobre los orígenes del español dictada por Guillermina Bogdan, doctora en Letras por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y docente de Latín III y Literatura Latina en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de dicha universidad. La doctora Bogdan es, además, becaria posdoctoral de Filología Clásica en el CONICET; correctora internacional de textos en lengua española, por la Fundación *Litterae*; y especialista en Enseñanza del Español como Segunda Lengua. Dado el interés que generó el tema, compartimos el texto de la presentación.

| Por la **Dra. Guillermina Bogdan** |

La lengua latina no es una lengua muerta, como erróneamente se afirma, sino una lengua no hablada, pues ella sobrevive en los numerosos documentos y testimonios escritos, en las lenguas modernas que de ella derivaron y en innumerables términos científicos y técnicos. Solo son lenguas muertas aquellas de las que no sobreviven ni sus hablantes ni sus testimonios escritos, como lo son ciertas lenguas indígenas de América o África.

El latín, en su variante popular o vulgar, es la madre del castellano y de las lenguas romances, que son el italiano, el francés, el portugués, el rumano, el catalán, el provenzal, el sardo.

Para conocer los orígenes de la lengua latina, hay que remontarse a la existencia del indoeuropeo, que fue una lengua hablada hacia el año 5000 a. C. en una gran extensión de territorio entre Europa Central y la estepa siberiana. El pueblo que hablaba esta lengua es llamado por los estudiosos «indoeuropeo», ya que por esos años comenzó a emigrar hacia el occidente europeo y el oriente asiático.

En esencia, la lingüística histórica es una rama del saber que tiene como objetivo el análisis de la evolución y las modificaciones que experimentan las distintas lenguas a lo largo de su historia, observando al mismo tiempo las relaciones de parentesco o semejanzas que se pueden establecer entre ellas. Siguiendo este planteamiento, sería el filólogo inglés Sir William Jones el primero que se dedicaría al estudio del sánscrito, la lengua de la tradición literaria india, y quien señalaría su evidente semejanza con otras lenguas clásicas como el griego o el latín, tanto en sus raíces léxicas como en su estructura gramatical. A partir de sus estudios, Jones llegó a la conclusión de que las tres lenguas procedían de una antigua fuente común, posiblemente ya extinguida. Esta afirmación sentó las bases de lo que se denominó gramática comparada y despertó el entusiasmo de sus seguidores, quienes no tardaron en relacionar otras lenguas con este antiguo tronco común. En el siglo XIX, Franz Bopp y Rasmusch Christian Rask señalarían como pertenecientes a esta misma familia otras lenguas tan dispares como el lituano, el eslavo, las lenguas nórdicas, el armenio, el celta y el albanés, y emprenderían una labor cuya complejidad nos resulta aún hoy digna de admiración: la de comparar de forma sistemática el vocabulario y la gramática de todas estas

¹ Toda la exposición se compone de datos proporcionados por la bibliografía específica referida.

lenguas, formulando principios teóricos que justificaran su forma actual y que sirvieran al mismo tiempo para reconstruir el idioma común del que procedían.

Este idioma común ancestral recibió el nombre de indogermánico o indoeuropeo, un término que pretendía reflejar el espacio geográfico ocupado por los pueblos que habían empleado históricamente alguna lengua derivada de este. Dicho idioma y la civilización unida a él habrían desaparecido sin dejar ningún rastro documental antes del 2000 a. C., puesto que en esta fecha existen ya testimonios que demuestran una clara diferenciación entre las distintas ramas lingüísticas pertenecientes a esta familia. En función de los datos lingüísticos, se indica que hubo una serie de pueblos denominados indoeuropeos, más o menos situados en el Cáucaso y en la actual Ucrania. Tras varios siglos, se fragmentarían y con ello su lengua también, y se irían distribuyendo por diferentes regiones del globo.

Península española

El nombre de Península Ibérica se debe a un grupo anterior a los celtas, llamados íberos (llamados así por los escritores griegos), de cultura probablemente norteafricana (ciertos rasgos de su lengua quedan en el vasco actual).

Respecto al centro y oeste de la Península, las primeras noticias claras de los historiadores antiguos y los hallazgos de la arqueología moderna atestiguan inmigraciones indoeuropeas que, procedentes de la Europa Central, comenzaron con el primer milenio antes de nuestra era y se extendieron durante muchos siglos. Parece ser que las primeras inscripciones corresponden a los campos de urnas funerarias. En el siglo VI, pueblos célticos habían llegado hasta Portugal y la baja Andalucía (Herodoto de Alicarnaso nombra por primera vez a los celtas). También hay hipótesis de presencias de ligures, ilirios y hasta germanos en la Hispania prerromana. Al tratarse de una época en que las distintas etnias no estaban plenamente configuradas, es muy difícil precisar si los invasores centroeuropeos que llegaron en tiempos remotos eran preceltas o protoceltas, es decir, celtas que todavía se llamaban así y cuya lengua no se había diferenciado aún de las de sus vecinos (las teorías tratan de clarificar por qué se encuentran inscripciones con signos lingüísticos ajenos a los celtas).

En la época de Augusto, el geógrafo griego Estrabón afirmó que entre los naturales de la Península hispana había diversidad de lenguas. Tal aserto se corrobora en inscripciones fúnebres y monedas. La escritura ibérica ofrece pocas dificultades para su lectura, ya que se descubrió una combinación de signos silábicos, como la de los sistemas gráficos cretense y chipriota, con signos representativos de sendos fonemas, como los de los alfabetos fenicio y griego.

La segunda guerra púnica decidió los destinos de Hispania, dudosa hasta entonces entre las influencias céltica,

helénica y africana. En el año 218 a. C., con el desembarco de los Escipiones en Ampurias, empieza la incorporación definitiva de Hispania al mundo grecolatino. En el siglo I, repercuten en Hispania las discordias civiles de Roma. La pacificación del territorio no fue completa hasta que Augusto dominó a cántabros y astures (19 a. C.). Mientras tanto, el señorío romano se había extendido por todo el mundo entonces conocido, a Italia y sus islas circundantes se añadían en el siglo II Iliria, Macedonia, Grecia, el norte de África y la Galia narbonense; en el siglo I, Asia Menor, la Galia, Egipto, el sur del Danubio y los Alpes. Así el oriente, la Hélade y el occidente europeo habitado por pueblos discordes en mezcolanza quedaban sujetos a la disciplina orientadora de un Estado universal.

Hubo una reforma de lengua, cultura y religión por parte de Augusto en Hispania (templos, ritos, etc.). Con la civilización romana, se impuso la lengua latina importada por legionarios, colonos y administrativos. Para su difusión no hicieron falta coacciones, bastó el peso de las circunstancias: carácter de idioma oficial, acción de la escuela y del servicio *milita*, y conveniencia de emplear un instrumento expresivo común a todo el Imperio. La desaparición de las primitivas lenguas peninsulares no fue repentina: hubo un período largo de bilingüismo. Los hispanos empezaban a servirse del latín en sus relaciones con los romanos; poco a poco, las hablas indígenas se irían refugiando en la conversación familiar y al fin llegó la latinización completa.

Origen del latín

El origen del alfabeto latino tiene sus comienzos en la antigua fenicia. Los fenicios desarrollaron su alfabeto hacia 1300 a. C, a partir de ideogramas que fueron reduciendo hasta darles el valor de un sonido independiente o de una sílaba. El contacto con los demás pueblos posibilitó la difusión de este alfabeto al punto de que pueblos muy distintos, como los hebreos, los árabes y los griegos, tomaron el alfabeto fenicio y lo adaptaron según las necesidades de su propio idioma. Al tomar el alfabeto fenicio, los griegos hicieron las modificaciones necesarias. En primer lugar, definieron e introdujeron vocales, anularon las representaciones de sonidos inexistentes en griego y, finalmente, desarrollaron la escritura de izquierda a derecha que actualmente usamos. En principio, los griegos, al igual que los fenicios, utilizaron el sistema de escritura «bustofédico», esto es: «modo de escribir que imita los surcos que el arado hace en el campo al ser tirado por un buey», comenzando de derecha a izquierda y sin separar palabras.

Los griegos conformaron dos alfabetos: el jónico y el calcídico. El jónico fue el más difundido y el que Atenas adoptó oficialmente, mientras que el calcídico se utilizó en la Magna Grecia. Precisamente esta cercanía entre los griegos asentados en el sur de Italia y los romanos posibilitó que se adoptara el calcídico. Sobre esta base, los

>> Del indoeuropeo al español actual: orígenes, evolución y curiosidades

etruscos hicieron sus primeras innovaciones en fonética. Existían dos sonidos semivocálicos llamados *iody wau*, que en el alfabeto calcídico no tenían grafía propia. Los latinos utilizaron *i* y *v*, que eran a la vez vocales y semivocales. Esto significa que en todo el período clásico los latinos no distinguían entre los sonidos /u/ y /v/ e /i/ y /j/.

Huellas célticas en el español

Los nombres de tema en *o* tenían *os* como desinencia de nominativo plural (sujeto en las lápidas). Ello contribuyó a que en español no se siguiera el masculino plural en *i* (como en italiano). Un término como *camisia* dio *camisa* en español, la bebida típica *cerevisia* dio *cerveza*.

Mientras el resto de la Península aceptó el latín como lengua propia, olvidando sus idiomas primitivos, la región vasca (de procedencia, en teoría, africana) conservó el suyo. No por eso permaneció al margen de la civilización que trajeron los romanos, la asimiló en gran parte e incorporó un enorme caudal de voces latinas y las transformó hasta adaptarlas a sus peculiares estructuras (como *errotia*: 'molino', de *rota*: 'rueda').

Helenismos

El influjo cultural de la Hélade fue decisivo para la evolución espiritual de los romanos. El origen de la literatura latina es la traducción de textos griegos al latín por Livio Andrónico. De allí que la terminología filosófica y médica, por ejemplo, sea griega: *idea*, *filosofía*, *música*, *poesís*, *matemática*, *tragedia*, *comoedia*, *scaene*, *chorus*, *palaestraathleta*, *schola*, los nombres de las especialidades médicas, etcétera.

A partir del siglo II, empiezan a asomar en el Imperio síntomas de descomposición. Cuando la invasión germánica amenazaba ya las desmoronadas fronteras del Imperio, empezó a cundir el nombre de *Romania*, que designó el conjunto de pueblos ligados por el vínculo de la civilización romana.

Latín vulgar y particularidades del latín hispánico

Durante el Imperio, las divergencias se ahondaron en grado considerable: el latín culto se estacionó, mientras que el vulgar, con rápida evolución, proseguía el camino que había de llevar al nacimiento de las lenguas romances. La gente que iba romanizándose no percibía bien distinciones de matiz antiguas en la lengua que aprendían; en cambio, se percataban del valor significativo encerrado en las expresiones que entonces empezaban a apuntar.

Tras un lento proceso, el hipérbaton acabó desapareciendo en la lengua hablada. Los sustantivos empezaron a perder marca de caso (*m* del acusativo) y de a poco el

resto de los casos. El latín vulgar fue limitándose hasta tener una forma de singular y una de plural. Solo el francés conservó una declinación de caso oblicuo que desapareció antes del siglo XV. Los sustantivos neutros pasaron a ser masculinos. La influencia del lenguaje coloquial dio un gran uso a los deícticos (*ille* se transforma en *él*). Se eliminó la forma simple de pasiva. Apareció la *yod*, esto es, la *i/j* se fundió con la consonante que precedía y la palatalizó (*Muliere: mulere*). En el latín clásico, *ce ci* sonaba *keki* y el valor de *ge gi* era el que nosotros damos a *guegui*. Durante la época imperial, las oclusivas *c* y *g* situadas ante *e/i* sufrieron un desplazamiento de su punto de articulación: las vocales palatales las trajeron hacia la parte delantera de la boca. La *c* llegó a pronunciarse como *ch* (como se conserva en italiano).

Deshecho el Imperio en el siglo V, las provincias convertidas en estados bárbaros quedaron aisladas unas de otras y la decadencia de las escuelas dejó al latín vulgar sin la contención que antes suponía el ejemplo de la lengua clásica. En cada región se abrieron camino innovaciones fonéticas y gramaticales, nuevas construcciones de frases, preferencias especiales por tal o cual palabra. Y llegó un momento en que la unidad lingüística latina se quebró y las diferencias locales constituyeron dialectos e idiomas distintos.

En términos generales, puede decirse que los primeros textos franceses están ya más alejados del latín que el español actual. Esto se debe también a que los cambios venían del centro de Roma, y la Hispania más alejada conservaba más el latín vulgar.

Por testimonio de los historiadores antiguos se sabe que, entre los legionarios venidos de Hispania durante el siglo II, los romanos estaban en minoría respecto a itálicos de otra procedencia, cuya lengua originaria no era el latín, sino el osco o el úmbrico. Esto hizo la diferencia dialectal.

Del latín al romance: época visigoda

En el año 409, un conglomerado de pueblos germánicos (vándalos-suevos y alanos) atravesaba el Pirineo y caía sobre España; poco después, el rey visigodo Alarico se apoderaba de Roma y la entregaba al saqueo. Vocabulario guerrero: por ejemplo, en vez de *bellum* se usó *werra*, que da *guerra*. El hecho trascendental de la invasión fue la depresión de la cultura y la no comunicación con el resto de la *Romania*, que hizo más marcada la secularización de cada lengua romance.

Los árabes

Cuando empezaba a consolidarse el aluvión germánico en occidente, las tribus dispersas de Arabia electrizadas

por las doctrinas de Mahoma encontraron un credo y una empresa aglutinante: la guerra santa. En menos de medio siglo se adueñaron de Siria, Persia, el norte de África y Sicilia; siete años bastaron para conquistar España, y a continuación cayó Francia. Frente a la Europa cristiana y romano-germánica se alza el islam.

El elemento árabe, después del latino, fue el más importante del vocabulario español hasta el siglo xvi. Su mando el léxico propiamente dicho y los topónimos, se calcula un total superior a cuatro mil formas. El español adaptó la pronunciación árabe cómo la escuchaba. En árabe, el prefijo *al-* indica sustantivo, así que la mayor parte de las palabras con *al-* son árabes.

La lengua romance de los siglos ix y xi

El romance primitivo de los estados cristianos españoles nos es conocido gracias a documentos notariales que, si bien pretenden emplear el latín, insertan por descuido construcciones de lengua vulgar. Cada estado cristiano tiene su característica propia, de allí se dan los dialectos en la misma España.

Se pidió un dialecto general. El castellano difería del resto, por ejemplo, en el paso de la *f* inicial a *h* (*filio/hijo*). Era el más certero y decidido en la elección, mientras los otros dialectos dudaban entre las diversas posibilidades de un término: *puorta/puerta/puerta*. La aparición del castellano en escritura se da en el siglo x.

«La desaparición de las hablas mozárabes cierra un capítulo de la historia lingüística española. La Península quedó repartida en cinco fajas que se extendían de Norte a Sur. La central, de dialecto castellano, se ensanchaba por Toledo, Plasencia, Cuenca, Andalucía y Murcia, rompiendo el primitivo nexo que unía antes los romances del Oeste con los del Oriente hispánico. [...] el castellano redujo las áreas de los dialectos leonés y aragonés, atrajo a su cultivo a gallegos, catalanes y valencianos, y de este modo se hizo instrumento de comunicación y cultura válido para todos los españoles».

Del español medieval al clásico

En los últimos años del siglo xiv y primeros del xv, se empiezan a observar síntomas de un nuevo rumbo cultural, otra forma de pensar y de escribir. El latinismo culto toma la delantera, ávidos de mostrarse a la altura de las maneras italianas refinadas y sabias. Se implementan en el vocabulario latinismos en desuso: *exhortar*; *estilo*, *disolver*; *obtusos*, *ofuscar*; *inmérito*, *fluctuoso*, *diminuto*. Y en sintaxis resaltan construcciones latinas de infinitivo o participio de presente (*No creo ir conmigo el que contigo queda*; *Tanto es más noble el dante que el recibiente*).

1474-1525. Dentro del dominio del castellano, la creciente unificación lingüística se vio favorecida por la difusión de la imprenta. Durante la Edad Media, España había defendido la suerte de la civilización occidental, librándola, al rescatar su propio suelo de la amenaza musulmana; pero, absorbida por la reconquista y fraccionada en varios estados, apenas había podido llevar su iniciativa a la política europea. Elevada por los reyes católicos al rango de gran potencia, España se lanza con Carlos V a defender el catolicismo frente a protestantes y turcos, pone su esfuerzo en la unidad cristiana y propaga en América la fe consoladora. Surgen textos españoles como el *Amadis de Gaula*; el renacimiento hace que revivan los autores clásicos en traducciones españolas, como Cicerón. También Garcilazo.

El español del siglo de oro: el barroco

A fines del siglo xvi, el Imperio hispánico había logrado su máxima extensión. La unidad espiritual se había hecho más sólida. Lenguaje barroco: Lope, Góngora, Quevedo, Calderón; renace lo grecolatino con giros barrocos, sintaxis entrecruzada.

Siglo XVIII

Al terminar la guerra de Sucesión, España se encontraba destruida y comenzó el momento de reconstrucción. En relación con la lengua, se creó, por ejemplo, la Real Academia Española (1713). Se fijaron normas y se eliminaron casos dudosos. Se publicaron el *Diccionario de autoridades* (1726- 1739), la *Ortografía* (1741) y la *Gramática* (1771). Se eliminaron latinismos arcaicos y se reformó la ortografía (cambios de *ph* por *f*; cambio de *y* por *i*, por ejemplo, *syllaba*).

Ya con estas reformas sale la prosa costumbrista de Larra, por ejemplo, la poesía de Bequer y luego la generación del 98 con Rubén Darío.

«La crisis espiritual y política atravesada por el mundo hispánico a partir del siglo xviii no ha restado vitalidad a nuestro idioma, que, lejos de manifestar síntomas de decadencia, ha quintuplicado su número de hablantes en los últimos ciento cincuenta años. Hoy es lengua oficial y de cultura de más de 250 millones de seres humanos, de los cuales unos 220 millones lo tienen por lengua materna. Estas cifras lo sitúan a la cabeza de la familia románica, seguido a gran distancia por el portugués, con unos 100 millones, el francés, con unos 75, y el italiano, que cuenta alrededor de los 55. [...] El español es, por tanto, el instrumento expresivo de una comunidad que abraza dos mundos...»².

² Toda la segunda parte de la exposición se basa en Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, 9.ª ed., Madrid: Gredos, 1981.

Italia vive en la argentina

En esta ocasión, la Comisión de Italiano tiene el placer de invitar a todos los matriculados y demás interesados en la cultura italiana en la Argentina a un encuentro que estará dedicado a la inmigración y la cultura italiana en nuestro país. Este fue el movimiento migratorio más numeroso e importante que recibió la República Argentina y es la segunda mayor comunidad de italianos fuera de Italia en el mundo. Por eso, sabemos que **Italia vive en la Argentina**.



18.00. Presentación de la Comisión.

18.15. Mesa redonda «La inmigración italiana en la Argentina», con la participación del señor Julio Croci, de Colectividades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; el doctor Claudio Zin; y la señora Alicia Bernasconi, representante del CEMLA (Centro de Estudios Migratorios de Latinoamérica).

19.00. Escena de la obra de teatro *Franca*, que estará a cargo de la compañía de teatro amateur Ma chi sono tutti questi?, un grupo de alumnos de la escuela de teatro italiano en Buenos Aires, RES, bajo la dirección de Morgana Marchesi.

19.45. Ágape.

20.45. Sorteos.



Fecha y horario: viernes 6 de noviembre a las 18.00.

Lugar: auditorio Tsugimaru Tanoue del CTPCBA (Avda. Corrientes 1834).

Arancel: \$50. Vacantes limitadas.

Cierre de inscripción: 4 de noviembre de 2015.

Informes: cursos2@traductores.org.ar o 4372-7961/2961.

Inscripción: en www.traductores.org.ar o personalmente en la sede de Avda. Corrientes 1834.



Comisión de
Idioma Italiano
CTPCBA

Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires





Comisión de
Idioma Italiano
CTPCBA

Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



La Comisión de Italiano está abierta a todos los matriculados y tiene como principales objetivos organizar eventos de interés, trabajar en el campo de la investigación en ambas lenguas y difundir actividades culturales y específicas de la lengua italiana y la traducción que permitan el enriquecimiento de toda la matrícula, con conocimientos actualizados y especializados en diferentes temas.

Pretende acercar a los interesados talleres y cursos que los ayuden al mejor cumplimiento de sus propios cometidos, y a conocernos más e integrarnos mejor, de modo de contar con mejores herramientas que nos permitan la defensa de intereses comunes.

PRÁCTICA DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA EN IDIOMA ITALIANO

(Curso práctico conducido por la Trad. **María Clara Canzani**).

Martes 22, jueves 24 y martes 29 de septiembre, y jueves 1.º de octubre

Conocimientos previos específicos requeridos: amplio dominio y fluidez en italiano y español

Idioma de dictado: italiano y español.

Idioma de interés: italiano.

María Clara Canzani

— Traductora certificada PRO de Proz.com.

— Maestría en Lengua y Didáctica del Italiano para docentes de Italiano como L2 (Universidad de Siena, Italia).

— Examinadora de las evaluaciones para la asignación de becas del Gobierno italiano.

— Examinadora de las pruebas CILS en Buenos Aires de la Universidad de Siena.

— Cursos de interpretariado y ejercitación para intérpretes (Asociación Dante Alighieri, Buenos Aires, Argentina).

— Certificación CELI (Universidad de Perugia), nivel 5, grado A.

— Intérprete consecutiva y simultánea en Italia, Uruguay, Chile, Paraguay y la Argentina (Instituto Italiano de Cultura, Embajada de Italia, Provincia Autónoma de Trento, Asociación Trentini nel Mondo, Reggio Children, Red Solare Latinoamérica).

Objetivos:

- Conocer los distintos tipos de interpretación.
- Practicar los conceptos adquiridos.

Temario:

- Tipos de interpretación.
- Qué significa ser intérprete de conferencias.
- Elementos por utilizar en cabina.
- Ética del trabajo en cabina.
- Ejercitación en interpretación italiano-español y español-italiano.

Fecha: martes 22, jueves 24 y martes 29 de septiembre, y jueves 1.º de octubre.

Horario: de 18.30 a 20.30.

Lugar: sede de Avda. Callao

Aranceles:

- Matriculado: \$485.
- Matriculado con cuota al día: \$440.
- Matriculado novel (hasta dos años): \$375.
- Estudiante del último año: \$460.
- No matriculado: \$550.

Cierre de inscripción: 18/9/2015

Inscripción: en www.traductores.org.ar o personalmente en la sede de Avda. Corrientes 1834.

El ritmo intenso de la Comisión de Idioma Italiano



Durante todo el año 2015, hubo y habrá actividades vinculadas a la lengua italiana. Aquí, un panorama de lo ya hecho y de lo que está por llegar.

| Por las traductoras públicas **Andrea Pessinis** y **Patricia Álvarez**, integrantes de la Comisión de Idioma Italiano |

Este año, la Comisión de Italiano se abocó a buscar docentes y formadores para enriquecer la capacitación de los matriculados en este idioma. De dicha labor, surgieron propuestas muy interesantes a las que asistieron un número importante de colegas y estudiantes. Para poder seguir difundiendo la labor de esta comisión, queremos dejarles un panorama general de las capacitaciones ya realizadas y presentarles los próximos cursos programados.

Durante los días 19 y 26 de mayo de este año, se realizó el curso «Pronunciación del italiano y del español en contraste», dictado por la profesora María Emilia Pandolfi, docente de Italiano egresada del Instituto Superior del Profesorado *Joaquín V. González*, magíster en Didáctica del Italiano (Universidad de Venecia Ca' Foscari), magíster en Formación de Formadores (Universidad de Venecia Ca' Foscari) y docente de Fonética y Fonología del Italiano en el Instituto Superior del Profesorado

Joaquín V. González, en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón y en la Universidad de Buenos Aires (carrera de traductorado). Además, trabaja en la formación y el perfeccionamiento de profesores, traductores, cantantes y actores.

El curso fue desarrollado en conjunto con el licenciado Rubén Pose, licenciado y profesor en Letras por la Universidad de Buenos Aires, magíster en Filología Hispánica (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España) y docente de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires) y del Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas *J. R. Fernández*. Además, ha dictado cursos sobre alfabetización académica, gramática histórica, dialectología y enseñanza de ELE/ELSE, temas en los que se especializa, en varias universidades y en instituciones de formación docente, y ha realizado investigaciones en el área de la crítica textual, la lingüística histórica y la literatura.

Los objetivos del curso consistieron en establecer comparaciones entre la fonología del italiano y la del español en la variante del Río de la Plata, comparar las bases de articulación de ambas lenguas y obtener herramientas para evitar los errores de interferencia.

Para ello, se vieron temas como fonología del italiano y del español, coincidencias y diferencias entre ambos, base de articulación, problemas de fonosintaxis y errores de interferencia en una y otra lengua.

Los temas se desarrollaron en forma comparada entre ambos idiomas, por lo que fue interesante conocer las diferencias de las posiciones de la lengua, los labios y la musculatura facial para la pronunciación de cada idioma. Además, se trataron las diferencias entre el italiano y el español rioplatense en relación con los fonemas.

Como conclusión del curso, se puede apreciar el valor del estudio de la fonética, su simbología, sus conceptos y su aplicación a la pronunciación de un idioma, y que no solo es importante conocer la correcta pronunciación, a través de la fonética, del idioma extranjero, sino también del español.

En primer lugar, porque al conocer la mecánica de la base articuladora de cada idioma tendremos más conocimiento sobre su pronunciación, y ello nos ayudará específicamente en el trabajo de la interpretación y del ejercicio de la profesión como peritos auxiliares de la justicia (por ejemplo, en las desgrabaciones de conversaciones en el idioma extranjero, tendremos mayor capacidad de comprensión de aquello que se habla, a pesar de la diversa pronunciación a causa de los regionalismos).

Asimismo, el conocimiento de una buena pronunciación a través de la fonética evitaría la tendencia a pronunciar el idioma extranjero con la misma base articuladora que la usada en el español como lengua materna, es decir, evitaríamos los errores de interferencia en una u otra lengua.

Este tipo de cursos enriquecen la oferta de capacitación del Colegio y, dado que el traductor público está habituado a cursos de perfeccionamiento en temas específicos del ámbito jurídico, económico e incluso técnico, a veces es primordial volver al estudio de la lengua y su pronunciación para lograr trabajos de calidad.

Por otro lado, los días 15 y 22 de mayo tuvo lugar el curso «Sociedades comerciales en la Argentina y en Italia», dictado por la traductora pública Andrea Pessinis, quien además es contadora pública, tiene un posgrado de «Especialización en traducción jurídica y económica» por la Universidad de Córdoba y ya ha dictado otros cursos en el Colegio relativos a temas económico-contables.



El objetivo del curso era adquirir el manejo de la terminología específica y de la sintaxis adecuada para lograr traducciones de calidad en el ámbito societario.

Para ello, se desarrollaron en forma teórica las principales características de las sociedades comerciales en la Argentina y en Italia, se analizaron las similitudes y diferencias entre los tipos societarios de ambos países y se realizó práctica de traducción directa e inversa de documentación societaria.

El curso tuvo el agregado de las modificaciones del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en el tema societario, como, por ejemplo, la sociedad anónima unipersonal que ya existía en Italia y los traductores estábamos habituados a ver en los documentos por traducir.

Por último, cabe agregar que la capacitación permanente es fundamental para el trabajo del traductor público y que este tipo de cursos de actualización y perfeccionamiento son muy importantes ante cambios legales de esta magnitud, como lo es el Nuevo Código Civil y Comercial.

Pero esto no es todo, el próximo curso que organizó la Comisión es «Práctica de interpretación simultánea en idioma italiano», que estará a cargo de la traductora María Clara Canzani y cuyos objetivos serán conocer los distintos tipos de interpretación y practicar los conceptos adquiridos. Además, estamos ultimando detalles del curso «Proceso penal comparado: Italia y Argentina». Todas las futuras novedades se publicarán en la página de Facebook de la Comisión de Italiano y en el sitio web del CTPCBA. ■



La Comisión de Honorarios vuelve con las pilas recargadas

¡La jornada sobre honorarios tuvo asistencia perfecta! Se desarrolló en un clima cálido, y todos los expositores compartieron, con gran generosidad, sus experiencias. La forma en la que estuvo organizada se prestó a una gran participación por parte de los concurrentes. Además de interiorizarnos sobre el tema de los honorarios y sus distintas problemáticas, que a todos nos atañe, la consejera de la Comisión de Honorarios, Lorena Roqué, aprovechó la ocasión para hablarnos acerca del trabajo de las comisiones del Colegio y del deseo de contar con una mayor participación de los matriculados. Gracias a esa propuesta, muchos de nosotros hemos pasado a integrar las comisiones, donde, realmente, ¡se lleva a cabo una tarea necesaria muy fructífera!

| Por las traductoras públicas Ana María Saavedra, María Marta Semberoiz Basavilbaso y María Milagros Landini Maruff, integrantes de la Comisión de Honorarios |

El sábado 16 de mayo, se realizó el Primer Encuentro sobre Honorarios Profesionales, titulado «Los intermediarios de siempre, una realidad inevitable en nuestra profesión».

Sorpresivamente, las vacantes se agotaron en pocos días, lo cual demostró el gran interés de traductores y estudiantes hacia esta temática. En esta fructífera jornada, se abordó la realidad de los honorarios profesionales en el mercado local y externo, se analizó el papel de los intermediarios en el proceso de traducción e

interpretación y cómo insertarse en el mercado sin menospreciar los honorarios profesionales.

La primera exposición estuvo a cargo de la traductora e intérprete de conferencias Bárbara Szteinberg: «Los honorarios y la gestión y el armado de *pool* de intérpretes», durante la cual nos contó acerca del trabajo que implica armar y organizar un *pool* de intérpretes, cómo cobrar los trabajos de interpretación y el aporte de los equipos especializados, y muchas más cuestiones inherentes a la gestión del trabajo que se realiza

para organizar y coordinar un grupo de intérpretes para un evento.

A continuación, expuso la traductora técnico-científica Lorena Vicente: «¿Es posible trabajar para agencias en el exterior? ¿Cuáles son los métodos de cobro?». Lorena nos contó acerca del trabajo con clientes en el exterior, la relación entre las agencias y los clientes finales, y algunos métodos de cobro y cotización para el extranjero.

Luego del receso del almuerzo, pudimos escuchar la exposición de la traductora pública Mariana Costa: «Todo trabajo merece ser recompensado, pero ¿cómo, cuándo y cuánto?», quien nos habló acerca de pruebas de traducción, descuentos por utilizar herramientas de traducción o por volumen, cobro de adelanto, recargo por urgencia y por gestiones, entre otros temas.

Para el cierre, todos pudimos participar de la mesa de debate a cargo de los traductores públicos Santiago Murias, Damián Santilli y Lorena Roqué: «Agencias de traducción y otros intermediarios problemáticos». La activa participación de toda la audiencia hizo de este espacio un ambiente fértil para el intercambio de ideas y experiencias.

Como siempre, además de las exposiciones y los debates, es de destacar la importancia de los recesos, durante los cuales pudimos conversar e intercambiar información y experiencias profesionales.

Así, quedó abierta la senda para el Segundo Encuentro sobre Honorarios Profesionales, que nos llena de entusiasmo y esperanza para un mejor mañana profesional. ■



Venez fêter le

14 juillet



Este 14 de julio, París fue una fiesta. Nosotros también lo festejamos

| Por las traductoras públicas María Victoria Pinasco y Liliana Velasco, integrantes de la Comisión de Idioma Francés |

Como todos los años, convocados por la Comisión de Idioma Francés, el viernes 17 de julio, colegas y amigos nos reunimos para festejar un nuevo aniversario de la Revolución francesa.

Esta vez, la *chanson française* estuvo representada por la encantadora presencia de la cantante Nani Parodi y, además, hasta nos animamos a bailar, algo poco frecuente en nuestro Colegio, pero ¿acaso la fecha no ameritaba semejante desenfado?

El *catering*, como siempre, fue un invitado especial: tablas de fiambres, *pâtés maison*, *baguettes* y el toque dulce, que, para la ocasión, además de las tradicionales masas, fueron naranjitas glaseadas de elaboración totalmente artesanal.

Realmente, para todos los que estuvimos allí presentes, fue una verdadera fiesta, que cada año volvemos a disfrutar en nuestro Colegio. ■



Una emocionante visita al taller del maestro Edmund Valladares

Conocer el lugar de trabajo del gran artista plástico argentino ha sido una experiencia cultural inolvidable. Los matriculados eméritos disfrutaron en primera persona de la maravillosa experiencia de compartir un momento artístico junto al gran Edmund Valladares.

| Por la Trad. Públ. Ernestina Algañarás, integrante de la Comisión de Traductores Eméritos |

Si bien el 26 de julio es invierno en nuestro hemisferio, ese día un sol radiante nos acompañó juntamente con una temperatura agradable que invitaba al paseo. Y fue así como nos dirigimos con alegría hasta el taller del maestro Edmund Valladares en el barrio de Belgrano. Allí nos esperaba una grata sorpresa, grata por la cordialidad, sencillez y amabilidad de sus huéspedes: el maestro; su esposa, Pilar; y sus colaboradores del taller.

Pero la sorpresa mayor fue cuando se abrió a nuestros ojos una imponente muestra de la obra de un artista excepcional: pintor, escultor, cineasta. Así, pudimos observar las distintas facetas de una obra descomunal. Maquetas de esculturas, de películas de su autoría con reminiscencias del «Torito de Mataderos» o de una obra que conjuga al Polaco Goyeneche con «Pichuco», que espera para ser emplazada en la avenida 9 de julio, o de un monumento que a pedido de la Unesco evoca a Julio Cortázar y se encuentra en Bruselas; pinturas que cubrían totalmente las paredes, todas las cuales respondían al expresionismo al que adhiere el artista. Tal como él mismo nos dijo: «Hay que saber ver». Fue así como observamos una pintura monumental de un Cristo crucificado de enorme impacto dramático o infinidad de obras que reflejan la realidad social en sus diversas manifestaciones; en fin, la vida misma.

Otra sorpresa vendría a nuestro encuentro. Allí también estaba la profesora Rosa Faccaro, quien acompañó con su verbo entusiasta la trayectoria del maestro desde su nacimiento en Huinca Renancó y sus comienzos en la Academia de Bellas Artes en la época de los grandes maestros como Berni, Spilimbergo o Policastro, entre

otros; sus periplos posteriores por los pueblos hermanos americanos en cuyas culturas abrevó, pero a los cuales también aportó su arte. El diálogo entre el maestro y la crítica de arte se tornó encendido en la rememoración de los muchos viajes compartidos en sus recorridas por América, llevando nuestro arte y haciendo grandes esfuerzos por introducirlo en países que no siempre



>> Una emocionante visita al taller del maestro Edmund Valladares

fueron tan benévolos con la Argentina. Tampoco estuvo ausente su estancia en países europeos.

Debemos destacar que la profesora Faccaro, sin poder olvidar su condición de maestra, tuvo la amabilidad de explicar a la audiencia en qué consisten corrientes tales como el expresionismo en el arte. Es decir que fue clara la generosidad con que nos recibieron y nos brindaron su saber.

Finalmente, la vicepresidente del CTPCBA, traductora pública Beatriz Rodríguez, dirigió unas palabras para expresar el beneplácito y el agradecimiento del grupo ante una experiencia inusitada. Expresó el paralelo que se podía ver entre la profesión de la mayoría de

los asistentes con la manera en que Faccaro traducía la obra de Valladares. «Acercarnos al arte en su más pura esencia es sentirnos más cerca de la perfección con la que siempre soñamos», acotó Beatriz.

Para terminar, compartimos un refrigerio que fue propicio para ayudarnos a intercambiar observaciones e ideas ante lo que acabábamos de ver.

Debo confesar que me siento muy orgullosa de haber sido el nexo para que esta visita se concretara y con tanto éxito.

Creo que podemos concluir dando gracias al maestro por lo que nos brindó con tanta grandeza y por habernos permitido vivir una experiencia inolvidable. ■



Rumania y Argentina: amores compartidos

En la desapacible tarde del lunes 10 de agosto, una nutrida concurrencia se dio cita en el salón auditorio de la sede de Avda. Corrientes del Colegio, para asistir a la primera de las charlas que organizará la Comisión de Traductores Eméritos, titulada «Más allá de fronteras y culturas». La invitada de honor fue Rumania, y el orador, un rumano nativo, padre de nuestra colega Virginia Namino.

| Por la **Comisión de Traductores Eméritos** |

Con una memoria prodigiosa, Alejandro Namino inició su charla contando los orígenes del país.

Rumania es un país ubicado en la intersección de Europa Central y del Sureste, en la frontera con el mar Negro. Limita con Hungría y Serbia al oeste, con Ucrania y Moldavia al noreste y al este, y con Bulgaria al sur. Con 238 400 km², es el noveno país más grande de la Unión Europea por área y cuenta con la séptima mayor población de la Unión Europea, con más de 19 millones de habitantes. Su capital y ciudad más poblada es Bucarest, la décima ciudad más grande de la Unión Europea.

Los Principados Unidos surgieron cuando los principados de Moldavia y Valaquia se unieron bajo el príncipe Alexandru Ioan Cuza en 1859. En 1881, Carol I de Rumania se coronó y se formó el Reino de Rumania. Su independencia del Imperio otomano fue declarada el 9 de mayo de 1877 y fue reconocida internacionalmente al año siguiente. Al final de la Primera Guerra Mundial, Transilvania, Bucovina y Besarabia fueron anexadas por el Reino de Rumania. La Gran Rumania surgió en una época de progreso y prosperidad que continuó hasta la víspera de la Segunda Guerra Mundial. La guerra provocó el surgimiento de una dictadura militar en Rumania, lo que la lleva a luchar del lado de las potencias del Eje de 1941 a 1944. Posteriormente,

cambió de bando en 1944 y se unió a los Aliados. Al final de la guerra, algunos territorios del noreste anteriormente de Rumania fueron ocupados por la Unión Soviética, con unidades del Ejército Rojo estacionadas en territorio rumano, y el país acabó convirtiéndose en una república popular y miembro del Pacto de Varsovia.

El término *Romania*, tierra de romanos, puede aplicarse al conjunto de territorios en los cuales se habla alguna de las lenguas románicas. No obstante, acabó por designar a la parte oriental del Imperio romano, en concreto, a las tierras conquistadas y posteriormente colonizadas de la antigua Dacia.

El hecho de que los rumanos usan para sí mismos un nombre derivado del latín —*romanus* (*romano* en español)— está documentado desde el siglo XVI, incluso por humanistas italianos que viajaron a Transilvania, Moldavia y Valaquia.

A continuación, relató con sentida evocación los pasajes de su partida de Rumania junto a su familia, relato que emocionó y apasionó a todos los asistentes y cuyos detalles incluimos a continuación.

La familia Namino —los padres, Alejandro con once años y un hermanito de dos años y medio— dejó Rumania para siempre en marzo de 1948.

>> Rumania y Argentina: amores compartidos

Llevaban mucho tiempo planeando esta huida que no muchos, ni siquiera en su propia familia, consideraban necesaria. Unos ocho meses antes de la partida, vendieron su casa, con muchas habitaciones y jardín, e hicieron saber a sus amistades y conocidos que ya les era imposible sostener los costos que el mantenimiento demandaba. Compraron un departamento y allí vivieron hasta el mes de marzo.

Un viernes, como cualquier otro, saludaron al personal de la fábrica que tenían con un «hasta el lunes». Ya habían arreglado con una organización que se ocupaba a alto precio de hacerlos llegar a la frontera con Hungría. Llegaron a la estación de ferrocarril, estacionaron el auto y con una valija chica hicieron un recorrido con varias conexiones para disimular que no viajaban directamente a la frontera.

Ya en Hungría, con un régimen comunista más liviano y gracias a la ayuda de un primo que vivía en Budapest, consiguieron pasaportes falsos y pudieron pasar a Italia, primero a Milán y luego a Roma. Allí, el padre de Alejandro presentó ante el Consulado de Costa Rica una visa que había comprado para ese país, pero resultó ser falsificada.

Entonces surgieron tres únicas oportunidades: Uruguay, Paraguay y la Argentina. El padre de Alejandro, frente a un mapa, eligió a la Argentina por su mayor extensión. El cruce en barco llevó treinta y cinco días en tercera clase junto a tres mil inmigrantes.

Alejandro comenzó a asistir al colegio y, dado que el rumano es una lengua latina, tuvo gran facilidad para aprender castellano. Su padre pudo comenzar a trabajar con un socio, quien compró un molino, y así empezaron a moler para terceros. De a poco, el negocio fue prosperando hasta que con un crédito del Banco Provincia pudo poner una pequeña fábrica de envasado de especias.

Alejandro Namino y su familia no dejan de agradecer a nuestro país por las oportunidades que les ofreció.

Entre la concurrencia, había varios rumanos nativos que le pusieron color e ideal complemento a las anécdotas de Alejandro, que no se cansó de contestar las inquietudes de los asistentes.

Lamentamos que no haya estado presente la traductora pública Gabriela Muresan de Bort, quien también estaba convocada para disertar, pero un tema personal de importancia hizo que no pudiéramos gozar de su disertación.

Agradecemos a Alejandro Namino por su exposición y a la colega Marta Calvino de Barbat, quien hizo posible el encuentro. ■



La Comisión de Traductores Eméritos organiza

EL CAMBIO

«La hoja en blanco que siempre nos aguarda...»

♦ Charla brindada por el Lic. Tomás Ferguson ♦

Un enfoque multidisciplinario

¿Qué es el cambio? ¿Se trata de un evento positivo o negativo?

¿Frente a qué realidad nos pone la transformación de nuestros mundos externos e internos?

¿Qué pensaron al respecto algunas de las distintas tradiciones míticas y religiosas, filosóficas y psicológicas?

¿Qué misión le aguarda a la creatividad en este ámbito y cuál es el mensaje de la angustia o del entusiasmo cuando este fenómeno nos embarga?



Tomás Ferguson ha obtenido la licenciatura en Estudios Orientales por la Universidad del Salvador y realizó su expertura en mitología y religiones comparadas, con énfasis en el pensamiento de Carl Gustav Jung, entre otros. Ha realizado un posgrado en la Universidad Católica sobre conducción de recursos humanos, área en la que se ha desempeñado como gerente dentro de una empresa de propiedad intelectual por los últimos doce años. Hoy vive en Mendoza y ocupa la gerencia comercial en representación de la firma.

Fecha: martes 13 de octubre de 2015.

Horario: de 18.30 a 20.30.

Lugar: salón auditorio Tsugimaru Tanoue (Avda. Corrientes 1834, 1.º piso).

Actividad no arancelada.

Inscripción previa: infocomisiones@traductores.org.ar.

Informes: 4371-8616 | 4372-7961 | 4372-2961 | 4373-4644.



Comisión de
Traductores Eméritos
CTPCBA

Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



Visita a Los Ombúes

En el marco de las actividades de la Comisión de Traductores Eméritos, está pensado un próximo encuentro para visitar la quinta Los Ombúes.

El casco histórico de San Isidro conserva numerosos inmuebles de gran valor patrimonial, entre los que se destaca particularmente la quinta Los Ombúes, por su antigüedad, por la sucesión de personas relevantes que la habitaron y por su privilegiado enclave sobre las barrancas junto al Río de la Plata.

Con aportes en su arquitectura realizados entre los siglos XVIII y XX, la casona original del período virreinal fue testigo, según la tradición, del paso de figuras de trascendencia como José de San Martín, Juan Martín de Pueyrredón y Manuel Belgrano, en la época en la que Mariquita Sánchez de Thompson fue su propietaria.

Con los años, llegaría a manos de la familia Beccar Varela, que vivió allí hasta el año 2005, y, por tal motivo, esta atractiva casa conserva aún en sus espacios la memoria de los acontecimientos familiares y los juegos infantiles.

El 10 de septiembre de 2005 —cumpliendo el deseo del doctor Horacio Beccar Varela—, se hizo efectiva la donación de la quinta Los Ombúes a la Municipalidad de San Isidro. La generosidad del donante hizo posible que esta propiedad pudiera albergar al Museo, Biblioteca y Archivo Histórico de San Isidro, y perpetuar su nombre en el recuerdo de los sanisidrenses, en la admiración de los visitantes y en el orgullo de sus descendientes.

La visita culminará con un rico té que compartiremos en las inmediaciones de la quinta.



Fecha: sábado 31 de octubre de 2015.

Horario: salida de la sede de Avda. Corrientes a las 14.30 y regreso a dicha sede a las 19.00.

Arancel: \$120 (incluye traslado, recorrido y té al finalizar la visita).

Informes: infocomisiones@traductores.org.ar.

Inscripción: en www.traductores.org.ar o personalmente en la sede de Avda. Corrientes 1834.



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



Comisión de
Traductores Eméritos
CTPCBA



Simposio Hispanoamericano de Traducción Especializada y Nuevas Tecnologías, un encuentro para el recuerdo

| Organizado por las Comisiones de Área Temática Técnico-Científica, de Artes Audiovisuales y de Recursos Tecnológicos |

Por primera vez en la historia del CTPCBA, los días 19 y 20 de junio de 2015, tres comisiones de trabajo internas, la de Área Técnico-Científica, la de Artes Audiovisuales y la de Recursos Tecnológicos, se reunieron para organizar un evento que quedará en la memoria de los más de trescientos treinta asistentes que disfrutaron de nueve ponencias de altísima calidad en el Regente Palace Hotel. A continuación, les presentamos los resúmenes de cada presentación, redactados por los integrantes de las comisiones organizadoras.



>> Simposio Hispanoamericano de Traducción Especializada y Nuevas Tecnologías

«¿EL CLIENTE SIEMPRE TIENE RAZÓN?
RESTRICCIONES EN LA TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL»,
POR GABRIELA SCANDURA

Resumen de la Trad. Públ. Verónica Ortiz

La disertante comenzó explicándonos que la traducción audiovisual está subordinada a muchos factores que no tenemos en otro tipo de traducción. Hay ciertas prioridades, como, por ejemplo, el tipo de público al que va dirigida la traducción. Tenemos restricciones textuales (texto fuente, normas, qué se acepta en la cultura meta y qué no) y restricciones tecnológicas que surgen, por ejemplo, cuando hay una tendencia al primer plano y debemos respetar la sincronía labial (*lipsynch*), con la sincronía cinética (gestos y movimientos), cuando hay comentarios incluidos por el director de doblaje que no tienen que ver con el texto original, etcétera.

Por este camino, llegamos a hablar de la censura. Gabriela nos contó que, en la traducción audiovisual, la censura puede estar planteada desde el cliente con el objetivo de suavizar una escena erótica, vulgar o no deseada, o adaptarla de manera tal que tenga una mejor llegada al público meta. En estos casos es cuando es válido preguntarnos ¿quién establece las normas?, ¿se tiene en cuenta al público meta?, ya que estamos impidiendo que la audiencia reciba el mensaje original completo. Pero también surge el concepto de autocensura por parte del propio traductor. Según explicó Gabriela, la autocensura aparece con nuestros conocimientos lingüísticos actuales, con nuestros conocimientos socioculturales. El traductor puede censurar una escena simplemente porque no reconoció un chiste o porque no tuvo en cuenta una referencia cultural. Por ejemplo, podemos pecar de simplistas a la hora de traducir un material para niños, pero la realidad es que los programas infantiles están llenos de referencias culturales y humor dirigido a los padres. Las productoras y distribuidoras saben que, en muchos casos, los padres miran televisión junto con sus hijos; entonces, la traducción de ese material va dirigida hacia ambos públicos.

Luego, Gabriela nos dio algunos ejemplos de mandatos del cliente que no siempre pueden parecernos justos o válidos para censurar una traducción audiovisual: «El contenido debe coincidir con nuestros principios»; «Hay que bajar el nivel del lenguaje»; «No nos gusta el significado»; «Hay que usar solo palabras reconocidas por la RAE»; «Nosotros usamos determinado manual de estilo»; «Nosotros usamos determinado programa/formato».

Sin embargo, por otro lado, Gabriela nos dio algunos ejemplos de faltas del traductor que hacen que el cliente pueda tener razón cuando se queja: falta de puntualidad en la entrega de un trabajo, errores de sentido, falta de análisis del discurso (no reconocer un chiste), no saber

resolver referencias culturales, no fijarse en los detalles. Con respecto al español neutro, Gabriela opinó que no hay un solo español neutro. Existen varios términos para una palabra y cada cliente puede aceptar uno diferente. Es un problema agregado saber reconocerlo, porque puede ser un término válido, pero no servir para la empresa que nos contrató en esa oportunidad.

Como conclusión, podemos decir que el traductor debe ser cada vez más experto en su campo de trabajo, para poder adaptarse a las restricciones que existen en la traducción audiovisual de manera tal que el «daño» que se le haga al contenido original sea mínimo o nulo.

«INGLÉS TÉCNICO SIMPLIFICADO: TRADUCIENDO A UN LENGUAJE TÉCNICO CLARO», POR MELINA RUIZ ARIAS

Resumen de la Trad. Públ. Silvia Lopardo

El STE (*Simplified Technical English*) es un lenguaje controlado para la redacción de manuales técnicos en inglés. Se originó en la industria aeroespacial hace más de treinta años, debido a la necesidad de traducir a un lenguaje técnico claro y sin ambigüedades. Era imperioso unificar el idioma técnico para manuales procedimentales que se redactan en inglés. Quizás nos preguntamos ¿por qué se eligió el inglés como lengua para esta propuesta? Y la respuesta no es más que una simple reflexión: el inglés es un lenguaje internacional y casi toda documentación de carácter técnico está escrita en inglés. Si bien un gran porcentaje de personas hablan inglés, sus conocimientos resultan escasos a la hora de redactar o comprender un texto técnico. Las estructuras gramaticales complejas y las palabras con varios significados son las causas de confusiones que, en ciertos casos, pueden originar una situación de riesgo debido a problemas de interpretación, sobre todo, teniendo en cuenta que la lengua materna de la mayoría de las personas que participan tanto en la redacción como en la interpretación de estos documentos, generalmente, no es el inglés. Aquí la disertante habló sobre los miedos de la traducción inversa y explicó cómo el STE resulta beneficioso para este proceso.

El STE se presenta en una especificación internacional que contiene una sección de reglas de escritura y otra de un diccionario, que incluye palabras con un solo significado y una sola función en la oración. Es evidente que la citada metodología reduce ampliamente la posibilidad de error. Si bien el STE ha sido diseñado para la traducción de documentos en la industria de la aviación, en la actualidad, es adoptado por diversas industrias, ya que la especificación incluye nombres y verbos técnicos propios de una industria, y numerosos clientes de diferentes industrias solicitan traducciones al inglés redactadas con esta modalidad. El STE es la

propuesta que la traductora pública Melina Ruiz Arias nos acerca para lograr las particularidades de una traducción técnica: claridad, precisión y coherencia; así como también para que los colegas que se especializan en traducción técnica puedan ofrecerlo como un valor agregado en sus traducciones. Una presentación que nos acercó los beneficios de este lenguaje controlado, concebido para unificar conceptos y evitar errores de interpretación.

«¿QUÉ SE NECESITA PARA SER UN (BUEN) TRADUCTOR AUDIOVISUAL?», POR XOSÉ CASTRO ROIG

Resumen de la Trad. Públ. Marianela Farina



Una de las charlas más esperadas por el público del Simposio era, sin dudas, la de Xosé Castro Roig, quien con su habitual carisma y simpatía logró captar la atención de los asistentes y quitarles unas cuantas risas. En esta oportunidad, la presentación de Xosé fue la que le dio cierre al primer día del Simposio, y en ella habló sobre los aspectos esenciales que se necesitan para ser un buen traductor audiovisual, ya que en el mercado ocurre con frecuencia que se contrata a personas no aptas para el trabajo, porque está instalado el preconcepción de que cualquiera puede ser traductor audiovisual. Sin embargo, Xosé dejó bien en claro que la traducción audiovisual es una rama que tiene retos que la hacen muy especial, pero, para estar a la altura de estos retos, el traductor no puede prescindir de ciertas características.

En primer lugar, el traductor audiovisual debe ser una persona curiosa, alguien que ante su trabajo sienta la necesidad de conocer la cultura de origen y que tenga la capacidad de adaptarse a esta para lograr el mejor resultado posible en su traducción. Esta curiosidad que se despierta en el traductor audiovisual no solo lo hará una persona más completa, sino un traductor más completo que podrá desarrollar con mayor facilidad los futuros encargos laborales que se le presenten.

En segundo lugar, Xosé destacó la práctica del autoanálisis, es decir, que todo buen traductor audiovisual debe preguntarse a sí mismo de qué herramientas dispone, tanto lingüísticas como culturales y de trabajo. ¿Qué es lo que me falta? ¿Qué me demanda el mercado? ¿A qué limitaciones lingüísticas debo enfrentarme? Sin embargo, al realizarse todas estas preguntas, el traductor debe evitar paralizarse ante semejante análisis, porque es probable que al hacerlo se encuentre con desafíos que le resulten muy demandantes. Por lo tanto, el traductor debe anteponer su actitud a sus aptitudes (las cuales adquirió durante su formación profesional), ya que en esta rama de la traducción la postura que adopte ante los desafíos será de vital importancia para superarlos y, a la vez, aprender de ellos.

Por otro lado, Xosé también dejó en claro que, si bien el traductor audiovisual no puede desconocer los clásicos, este suele tener que trabajar con un lenguaje realista, es decir, con el lenguaje que está de moda, con lo instalado en ese momento; y para lograr un buen producto final es necesario estar inmerso en lo que ocurre «en la calle» y salir del aislamiento laboral en el que muchas veces solemos sumergirnos los traductores.

Por último, otra parte vital del ejercicio profesional es, ni más ni menos, la interacción con los colegas para el intercambio de experiencias, lo cual resulta muy útil para compartir información y agrandar nuestro círculo de trabajo. Pero detrás de todo esto hay una clave que es común a todas las áreas de la traducción: la capacitación. Xosé destacó que todo buen traductor debe buscar la capacitación constante. No alcanza solamente con estar sumergido en la práctica, sino que a esta hay que acompañarla con cursos especializados y lecturas relacionadas con el área y, sobre todo, hay que capacitarse en los nuevos formatos que surgen, para poder brindar un servicio que cubra todas las demandas del mercado.

«THE EVOLUTION OF SPEECH RECOGNITION», POR KEVIN LOSSNER

Resumen de la Trad. Públ. Mariana Rial

En cuarto lugar, tuvimos el agrado de contar con la presencia por videoconferencia de Kevin Lossner, traductor de alemán e inglés, quien abordó las posibilidades de aplicación del reconocimiento de voz en el proceso de traducción, en su ponencia «The evolution of speech recognition» («La evolución del reconocimiento de voz»).

Según Lossner, en la actualidad el mejor *software* de reconocimiento de voz para computadoras de escritorio es Dragon NaturallySpeaking o su contraparte para Macintosh, Dragon Dictation, ambos desarrollados por Nuance y disponibles en varios idiomas.

>> Simposio Hispanoamericano de Traducción Especializada y Nuevas Tecnologías

Tras descubrir lo que él denomina un «modo mixto», que implica combinar el reconocimiento de voz con comandos ejecutados desde el teclado o el *mouse*, Lossner desarrolló un proceso de tres pasos para traducir usando esta tecnología móvil. El primer paso consiste en dictar el borrador de traducción directamente en el teléfono, para luego enviarlo por correo electrónico y descargarlo en la computadora para generar un archivo de texto. El segundo paso es la alineación del texto del borrador de traducción con el original a través de una herramienta de traducción asistida con una función de alineación. Aquí se hace la primera revisión general y luego se transforma el resultado en una memoria de traducción. En el tercer paso, se traduce el texto fuente con la herramienta, usando la memoria generada en el segundo paso. Aquí se hace otra revisión más detallada, se agregan las etiquetas necesarias y se ejecutan las funciones de control de calidad.

Este proceso es una de las tantas posibilidades que ofrece esta tecnología. No obstante, en la actualidad las investigaciones se centran en el desarrollo para plataformas móviles. Entre las aplicaciones de reconocimiento de voz, se encuentra myEcho, que permite dictar texto en cualquier herramienta de Windows desde el dispositivo móvil. Otra opción es Swype, herramienta que permite dictar directamente en memoQ WebTrans, el complemento para explorador de memoQ, y además admite varios teclados internacionales.

Según el orador, las mejores promesas para el futuro están en el desarrollo de aplicaciones de teclado remoto e integración de aplicaciones móviles, puesto que estas soluciones tienen un costo bajo en comparación con Dragon NaturallySpeaking y son particularmente útiles para vincular el reconocimiento de voz y los programas de PC, ya que incluyen la opción de dictar el texto, en lugar de escribirlo.

Este avance tecnológico es sumamente beneficioso para quienes trabajan con la computadora, puesto que, además de una mayor productividad, se reducen las lesiones vinculadas con la postura y los movimientos repetitivos de escritura en el teclado. Además, el dictado permite concentrarse en la traducción, sin prestar atención a la escritura. Solo será necesario incorporar un buen método de revisión del trabajo para corregir los «dictos» (errores de transcripción) que el corrector ortográfico no reconoce. A esto se suma que, al dictar una traducción, también estamos incorporando un primer control de calidad, que es nuestro propio oído.

Sin dudas, esta tecnología aporta varias ventajas que podemos aprovechar en nuestro trabajo diario. Será cuestión de explorar qué sistema se adecua mejor a cada caso y comenzar a «narrar» nuestras traducciones.

«LA TRADUCCIÓN TÉCNICA Y LA ESPECIALIZACIÓN», POR FABIÁN D'ANDREA

Resumen de la Trad. Públ. Silvia Lopardo

Con más de veinte años de experiencia en la industria de los hidrocarburos, Fabián D'Andrea se convirtió en un prestigioso especialista en la rama de la geología. Dicta cursos, seminarios y talleres relacionados con la industria del petróleo y del gas. En el Simposio, presentó sus reflexiones y experiencias sobre la traducción técnica y la especialización.

Al comienzo de su ponencia, se refirió a los traductores como profesionales de idiomas y puente de comunicación entre culturas. Aun así, es utópico pensar que el traductor puede ser un experto en cualquier tema o «generalista», como él mismo mencionó. Por consiguiente, es de suma importancia que, además de tener formación lingüística, el traductor profundice los conocimientos en un área, que luego se convertirá en el campo de especialización. Sin duda alguna, la ventaja de tener una segunda profesión es evidente, pero no es una condición *sine qua non*, pues, para el traductor siempre ávido de conocimiento, no existe limitación alguna para especializarse en un área. Ya sea por interés o por cuestiones laborales, el traductor puede enfocarse en un tema particular y dedicarse a su estudio para de este modo convertirse en un traductor especialista en ese tema, sin olvidarse de que la especialización implica mucho más que memorizar la terminología técnica. Es decir, para especializarse hay que investigar, leer, informarse, asistir a cursos y entablar contacto con profesionales del área de interés.

Con respecto a la terminología, existe una jerga específica para cada área, en cada tema. Los términos pueden tener un equivalente en otro idioma, pueden no tener equivalente alguno o pueden tener un equivalente que no se usa, y es tarea del traductor saber cuándo y cómo usar cada término. Ante la necesidad de resolver cuál es el término técnico apropiado, siempre es aconsejable elegir el que es utilizado por los técnicos; es decir, el destinatario final de nuestra traducción.

Asimismo, el traductor D'Andrea se refirió a los riesgos a los que el traductor está expuesto debido a la falta de conocimiento técnico en un campo específico. Por ejemplo, realizar una traducción literal o cometer errores a causa de la falta de confianza ante un tema y una terminología desconocidos. Recurrir a diccionarios o glosarios técnicos puede convertirse en un arma peligrosa. No alcanza con tener los términos; también hay que saber usarlos, hay que dominarlos.

Para terminar, insistió en el beneficio extra que la especialización proporciona al traductor, quien se

distinguirá en el mercado, podrá ofrecer excelencia en su trabajo, se ganará la confianza de su potencial cliente y trabajará de manera mucho más relajada, lo que tendrá como resultado un trabajo mucho mejor, una traducción de excelencia hecha por un profesional especializado.

«LA TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS GRÁFICOS: *DESKTOP PUBLISHING* (DTP) Y EDICIÓN DE IMÁGENES», POR RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ

Resumen de la Trad. Públ. Sol Brienza



En sexto lugar, los asistentes tuvimos la grata posibilidad de escuchar a Rafael López Sánchez, traductor especializado en servicios de maquetación. Su ponencia, titulada «La traducción de documentos gráficos: *desktop publishing* (DTP) y edición de imágenes», ofreció una descripción de su trabajo diario como profesional autónomo y, además, un aliciente para aquellos colegas que deseen lanzarse al ámbito de la maquetación.

Para comenzar, Rafael resaltó la importancia de ser un traductor «todoterreno» que pueda ofrecer a sus clientes soluciones integrales y que esté dispuesto a afrontar nuevos retos, ya sean de índole tecnológica o idiomática.

Posteriormente, el orador explicó que el *desktop publishing* (más comúnmente conocido como DTP) es un conjunto de procesos informáticos relacionados con la maquetación o autoedición de documentos, que resulta especialmente relevante para aquellos trabajos cuyo destino es la publicación, ya sea en forma impresa o en línea. Aquí, la edición de imágenes es esencial y puede ser compleja o simple, según su formato: editable o no editable. Por eso, el traductor debe conocer las herramientas de edición para hacer frente a este tipo de encargos. Además, tanto los documentos maquetados como las imágenes requieren

trabajos adicionales a la tarea propia de traducción, por lo que es necesario confeccionar presupuestos que contemplen las diversas tareas por realizar.

Al explicar los componentes habituales del flujo de trabajo del traductor como «solucionador de problemas», Rafael mencionó las siguientes etapas:

1. Recepción de archivos y análisis del material enviado. Aquí es necesario que el traductor cuente con las herramientas adecuadas, por ejemplo, archivos originales, *software* apropiado y fuentes del documento. Es importante analizar las propiedades de los archivos recibidos para poder entregar traducciones con calidad equivalente o similar.

2. Diálogo y presupuesto. El traductor debe especificar y acordar las condiciones del proyecto. Es importante tener en cuenta qué es lo que necesita el cliente, para poder satisfacerlo de la mejor manera y ofrecer un presupuesto desglosado por las diferentes tareas que se van a realizar y un plazo ajustado a las necesidades de las dos partes. Al respecto, Rafael mencionó que, en el ámbito de la maquetación, los presupuestos suelen ser aproximados, dado que la cotización es por hora.

3. Traducción y edición de documentos; revisión. En esta instancia, el traductor debe usar herramientas TAO y *software* especializado de edición de imágenes. Además, debe pedir al cliente referencias visuales (contexto visual) de su traducción, si corresponde, a fin de lograr un trabajo más acertado; y prestar especial atención a las fuentes, las dimensiones, la resolución, la calidad y el formato de su archivo de traducción, de forma tal que coincidan con los parámetros originales (o se asemejen).

4. Entrega final. Por último, se envía el trabajo al cliente, junto con las fuentes utilizadas y las instrucciones que se consideren adecuadas.

A modo de conclusión, podemos decir que esta ponencia fue un empujón para aquellos que deseen adentrarse en el mundo de la maquetación, expandir su oferta de servicios y explotar nichos laborales quizás poco frecuentados.

«TRADUCCIÓN Y TECNOLOGÍA: UN CAMINO VERTIGINOSO», POR PAULA GROSMAN

Resumen del Trad. Públ. Gabriel I. Fuentes

La última ponencia relacionada con la tecnología aplicada a la traducción llegó de la mano de la traductora pública y técnica informática Paula Grosman, quien, con la didáctica y la practicidad que la caracterizan, expuso su ponencia titulada «Traducción y tecnología: un camino vertiginoso».



Desde el principio de su presentación, Grosman destacó los cambios que se produjeron desde los comienzos de la traducción informática hasta la actualidad en el material que se traduce en dicha área y los efectos de la tecnología de la información en los traductores.

En un repaso histórico por demás interesante, los asistentes pudieron ver en detalle qué cosas se tradujeron desde un principio en el marco informático y cuáles otras siguen traduciéndose en la actualidad con sus respectivas modificaciones. Se nombraron los manuales de *hardware* y *software*, la interfaz, los comunicados de prensa y publicidad, las especificaciones técnicas, los cursos, los *whitepapers* o informes técnicos y los juegos.

A partir de la introducción de la web colaborativa, comenzaron a aparecer nuevas oportunidades de traducción: sitios web y blogs, gacetillas electrónicas, bases de conocimientos, aplicaciones web de diversos tipos y aplicaciones en la nube.

La introducción de otros dispositivos, como tabletas, teléfonos inteligentes y mejores consolas de juegos, generó también demandas de traducción con características particulares, como el poder de concisión en los textos, algo obligatorio para la lectura correcta en pantallas pequeñas.

El futuro también tuvo lugar durante la ponencia. La traductora Grosman explicó qué se entiende por web 3.0, la web semántica, una inteligencia artificial que comprende cada vez más a los usuarios que utilizan los millones de datos ingresados. Luego describió la web 4.0, que no solo entenderá, sino que también tendrá parámetros que le permitirán decidir en beneficio del usuario. Finalmente, mencionó la web 5.0, que involucra emociones, es decir que la computadora podría llegar a interpretar el estado de ánimo del usuario cuando escribe o le da alguna instrucción.

Por último, la oradora explicó cómo el *hardware*, el *software*, las fuentes de consulta y las herramientas TAO cambiaron los modos de organización del trabajo y el trabajo de los traductores en sí. Muchos traductores comenzaron utilizando máquinas de escribir y fue recién con la llegada de Wordstar en DOS cuando se instauró la idea del procesador de textos. No obstante, el traductor siguió incorporando distintas herramientas TAO, *software* específico de diseño como InDesign, soluciones de antivirus, reconocimiento de voz, etcétera. La revolución de internet trajo aparejadas ventajas como la rapidez y la

variedad de las herramientas de consulta esenciales para cualquier profesional de la traducción.

La ponencia de Paula Grosman nos brindó no solo un resumen tecnológico de los últimos años, sino también una muestra de lo que trae el futuro de la traducción informática y de cómo influirá eso en nuestra vida profesional. ¿Seremos los traductores reemplazados por máquinas en el futuro? Creo que una frase de Jane Goodall responde eso muy bien: «La tecnología por sí sola no basta. También tenemos que poner el corazón».

«EL DETRÁS DE LAS VOCES», POR LUISA MONTEALEGRE

Resumen de la Trad. Públ. Natalia Wolinsky

Luisa Montealegre trabaja desde hace años en Media Pro Com, la compañía que produce los doblajes para Disney. En su ponencia, Luisa nos explicó todo el proceso de doblaje, desde la traducción hasta la entrega al cliente, como si fuera una receta de cocina, con ingredientes, preparación y condimentos.

Los «ingredientes» del doblaje son el guion, la imagen y el sonido. Uno de los problemas que pueden surgir en este paso es que el guion no coincida con el video. Por esta razón, Luisa explicó que es importante que el traductor revise el guion y el video antes de iniciar la traducción, para evitar atrasos.

El momento de la «preparación» del doblaje es la traducción y la adaptación del video original.

Luego, llega la hora de «cocinar», que es el momento previo a la grabación, cuando el director y el asistente de doblaje revisan la traducción y asignan los tiempos a los actores.

En el momento de la actuación, los actores graban de manera independiente. Solo se hacen excepciones cuando hay que grabar escenas de grupos (por ejemplo, escenas donde hay público de fondo). La duración de las sesiones de grabación no debe superar las cuatro horas para los adultos y las tres horas para los chicos.

El «condimento» del doblaje es el proceso de edición. En esta etapa, el operador de grabación elimina todas las imperfecciones que puedan surgir en la grabación del doblaje. Después de este proceso, se realiza la mezcla de las voces con la música y los efectos del video original, para que quede un producto similar a la versión original.

Como en cualquier receta de cocina, después de «condimentar», llega el momento de «probar» el producto. En el doblaje, esta es la etapa en la que se entrega el producto al cliente para que lo revise. El cliente pone especial atención en que el material no sea ofensivo y no contenga palabras no aceptadas. También revisa la sincronización labial para asegurarse de que esté bien realizada. Luego envía informes y la productora vuelve a llamar a los actores para volver a grabar escenas que haya que repetir. Es común que esto suceda en el caso de los chicos, ya que a ellos les cuesta más hablar en español neutro. Se hacen los cambios necesarios y es entonces cuando llega el momento de «saborear el plato», que, en este caso, es la entrega final al cliente. Junto con la entrega, se envían los documentos, el guion final doblado con los cambios que se realizaron y la lista de créditos con actores, director y traductor. También se envía una lista de subtítulos (en el caso de carteles, gráficas, etcétera).

Al final de la ponencia, llegó la oportunidad de las preguntas y una de ellas fue cuánto tiempo de grabación exige cada producto. La respuesta de Luisa fue que todo depende de la duración del video original. Para los episodios de media hora, se necesita un día y medio de grabación. Para los episodios de una hora, tres días de grabación. Y para las películas, una semana de grabación.

La última pregunta fue cuáles son los tiempos que otorga la productora a los traductores para la traducción. Entonces, la oradora explicó que la productora donde trabaja organiza sus tiempos para que los traductores no deban trabajar los fines de semana, cosa que otros estudios no hacen. Además, destacó la importancia de que las productoras tengan tarifas dignas para los traductores y tiempos de entrega que no exijan que estos deban trabajar sin descanso.

«**DELENDA EST PROFESSIO: UNA REFLEXIÓN SOBRE EL PRESCRIPTIVISMO Y EL DESCRIPTIVISMO EN LA TRADUCCIÓN MÉDICA EN 2015**», POR PABLO MUGÜERZA

Resumen de la Trad. Públ. María Milagros Landini Maruff



En el marco del Simposio, el doctor Pablo Mugüerza, que se dedica hace décadas a la traducción médica, presentó una ponencia titulada «*Delenda est professio*: una

reflexión sobre el prescriptivismo y el descriptivismo en la traducción médica en 2015». La premisa de su exposición, como lo indica la frase en latín, reflexiona sobre si la profesión del traductor médico debe renovarse y, en sus propias palabras, tener un «revolcón». Para ello, expone que el descriptivismo se basa en el uso del lenguaje, mientras que el prescriptivismo lo hace en la norma de uso, y que, por lo tanto, la traducción médica sería bastante propensa al prescriptivismo, ya que solemos aferrarnos a los diccionarios especializados y demás recursos de forma bastante celosa. En sus propias palabras: «La traducción médica es científica, biomédica y técnica; es todo eso y mucho más. Pero es todo eso no solo por el contenido de lo que traduce, sino también por el lenguaje que emplea para hacerlo y por la propia técnica de traducción».

Luego de contar algunas anécdotas, Pablo comentó que hace algunos días había consultado la base terminológica FAOTERM por una duda respecto de un término. En la ficha conceptual, en la que él mismo aparecía como autor, el término que figuraba era válido, pero había uno mejor, con lo cual nos recomienda lo siguiente:

- a) Nunca hay que fiarse completamente de las fuentes terminológicas; a la menor duda, hay que comprobar la información en otro sitio o hacer una búsqueda más amplia.
- b) A veces, no hay que fiarse ni de uno mismo: puso como ejemplo una ficha que creó él mismo hacía años y era correcta, pero incompleta; de hecho, faltaba la opción principal.
- c) Es útil contribuir a la mejora continua de las fuentes que más utilizamos, por nuestro propio beneficio y el de todos.
- d) Da gusto comprobar que algunas veces podemos proponer y ser escuchados, y que hay servicios que responden muy rápidamente a las sugerencias de los usuarios. De esto se desprende que la traducción médica en la actualidad está más orientada hacia el descriptivismo, ya que, si bien existen normas que debemos seguir, muchas veces debemos ir más allá.

Según reflexiona Mugüerza respecto de su premisa, «el descriptivismo está muy bien en otros ámbitos de la traducción. En traducción médica, más nos vale ser prescriptivistas. Como apunta Lakoff en *Don't think of an elephant!*, respecto del conservadurismo y el progresismo, todos los que nos dedicamos a nuestro idioma somos lo que él llama "biconceptualistas": prescriptivistas para unas cosas, pero descriptivistas para otras. Abrazamos nuestros diccionarios favoritos para algunas cosas, pero para otras nos declaramos insumisos».

En conclusión, es válido aferrarse a diccionarios y recursos bibliográficos para tener una «autoridad» a quien seguir y respetar como referente. Sin embargo, como expresa Steven Pinker en *The Language Instinct*, «uno puede elegir obsesionarse con las reglas prescriptivas, pero estas no tienen más que ver con el lenguaje humano que lo que los criterios para evaluar gatos en una exposición de gatos tienen que ver con la biología de los mamíferos». ■



La audiodescripción, un campo por explorar para el traductor audiovisual

Los días 2 y 3 de julio, la Comisión de Artes Audiovisuales se hizo presente en una clase magistral sobre audiodescripción dictada por la licenciada española Pilar Orero, experta en la materia. Gracias a la enorme generosidad de Pilar para compartir su experiencia y transmitir sus conocimientos, pudimos descubrir muchas cuestiones que desconocíamos acerca de este servicio destinado a que las producciones audiovisuales sean accesibles para las personas con ceguera y deficiencias visuales.

| Por la **Trad. Públ. María Soledad Gracia**, coordinadora de la Comisión de Artes Audiovisuales |

A comienzos del pasado mes de julio, llegó a oídos de la Comisión de Artes Audiovisuales que la licenciada Pilar Orero dictaría una clase gratuita sobre audiodescripción (AD) en la ciudad de Buenos Aires. Habíamos escuchado hablar de Pilar en alguna oportunidad, pero, cuando unos cuantos colegas nos comentaron que era una eminencia en TAV, accesibilidad y AD, decidí que no podía perderme la oportunidad de ir a presenciar su clase y aprender un poco más acerca de esta disciplina, a la que también podemos dedicarnos los traductores audiovisuales.

Pilar es directora del máster europeo en Traducción Audiovisual de la Universidad de Barcelona, miembro del *Master of Interpreting and Translation Sciences* de la Universidad de Trieste (Italia) y miembro del *International Advisory Committee* de la Universidad de Texas. Además, ha escrito numerosas publicaciones especializadas sobre AD y desde hace mucho tiempo trabaja en el área de la TAV (en los últimos años, más especialmente en AD) y en distintos proyectos relacionados con los medios de comunicación audiovisual.

Lo primero que me llamó la atención fue la diversidad de profesionales que habían asistido al curso. Había locutores, técnicos de sonido, intérpretes de lengua de señas argentina, profesionales del área de la comunicación y traductores audiovisuales, entre otros. Aún más interesante fue que también estuvieron presentes varias personas ciegas, quienes son —como ya veremos en mayor detalle a lo largo de este artículo— los usuarios finales más importantes de la AD. Esta heterogeneidad de público también sorprendió gratamente a Pilar, quien hizo hincapié en ese detalle de inmediato. A medida que la clase se fue desarrollando, supe que todos ellos representaban, en mayor o menor medida, a los diferentes actores que intervienen o deberían intervenir en este proceso y tomé conciencia de lo importante que es, a la hora de prestar un servicio de AD, que los grupos de trabajo sean interdisciplinarios, para que el resultado sea óptimo y el producto final sea útil para los destinatarios.

Una vez comenzada la clase, el punto de partida era saber qué es exactamente la AD. Para explicárnoslo, Pilar nos contó que en el año 2005, en España, se editó la segunda

norma de accesibilidad a los medios (la primera se editó en 2003 y regula el proceso de subtítulo para sordos). Se trata de la norma UNE 153020 (AENOR, 2005:4), llamada «Audiodescripción para personas con discapacidad visual. Requisitos para la audiodescripción y elaboración de audioguías». Dicha norma tiene como objetivo establecer los requisitos básicos que deben tener en cuenta los que realizan producciones audiovisuales audiodescriptas para personas con discapacidad visual. Allí se ofrece la siguiente definición de AD:

Servicio de apoyo a la comunicación que consiste en el conjunto de técnicas y habilidades aplicadas, con objeto de compensar la carencia de captación de la parte visual contenida en cualquier tipo de mensaje, suministrando una adecuada información sonora que la traduce o explica, de manera que el posible receptor discapacitado visual perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe una persona que ve.

Por otro lado, los productos o los ámbitos donde deben aplicarse los requisitos establecidos en esta norma son amplios y variados: desde todo el material emitido por televisión y en salas de cine, pasando por espectáculos en directo y proyecciones en iglesias, palacios, museos y exposiciones, hasta entornos naturales y espacios temáticos.

Siguiendo con los aspectos legales y normativos, también nos enteramos de que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (también conocida como UIT o ITU, por sus siglas en inglés) es el organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) encargado de regular las telecomunicaciones a nivel internacional entre las distintas administraciones y empresas operadoras y, por lo tanto, el responsable de crear los estándares de accesibilidad y AD. Por su parte, en la Argentina, la obligatoriedad de esta práctica está regulada y contemplada en el artículo 66 de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Dicho artículo reza de la siguiente manera:

Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (*closed caption*), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. La reglamentación determinará las condiciones progresivas para su implementación.

Acto seguido, Pilar nos habló de los orígenes de la AD y de dónde surgió la necesidad de que las producciones audiovisuales fueran accesibles para las personas ciegas y con discapacidades visuales e, incluso, para otro tipo de público. Nos remontamos, por ejemplo, a la época del cine mudo, en la que había voceros que explicaban las imágenes para quienes no sabían «leerlas»; o bien a la década de los cuarenta, en la que era frecuente que una persona ubicada al fondo de las salas transmitiera las películas en directo por la radio para aquellos que no podían ir al cine porque vivían fuera de las grandes ciudades o que, por diversos motivos, no podían acceder a este tipo de manifestaciones culturales.

Después, analizamos quiénes son los usuarios o destinatarios de una AD. La citada norma UNE establece que la AD «tiene como principales destinatarios a las personas ciegas, ya sean totales o con resto de visión, con ceguera congénita o adquirida». Además, agrega que la AD «beneficia a personas con problemas perceptivos y cognitivos» y que «favorece al resto de la población sin problemas de visión en aquellas situaciones en que no se dispone de información visual», por ejemplo, las audioguías de espacios culturales y naturales. Así llegamos a la conclusión de que, en principio, el destinatario es toda la población en general y, en particular, las personas ciegas y con problemas de visión, los ancianos y las personas con niveles bajos de alfabetización, así como los estudiantes, ya sea con el fin de aprender lenguas extranjeras o de mejorar la redacción audiovisual.

Al ir adentrándonos un poco más en los distintos factores que deben intervenir cuando se quiere ofrecer un servicio de AD, vimos cuál es el perfil de un audiodescriptor. Supimos que puede tratarse de un guionista, un descriptor/locutor, un traductor (ya sea de audiodescripciones existentes o como traductor/adaptador), un traductor de texto para doblaje o un subtítulador. En cuanto a la tarea del descriptor/locutor específicamente, si bien suele ser preferible que el audiodescriptor use un tono de voz neutro para no terminar convirtiéndose en el protagonista o en un personaje más de la película, no debemos olvidar que cada obra tiene su propio clima y su propia demanda en términos de AD/locución. Por lo tanto, la necesidad de que el locutor adopte una postura más neutral o que, por el contrario, aporte su emoción e intencionalidad a la descripción debe analizarse en cada caso particular.

Ya pasando al proceso de AD propiamente dicho, aprendimos que consta de varias etapas, las cuales están claramente establecidas y desarrolladas en la mencionada norma UNE:

Análisis previo de la obra: se debe hacer un visionado previo de la obra, ya que no todo material audiovisual admite una AD apropiada. En esta etapa, se debe verificar, sobre todo, que la obra contenga los «huecos de mensaje» o silencios que permitan introducir la

>> La audiodescripción, un campo para explorar

información audiodescripta en los momentos clave para poder seguir el hilo de la trama de la película. También es importante poder clasificar esos silencios. Debemos saber que no siempre que hay un silencio es un buen momento para introducir la AD. Algunas veces, se trata de un elemento narrativo y, en esos casos, es necesario mantenerlo y no «pisarlo» con la locución. Por otro lado, sí se puede superponer la locución sobre una conversación en caso de que esta sea irrelevante para la trama y deba priorizarse la imagen/acción que transcurre en pantalla (aunque la regla general sea que las conversaciones *nunca* se deben pisar).

Confección del guion: el guion puede redactarse desde cero, o bien puede ser producto de la traducción de un guion existente. En este paso, se debe consultar documentación referente al entorno y la temática de la obra que se va a describir. Además, el guion debe tener en cuenta, en primer lugar, la trama de la acción y, en segundo lugar, los ambientes contenidos en la imagen. Se debe adecuar la información al tipo de obra y al público a quien se dirige (infantil, juvenil o adulto), y el estilo de escritura debe ser sencillo, fluido y con referencias indexadas cortas (como «Fuera», «De noche», «Ahora», «De joven», etc.) para aclarar el marco espacio-temporal de cada situación que se audiodescriba. Se deben respetar los datos que aporta la imagen, pero hay que evitar describir lo que se deduce fácilmente de la obra. Tampoco se debe, en la medida de lo posible, descubrir ni adelantar sucesos de la trama, ni transmitir cualquier tipo de punto de vista subjetivo. Por último, los elementos más relevantes que se audiodescriben son los siguientes:

- los logotipos de las productoras/distribuidoras y los créditos que aparecen al principio o al final de las obras;
- los personajes (se debe identificar cuáles son los principales y cuáles los secundarios, decidir cuándo nombrarlos y cómo presentarlos de acuerdo con su físico, vestuario, personalidad, función, transformación o relación entre ellos, etc.);

- los escenarios y lugares donde se desarrolla la acción (se debe tener en cuenta cuál es la función de la ambientación y de la puesta en escena, que pueden usarse para situar dramáticamente la obra o para dar credibilidad a un personaje, por ejemplo; además de otros elementos como la iluminación, los decorados, los movimientos de las cámaras, si el escenario es natural o artificial, si la acción transcurre al aire libre o en espacios abiertos, o bien bajo techo o en espacios cerrados, etc.).

Revisión y corrección del guion: el guion siempre debe ser revisado por una persona distinta del audiodescriptor. Lo ideal es que se revise junto con el usuario o destinatario para poder determinar si es funcional y sirve a los efectos de facilitar el acceso al material y el disfrute de la obra o si hay que hacer correcciones, las cuales se incorporarán al guion final.

Locución y grabación: la locución debe hacerse en presencia de la imagen que se está describiendo, es decir, visualizando el producto de que se trate. En esta etapa, se decide si se hará una locución humana o automática (mediante el uso de *software* específico desarrollado para tal fin), se selecciona al locutor en función de qué tipo de voz se va a usar (de hombre o de mujer, persona adulta o persona joven) y el tono adecuado para cada obra. En cuanto a este último aspecto, si bien, como comenté anteriormente, se debe evitar la entonación afectiva y procurar que las locuciones sean lo más neutras posible, en el caso de obras infantiles, se admite que el locutor use una entonación más expresiva y apropiada para el público al que se dirige (niños). Luego, se graba la locución.

Mezcla o montaje: se mezcla la AD con el audio original en el soporte que se haya elegido y se hacen los ajustes pertinentes en cuanto a volumen, efectos ambiente y sincronización de la banda de sonido de la AD con la banda original y la imagen. Por último, se adapta la AD a la finalidad y al medio de difusión, ya que no se podrá usar la misma grabación para un material que saldrá en DVD, en cine o en televisión, por ejemplo.

Revisión del producto final: este es el último paso del proceso. Una vez finalizada la grabación, se debe comprobar que el producto audiodescripto cumpla con los requisitos de calidad establecidos en la norma UNE 153020 antes de proceder a su efectiva distribución.

La verdad es que me sentí privilegiada por haber tenido la posibilidad de concurrir a la clase. Me fui muy satisfecha con todo lo aprendido durante los dos días que duró el curso, así como con la calidad humana y profesional de Pilar, quien compartió de forma desinteresada sus conocimientos y sugerencias con todos los asistentes, en un clima relajado y de absoluta camaradería.

Es cierto que, en nuestro país, aún queda mucho camino por recorrer en términos de AD (desde lo normativo, sobre todo, y también desde lo técnico). Además, tal como expresó Pilar, este trabajo no es una ciencia exacta, sino un arte; por eso no existe la AD perfecta, ya que se deben tomar decisiones todo el tiempo y, por lo tanto, habrá tantas audiodescripciones como «artistas» se dediquen a la tarea. Sin embargo, lo importante es que los traductores audiovisuales no tengamos temor de explorar más en profundidad esta actividad, con la certeza de saber que es un área muy interesante de la TAV, que aún hay mucho por hacer y para aportar en ella, que nosotros podemos ser una parte esencial de esa evolución y que, en definitiva, se trata de un servicio que conlleva un fin totalmente altruista, lo cual debe ser un motivo más para que nos arriesguemos a intentarlo y nos sintamos satisfechos con nuestra labor. ■

SDL Trados Studio 2015 ya está entre nosotros

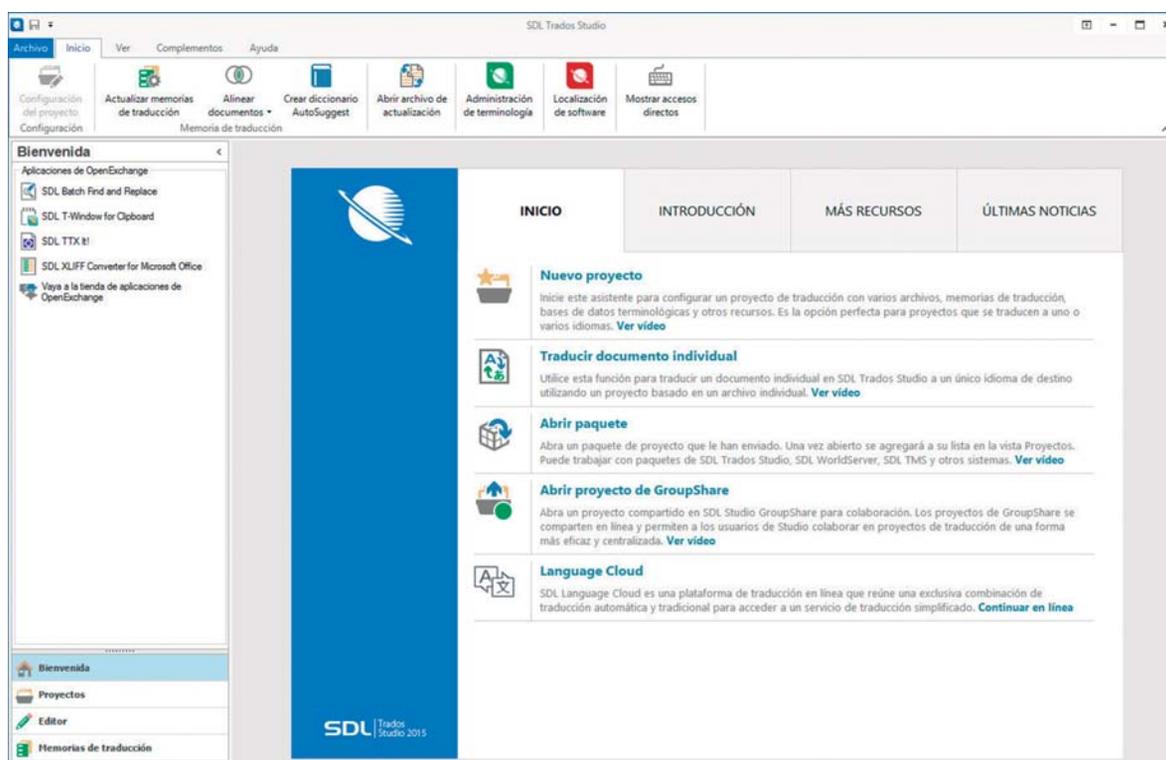
A principios de julio, SDL puso a disposición la nueva versión de SDL Trados Studio. Como en la Comisión de Recursos Tecnológicos somos seguidores y usuarios de esta maravillosa herramienta, ya lo instalamos y lo estamos usando. Ahora, presentamos algunas de las novedades más importantes que trae esta versión, pero, antes que nada, cabe destacar algo interesante: no ha habido grandes cambios de funcionamiento en relación con las versiones anteriores. Esto significa que aquellos que ya dominan Trados Studio 2011 o Trados Studio 2014 no tendrán problemas en manejar esta nueva herramienta. Es más, les aconsejamos que la actualicen, así pueden sacarles provecho a todas las novedades que tenemos para mostrarles.

| Por el Trad. Públ. **Damián Santilli**, consejero a cargo de la Comisión de Recursos Tecnológicos |

Diseño mejorado que se asemeja a Office 2013

El primer cambio que salta a la vista en esta nueva versión de Trados es, sin lugar a dudas, su diseño modernizado y adaptado al estilo de Office 2013 y Windows 10. Una adaptación adicional ya se había dado en el paso de la versión 2011 a la 2014, cuando adaptaron los menús, que hasta entonces se asemejaban a los de Office 2003, al diseño de fichas implementado por primera vez en Office 2007.

Además del cambio visual de la herramienta (que es más bien estético y no mueve prácticamente nada de lugar con relación a Studio 2014), tenemos nuevos íconos para las memorias de traducción, los documentos bilingües, los diccionarios AutoSuggest, los proyectos y los estados de confirmación de segmentos en el Editor, entre otros. Esto seguramente va a marear a algunos al principio.

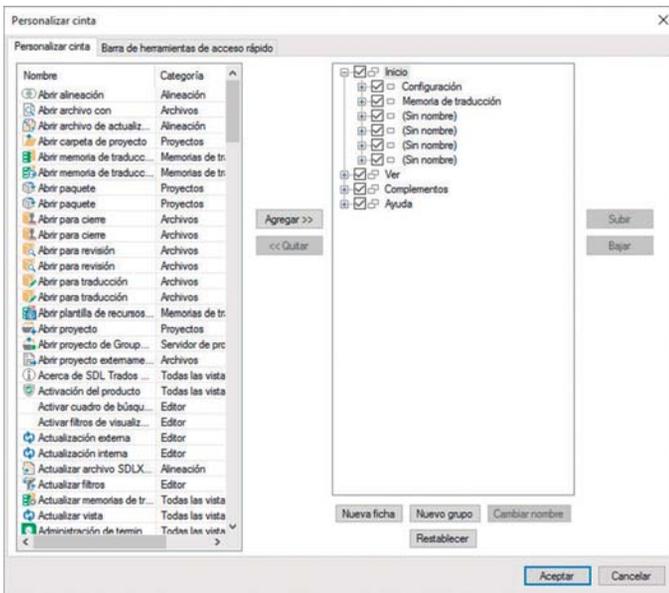


>> SDL Trados Studio 2015 ya está entre nosotros

PRODUCTIVIDAD. PERSONALIZACIÓN. CALIDAD

Personalización: cinta de opciones

Este es uno de los puntos altos de difusión que SDL usó para Studio 2015. Ahora, desde la solapa **Ver**, en el grupo **Interfaz de usuario**, tenemos la opción **Personalización de cinta**, que nos permite cambiar todos los íconos que estamos usando en las diferentes solapas de Trados Studio.

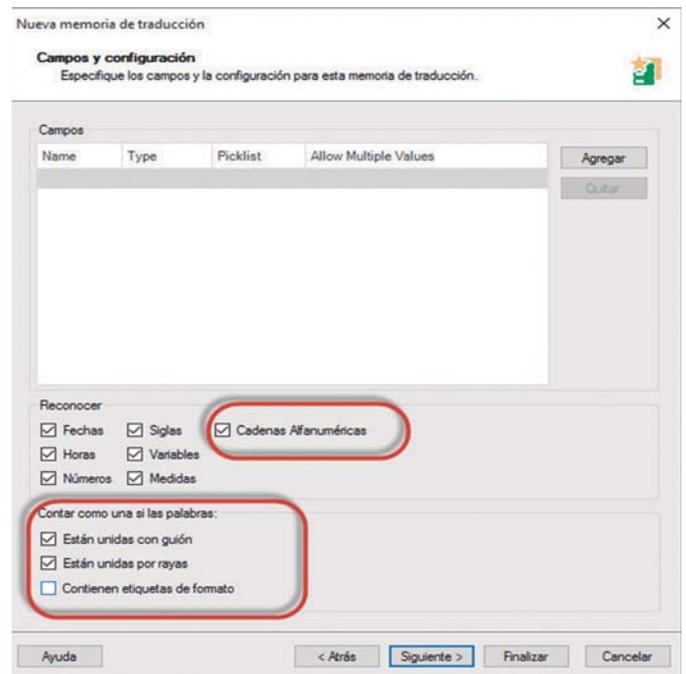


Llevará un tiempo elegir cómo personalizarla, pero es una opción maravillosa, dado que hay una gran cantidad de opciones en las solapas que no nos sirven porque las usamos desde los atajos de teclado, pero hay otras tantas que queremos tener siempre a la vista y que no se mezclen con lo que no nos sirve. Ahora, podemos hacer que Trados se vea tal y como lo queremos.

Personalización: creación de memorias de traducción

Una de las cosas en las que más se hace hincapié en esta nueva versión es en la personalización y, desde el momento en que creamos una memoria de traducción, esto ya se puede ver claramente. Ahora, tenemos nuevas

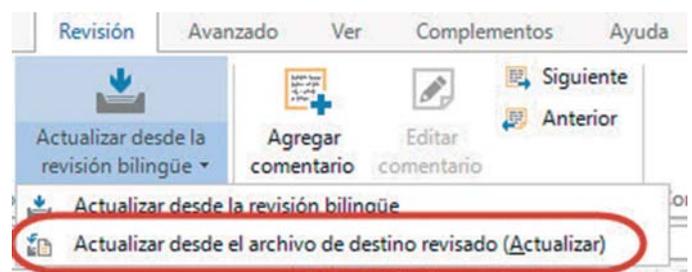
opciones a la hora de crear la memoria de traducción para el conteo de palabras:



Aquí es importante resaltar una opción que se introdujo en el SP2 de Studio 2014, que es el reconocimiento de cadenas alfanuméricas. Esta opción resulta particularmente útil y vale la pena destacarla en este artículo porque nos salva la vida a los traductores técnicos.

Productividad: actualización desde revisión externa

En la versión anterior, ya existía la opción de exportar nuestra traducción para revisión externa y volverla a importar con los cambios hechos por un revisor. No obstante, era una de las funciones a las que más le faltaba desarrollo, porque tenía varios problemas. En la versión 2015, esto ya parece estar resuelto. Para hacerlo, se incorporó una nueva función (*Retrofit*, en inglés) que podemos encontrar en el Editor: **Actualizar desde el archivo de destino revisado (Actualizar)**.



La diferencia principal es que aquí no necesitamos un documento bilingüe. El procedimiento es el siguiente: 1) terminar la traducción y generar el archivo de destino, 2) enviar ese archivo para revisión externa, 3) volver a importarlo en Trados.

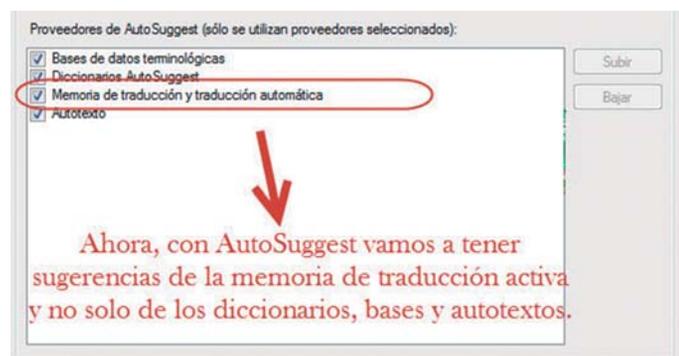
Hicimos una prueba de esta función y nos trajo la mayoría de los cambios hechos en la revisión monolingüe sin demasiados problemas, aunque tiene ciertos inconvenientes al reconocer nuevamente las etiquetas, aun cuando no se las toca en la revisión posterior. Supongo que estos problemas se irán solucionando a medida que pase el tiempo.

De cualquier modo, esta función es muy bienvenida porque nos permite enviarles a nuestros clientes directos (abogados, contadores, laboratorios, etc.) un documento ya traducido para revisión en un formato amigable (el formato que ellos mismos nos entregaron) y luego importar los cambios que hayan hecho para registrarlos en la memoria de traducción, para futuros trabajos.

Productividad: importantes mejoras a la función AutoSuggest

Para los desprevenidos, AutoSuggest es una opción creada por Trados Studio y copiada por otras herramientas posteriormente, que nos sugiere, mientras vamos traduciendo, resultados de la base de datos terminológica, de los autotextos creados para el idioma de destino y de diccionarios AutoSuggest generados a partir de memorias de traducción con al menos diez mil unidades de traducción, y nos permite incorporarlos a la traducción sin escribirlos. Sin dudas, esta es una de las mejores funciones de esta herramienta porque, si tenemos memorias de traducción bien completas, podemos aumentar hasta un 50 % la productividad de traducción.

Ahora bien, en SDL Trados Studio 2015, AutoSuggest nos da también sugerencias a partir de partes de un segmento que está guardado en la memoria de traducción con la que estamos traduciendo. A medida que vayamos trabajando con Studio 2015, veremos el máximo potencial desarrollado de esta función.



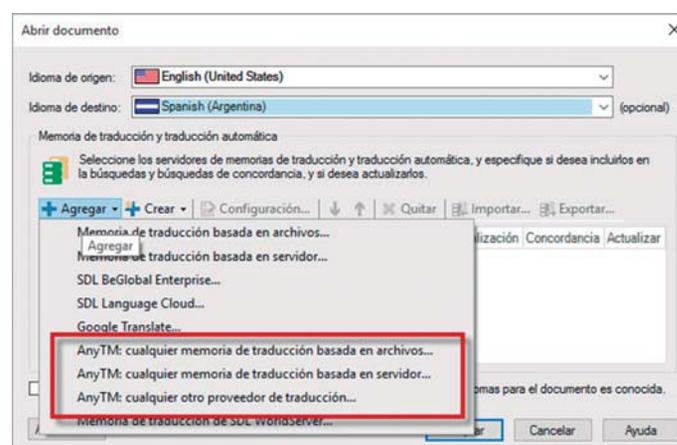
Productividad: inserción de símbolos simplificada

Increíblemente, no resultaba tarea sencilla añadir determinados tipos de símbolos en las traducciones, como, por ejemplo, las comillas españolas: «». Ahora, en el menú **Avanzado**, tenemos la opción **Insertar símbolo** (similar a la de Word) con todo un listado completo de símbolos para incorporar en nuestras traducciones.

Productividad: la aplicación AnyTM se incorpora por defecto a SDL Trados Studio

Como todos saben, cuando creamos un proyecto o abrimos un archivo para traducir en este *software*, tenemos que elegir el par de idiomas. Por ejemplo: inglés (Estados Unidos) > español (España). Luego, al agregar una memoria de traducción, esa memoria debe tener el mismo par de idiomas y la misma variedad lingüística. Es decir, si quisiéramos usar una memoria que fuera español (España) > inglés (Estados Unidos), no podríamos. Ahora bien, hace un tiempo la aplicación AnyTM, que podíamos incorporar a Trados desde el OpenExchange, nos servía para solucionar este problema.

En Studio 2015, AnyTM viene incorporada por defecto. Esto significa que podemos poner cualquier memoria de traducción en cualquier proyecto.



En el ejemplo de arriba, tenemos un documento para traducir del inglés al español. Entonces, si quisiéramos podríamos cargar, mediante la opción **AnyTM: cualquier memoria de traducción basada en archivos**, una memoria de traducción que sea del español al inglés. Lo que va a hacer esta opción directamente es crear una memoria invertida e incorporar los nuevos segmentos que hagamos en este proyecto a los preexistentes. Esto ahorra una cantidad de tiempo importante, pero hay que tener cuidado con las memorias que vamos creando. El sistema anterior, si bien era más tedioso, era eficaz a la hora de saber qué memorias teníamos guardadas en nuestra computadora.

Otra cosa con la que hay que tener cuidado es que, efectivamente, esta opción nos deja cargar cualquier memoria de traducción. Por lo tanto, en esta traducción del inglés al español podríamos cargarle una memoria que fuera portugués > inglés. Para los que trabajan con más de dos pares de idiomas, esto puede llegar a ser problemático.

>> SDL Trados Studio 2015 ya está entre nosotros

Productividad: añadir marcadores a segmentos para acceder a ellos con más facilidad

Si no queremos insertar un comentario en un segmento para volver a él con más facilidad más tarde cuando estamos traduciendo (porque nos trabamos en la traducción y queremos seguir avanzando), ahora podemos agregar un marcador a un segmento. Solo tenemos que pararnos en el segmento, hacer clic con el botón derecho y seleccionar la opción **Añadir marcador**. Podremos, además, agregar algún comentario sobre el marcador o agregarlo sin comentario alguno (recomiendo poner algún comentario porque es posible que después no sepamos bien por qué le pusimos un marcador a la opción). Para ver los marcadores, vamos a la solapa **Avanzado > Ver marcadores**.

Productividad: mejoras en el reconocimiento de los PDF

Esta sí que es una mejora que habrá que probar para ver si resulta, pero, según las notas de lanzamiento de Studio 2015, la herramienta ahora mejoró su sistema de reconocimiento óptico de caracteres (el OCR es de Solid Framework Technology) e incluso puede procesar PDF que originalmente sean documentos escaneados.

En el Laboratorio de la Comisión de Recursos Tecnológicos, hicimos algunas pruebas de apertura de archivos PDF y notamos dos cosas: 1) el OCR es bastante más lento que antes y 2) mejoró. No obstante, nos podemos aventurar ahora mismo a decir que el hecho de que haya mejorado no implica que podamos evitar pasar por una herramienta de OCR potente, como Abbyy FineReader, para preparar el documento antes de traducirlo. Pero, de cualquier manera, todo parece indicar que se mejoró el modo en el que se reconocen los PDF sencillos, lo cual es un paso importante porque nos va a ahorrar las conversiones previas en algunos PDF de buena calidad.

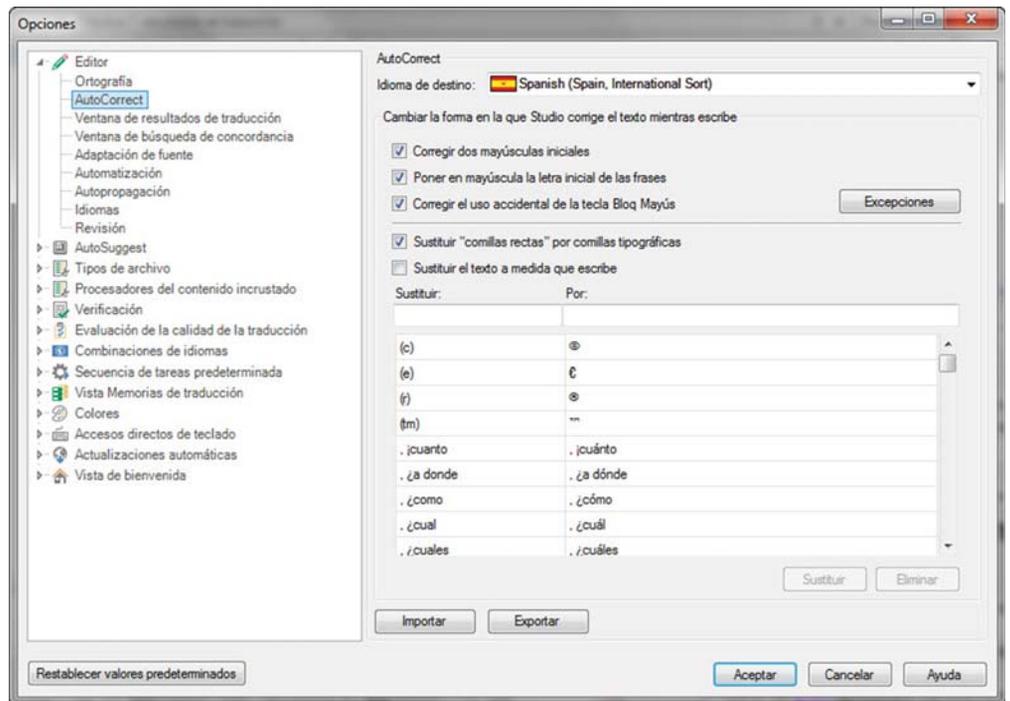
Calidad: evaluación de los resultados de la memoria de traducción

Al entrar al Editor, rápidamente nos vamos a dar cuenta de que tenemos una nueva solapa en la ventana de las memorias de traducción: **Evaluación de calidad de la traducción**. Ahora, al traducir, podremos ir evaluando la calidad de los resultados de la memoria de traducción que estemos usando y, luego, generar informes bien completos con nuestra evaluación.

Para activar esta opción, debemos configurar los puntos que queramos evaluar desde la opción **Configuración del proyecto** del Editor.

Calidad: autocorrección con la nueva función AutoCorrect

Antes que nada, déjennos decirles que no tenemos ni idea de por qué no tradujeron el nombre de esta nueva función, sobre todo, si consideramos que es algo que existía en Word desde la creación de las computadoras, prácticamente; pero bueno, aquí está el AutoCorrect:



Esta opción está disponible para más de treinta idiomas y tiene sus bases en el listado de autocorrección de Microsoft Office, que no siempre fue de gran utilidad, pero que quizás pueda ser interesante en Trados Studio. Será cuestión de configurarlo a gusto y aplicarlo en las traducciones. Lo podemos encontrar en el menú **Archivo > Opciones > AutoCorrect**.

Ahí lo tienen. Este es el informe completo que realizó el Laboratorio de la Comisión de Recursos Tecnológicos sobre SDL Trados Studio 2015. Después de esto, a los usuarios de SDL Trados Studio 2014 o versiones anteriores les queda decidir si las novedades son suficientes para pagar la actualización. Nosotros siempre recomendamos comprar las actualizaciones para así trabajar con las herramientas más recientes y obtener una ventaja competitiva en nuestra tarea profesional, de modo que este caso no será la excepción. (Los matriculados del CTPCBA no deben olvidar que tenemos un convenio con la empresa Transeconomy para comprar el *software* con descuento y pagarlo en pesos y en cuotas, así que no se lo pierdan).

La presente nota está basada en la originalmente publicada por Damián Santilli en su blog personal: www.tradugeek.com.

III ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES de traducción



TEMARIO:

- 9:00:** Acreditación
- 9.30:** Apertura de la Comisión de Noveles del CTPCBA
- 10.00:** Mesa redonda de especializaciones
- Traducción jurídica: Trad. Públ. Santiago Lorenzatto
 - Traducción médica: Trad. Públ. María Milagros Landini Maruff
 - Traducción audiovisual: Trad. Públ. Celeste Sudera
 - Labor pericial: Trad. Públ. Natalia Guerra
 - Corrección: Trad. Públ. María Cielo Pipet
- 12.00:** «Trabajar para agencias: los peligros del cortoplacismo», por el Trad. Públ. Santiago Murias
-
- 13.00:** Receso para almuerzo (incluido en el costo de la actividad)
-
- 14.30:** «Cómo traducir en las herramientas de memorias de traducción más pedidas del mercado», por la Comisión de Recursos Tecnológicos del CTPCBA
- SDL Trados Studio: Trad. Públ. María Eugenia Cazenave
 - Wordfast Pro: Trad. Públ. Analía Bogdan
 - memoQ: Trad. Públ. Mariana Rial
- 16.00:** «El perfil del traductor profesional más allá de la traducción», por la Trad. Públ. Mariana Costa
- 17.00:** «La defensa de la profesión: un camino desde lo individual hacia lo colectivo», por el Trad. Públ. Damián Santilli
- 18.00:** Cierre y sorteos

**Sábado 12
de septiembre
de 2015 de 9.30 a 18.00**

**Aula Magna, Facultad de Derecho,
Universidad de Buenos Aires**

**Al cierre de la presente edición,
las vacantes se encuentran agotadas.**

Lugar: Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Avda. Figueroa Alcorta 2263, CABA).

Arancel: \$115 (corresponde al almuerzo).

Informes: noveles@traductores.org.ar

Inscripción: en www.traductores.org.ar o personalmente en la sede de Avda. Corrientes 1834.

La actividad está dirigida únicamente a estudiantes. En el momento de la acreditación en la puerta del Encuentro, se solicitará constancia de alumno regular o libreta universitaria para validar la calidad de estudiante.

Análisis terminológico de términos de actualidad

Luego de un intenso *brainstorming*, y como parte de nuevos desafíos, la Comisión de Terminología del CTPCBA comenzó a trabajar en bases terminológicas reducidas a partir de distintas propuestas temáticas. Así, decidimos dividirnos en equipos y pusimos manos a la obra. La idea consistió en valernos de temas, problemáticas conocidas o artículos académicos que ofrecieran la posibilidad de investigar terminología específica. El resultado de estas «minibases» (como dimos en llamarlas) puede ser de utilidad a los matriculados y, por qué no, ser el puntapié para elaborar un proyecto terminológico más amplio.

| Por la Trad. Públ. **Silvia Focanti**, integrante de la Comisión de Terminología |

El tema de investigación para esta «minibase» terminológica surgió del enlace a un artículo (véanse los datos en la nota al pie de página) que mi hermana me había enviado, segura de que me interesaría. Pues ¡no se equivocó! Lo que ella no sabía era que su hermana andaba metida en estas actividades que nuestra madre tildó de «raras» y que su enlace sería de mucha utilidad para nuestra comisión. Algunos hechos de público conocimiento nos convencieron de que teníamos que hacer algo con este material.

El mentado artículo, de Teresa Peramato Martín¹ (y que encontrarán al final de esta nota), se titula «El femicidio y el feminicidio» y fue publicado en 2012. Desde el inicio de la investigación, el título planteó un serio desafío: nos obligó a tomar decisiones terminológicas, decisiones que, finalmente, se trasladarán al campo de la traducción. Hagamos un desvío para ver qué dicen al respecto algunas instituciones y medios, y cómo lo dicen.

Por una parte, en el año 2013, la Fundación del Español Urgente (Fundéu), en su página web², ya se anticipaba a la vigesimotercera edición del *Diccionario* de la Real Academia Española:

La palabra *feminicidio* es adecuada para referirse al **asesinato de mujeres por el hecho de serlo, como una forma extrema de violencia machista**.

El término no está aún recogido en el Diccionario académico, aunque sí en algunos de uso, y se emplea con frecuencia en los medios de comunicación. Se

trata de una palabra bien formada y **no es necesario destacarla con cursivas** ni comillas.

Las leyes de varios países y las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos definen *feminicidio* como el 'homicidio de mujer por razones de género'.

Este sustantivo se puede emplear no solo para hacer referencia al asesinato individual de una mujer, sino **también para referirse al homicidio sistemático de mujeres**, en especial en contextos donde no existe un fuerte reproche social o cultural de estos hechos. Por ejemplo, hay culturas donde el *feminicidio* consiste en dar muerte a las niñas cuando nacen.

Así, es correcto su uso en frases como «Piden el esclarecimiento de los feminicidios en Tula», «Bolivia da el primer paso para aprobar una ley que incluye el delito de feminicidio» o «El feminicidio en Ciudad Juárez se traslada al drama de Fuenteovejuna».

Se recomienda evitar la forma *femicidio*, calco del inglés *femicide*.

Por otra parte, el sitio RFI Español³ se expide en un extenso artículo, del cual rescatamos lo siguiente:

¿«**Feminicidio**» o «**femicidio**»?

La palabra que viene de aceptar la RAE es conocida hoy en el mundo entero gracias a la lucha de las feministas latinoamericanas. Y no es por azar: los países de la región destacan desgraciadamente por la violencia contra la mujer. De los 25 países con tasas altas o muy altas de feminicidios, 14 están en América

¹ Fiscal adscripta a la Fiscalía de Sala contra la Violencia sobre la Mujer. Este artículo ha sido publicado en la *Revista de Jurisprudencia*, número 1, el 5 de enero de 2012. Recuperado de [www.elderecho.com: http://www.elderecho.com/penal/femicidio-feminicidio_11_360055003.html](http://www.elderecho.com/penal/femicidio-feminicidio_11_360055003.html) [Consulta: 9/6/15].

² <http://www.fundeu.es/recomendacion/feminicidio-es-el-asesinato-de-mujeres-por-razon-de-su-sexo/> [Consulta: 9/6/15].

³ <http://www.espanol.rfi.fr/cultura/20140410-feminicidio-entra-en-el-diccionario-de-la-rae> [Consulta: 9/6/15].

Latina y el Caribe, según The Small Arms Survey, un proyecto de investigación suizo.

Fue una antropóloga mexicana, Marcela Lagarde, quien tradujo y reformuló el término inglés de «femicide», conceptualizado por primera vez en 1976 por Diana Russel y revisado en 1992 junto a Hill Radford, definido como «el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres». Gracias al empeño de Lagarde y otras, México fue el primer país (en 2007) a incorporar el feminicidio en el código penal, gracias al trabajo de mujeres como Lagarde, luego de la inquietante desaparición de centenares de mujeres acontecida en Ciudad Juárez desde la década de los noventa. Y a México le han seguido otros Estados, especialmente en países de América Latina como El Salvador o Perú. En Costa Rica, Chile, Guatemala y Nicaragua, donde también está legislado, lo tipifican como «femicidio». Así también se le suele llamar en Argentina, donde se está estudiando su inclusión en el código penal.

A pesar de la existencia de estos dos términos en las leyes latinoamericanas, el diccionario de la RAE recoge solamente uno, lo que le ha valido también algunas críticas, especialmente de las teóricas que consideran que se trata de dos conceptos distintos. El «femicidio», en castellano un término homólogo a «homicidio», solo se referiría al asesinato de mujeres, mientras que «feminicidio», definido por Lagarde, incluiría la variable de impunidad que suele estar detrás de estos crímenes, es decir, la inacción o desprotección estatal frente a la violencia hecha contra la mujer.

Una acepción que no contempla el conservador diccionario español, tachado a menudo de machista. Cabe decir que la academia lingüista acaba de suprimir las acepciones sexistas de «femenino» como «débil, endeble» y de «masculino», como «varonil, enérgico». Y es que la RAE es una institución inminentemente masculina: en los 300 años de su historia solo ocho mujeres han estado entre sus miembros, y de sus 43 actuales solo siete son mujeres.

Recogimos los siguientes titulares de algunos diarios en línea de nuestro país, del 6 de junio de 2015:



<http://www.lanacion.com.ar/1799664-casi-no-se-aplica-la-ley-contra-los-femicidios>



http://www.clarin.com/sociedad/Zaffaroni-creo-existe-femicidio-Argentina_0_1369063374.html



<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-274351-2015-06-06.html>

Sin embargo, en internet, se habla de «feminicidio»:



Finalmente, la ONU, a través del Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE⁴ para poner fin a la violencia contra las mujeres,

4 http://www.un.org/es/women/endviolence/pdf/reg_del_femicidio.pdf [Consulta: 9/6/15].

>> Análisis terminológico de términos de actualidad

no se decide por ninguna de ambas, sino que utiliza las dos posibilidades:



Pero volvamos a nuestro proyecto y a la manera en que lo encaramos. El grupo, integrado por Beatriz Rodríguez (consejera de la Comisión y, para este trabajo, experta para la validación de las definiciones que revisten carácter jurídico), Estela Lalanne de Servente y yo, eligió el artículo de Peramato Martín para extraer términos relacionados con el feminicidio... ¿o femicidio? No parece tan difícil, ¿verdad?

En el artículo, resaltamos en amarillo los términos candidatos y en verde las definiciones encontradas en el mismo artículo. Luego, volcamos todos los términos resaltados en una hoja de un archivo Excel (podríamos haberlo hecho en un papel, pero este proyecto es

«amigable con el ambiente»), como si fueran nuestras fichas de vaciado, para poder jugar, más tarde, con la ubicación de los términos en el sistema de conceptos. En una segunda hoja de cálculo, armamos una tabla con los términos seleccionados, las definiciones y su orden en el sistema conceptual. Las definiciones se extrajeron de diccionarios jurídicos en papel y en internet.

En esta etapa, le dimos intervención a la experta, Beatriz (¡no nos olvidemos de que, además de traductora, es abogada!), quien validó las definiciones halladas y agregó las faltantes. Una vez hechas las definiciones, armamos las fichas terminológicas con los datos necesarios: proyecto, campo temático, término, categoría gramatical, equivalentes y demás. Lo que resulta interesante es la posibilidad que nos brinda la terminología para ampliar la base en un futuro, mediante la compilación de un corpus sobre la violencia de género, por nombrar alguno de los temas que podríamos investigar a partir de esta «minibase».

A continuación, ilustramos las etapas del proyecto:

a) Artículo:

El **femicidio** y el **feminicidio**
 Por Teresa Peramato Martín
 Fiscal adscrita a la Fiscal de la Sala contra la **violencia sobre la mujer**
 | 05.01.2012

Si bien, tanto a nivel doctrinal como institucional, en ocasiones se admite la sinonimia de los términos **femicidio** y **feminicidio**, en otras muchas se utilizan como vocablos diferentes, no antónimos pero sí distintos, aun cuando complementarios por basarse en una realidad común: la **muerte violenta** de una mujer por el simple hecho de ser mujer. Si bien ésta pudiera parecer una cuestión superficial o simplemente teórica, la necesidad de diferenciar los conceptos a que han de responder tales términos, se evidencia al detectar que existen realidades diferentes que son denominadas, a veces, con el mismo término, ya sea el de **femicidio** o **feminicidio**. Y aún cuando para algunos autores/as, este tema carece de relevancia, si la lucha contra el fenómeno violento que padecen las mujeres por el simple hecho de serlo, es contundente y eficaz (1), lo cierto es que cuando, como ocurre en la actualidad, en diferentes regiones del mundo se están planteando la instauración de registros únicos sobre este tipo de delincuencia, a nutrirse de la información que se facilite por cada uno de los Estados de esa región, o bien la comunicación de datos estadísticos a fin de conocer cuáles son las causas, consecuencias y efectos de esta violencia (2), salvo que se homogeneicen términos y conceptos, aquellas estadísticas que se puedan explotar de tales registros únicos, seguramente se alejen de la realidad, pues cada uno de los ítems manejados serán interpretados de forma diferente por cada Estado y, en cualquier caso, el estudio comparativo de los datos estadísticos que puedan facilitar los Estados, será muchísimo más compleja.

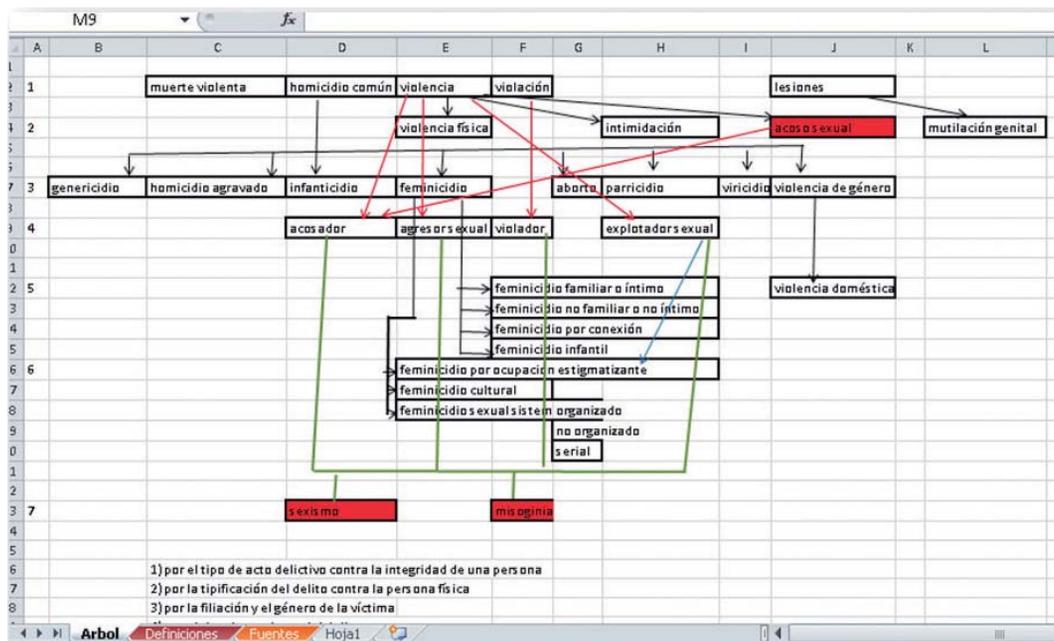
Por ello considero de vital importancia distinguir entre **Femicidio** y **Feminicidio**, por lo que hemos de abordar la problemática referida a su concepción.

I. Femicidio: concepto

El término "**femicidio**" está relacionado con el de "**Gendercide**" o "**genericidio**" que fue utilizado por Mary Anne Warren en 1985 en su obra "**Gendercide: The Implications of Sex Selection**" y que es un **neologismo** que se refiere a la matanza sistemática de los **miembros de un determinado sexo**.

Junto a este vocablo, también se acuñó el de "**viricidio**", en **referencia a las matanzas de varones de cualquier edad durante la guerra con la idea de acabar con los futuros soldados del bando enemigo**.

b) Sistema conceptual:



c) Definiciones:

ORDEN	FUENTE	TÉRMINO	DEFINICIÓN
1	A	muerte violenta:	muerte opuesta a la natural, casual o de propósito, causada a una persona con violencia mediante el empleo de arma blanca o de fuego, explosivos, inmersión o lanzamiento al espacio, entre otras formas.
1	A/D	homicidio:	Hecho delictivo consistente en acabar con la vida de otra persona, ya sea por acción (realizar activamente el hecho delictivo), por omisión (dejar morir a otra persona cuando se está obligado a ello por ley o contrato), o bien, sin llegar a consumar el hecho, en grado de tentativa.
1	A/D	violencia:	Hecho delictivo consistente en emplear fuerza irresistible para arrancar el consentimiento de una persona o para vencer su resistencia por vía material o moral.
1	A/D	violación:	Hecho delictivo consistente en tener acceso carnal a otra persona, sea por vía vaginal, anal o bucal, en cualquiera de los casos siguientes: (1) cuando la persona se halla privada de sentido o cuando se abusa de su enajenación, y (2) cuando es menor de dieciocho años de edad, o cuando concurren alguna de las circunstancias expresadas en los dos números anteriores.
1	A/D	lesiones:	Hecho delictivo consistente en causar un perjuicio o daño en la integridad corporal o en la salud física o mental de otra persona, si la lesión requiera, además de una primera asistencia médica, un tratamiento médico o quirúrgico.
2	D	intimidación:	Tipo de hecho delictivo consistente en un vicio de la voluntad producido al inspirar a una persona el temor racional y fundado de su propia persona o bienes, o en la persona o bienes de su cónyuge, descendientes o ascendientes.
2	A	mutilación genital:	Tipo de hecho delictivo consistente en realizar, intencionalmente, un corte o separación de una parte del cuerpo humano compatible con la vida, cualquiera que sea la forma en que se practique, ablación, escisión e infibulación o "circuncisión faraónica".
2	D	acoso sexual:	Tipo de hecho delictivo consistente en definir = es sinónimo de intimidación??
2	A	violencia física:	Tipo de hecho delictivo consistente en la coerción ejercida sobre una persona para obligarla a ejecutar un acto que no quería realizar sin su consentimiento.
3	A/D	homicidio agravado:	Tipo de hecho delictivo consistente en acabar con la vida de otra persona, bajo una modalidad cualificada por ley en virtud del parentesco con la víctima, en cuyo caso se agregan dos circunstancias a la figura del homicidio simple: a) determinado parentesco entre el autor y la víctima, y b) existencia de ese vínculo por parte del autor.
3	A/D	muerte evitable de mujeres que pretende, dentro de la esfera de la violencia contra la mujer, ir más allá del concepto tradicional de violencia doméstica.	

d) Ficha terminológica:

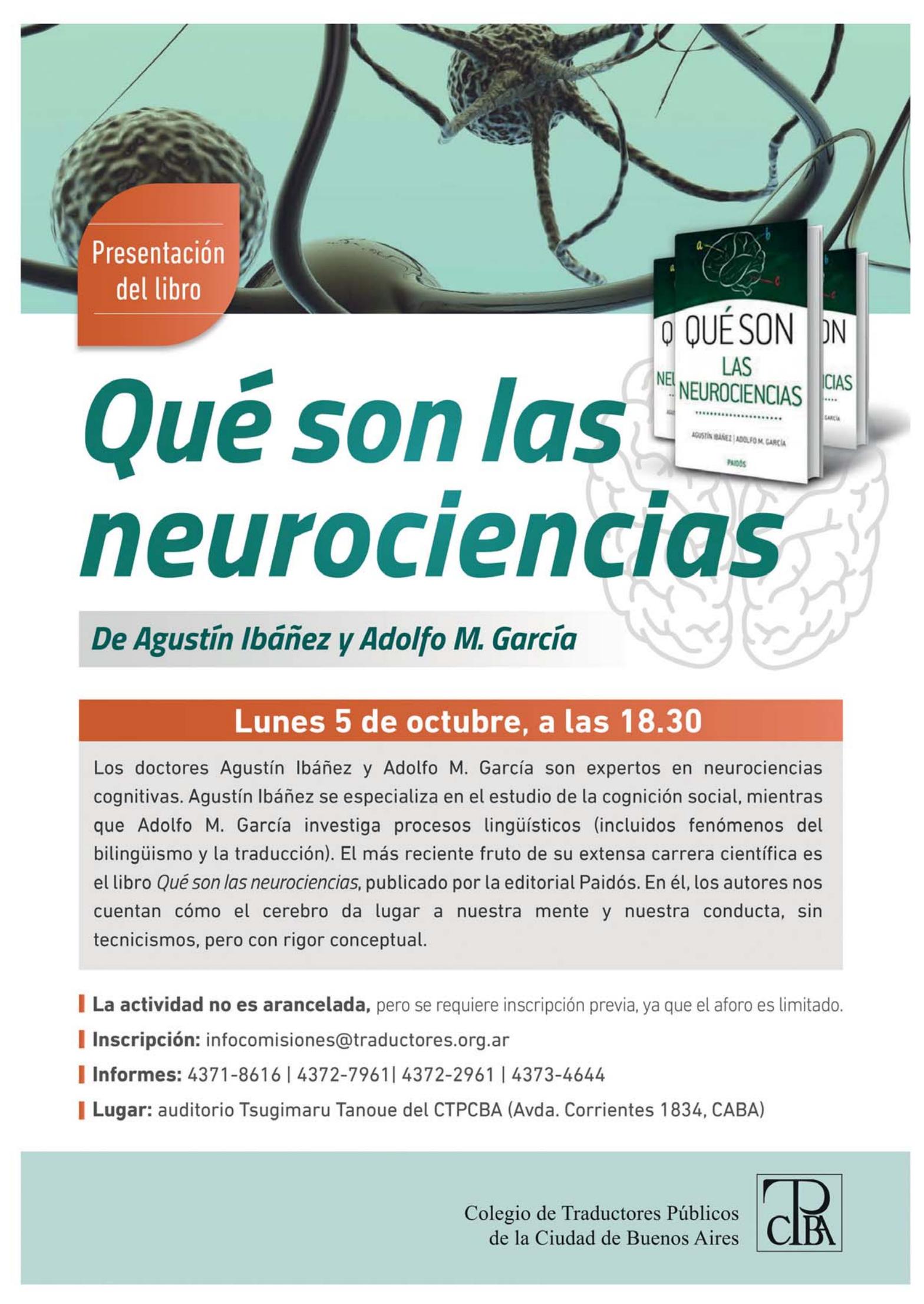
Proyecto	Feminicidio
Ficha N.º	01
Campo temático	Jurídico
Subtema	Violencia de género
Lengua	Español
Término	hecho delictivo
Fuente	Dra. Beatriz Rodríguez
Concepto/definición	Toda conducta antijurídica tendiente a alterar el orden público o privado.
Fuente	Dra. Beatriz Rodríguez, sobre la base de Manuel Ossorio, <i>Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales</i> , editorial Claridad, Buenos Aires, 1984.
Contexto	Allí fue que le informaron que no debía seguir concurriendo en virtud de que dicha obligación quedaba suspendida por la comisión del nuevo <hecho delictivo>.
Fuente	<i>Revista Pensamiento Penal</i> [en línea]. Dirección URL: http://www.pensamientopenal.com.ar/fallos/31852-suspension-del-juicio-prueba-nuevo-hecho-delictivo-revocacion-probation-tribunal [Consulta: 8/8/15].
Notas	
Equivalente (francés)	fait délictueux
Fuente	<i>Dictionnaire de français Larousse</i> [en línea]. Dirección URL: http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/d%C3%A9lictueux_d%C3%A9lictueuse/23087 [Consulta: 8/8/15].
Equivalente (inglés)	offense; tort
Fuente	<i>Black's Law Dictionary, Abridged 5th ed.</i> (1983). St. Paul: West Publishing Co.
Responsable	Silvia Focanti
Fecha de ingreso	8/8/15

Proyecto	Feminicidio
Ficha N.º	06
Campo temático	Jurídico
Subtema	Violencia de género
Lengua	Español
Término	violencia de género
Fuente	Teresa Peramato Martín, «El femicidio y el feminicidio», en <i>www.elderecho.com</i> (2012) [en línea]. Dirección URL: http://www.elderecho.com/penal/femicidio-feminicidio_11_360055003.html .
Concepto/definición	Tipo de conducta delictiva consistente en ejercer violencia contra la mujer por el solo hecho de su condición de tal; presupone, además, un espacio ambiental, posiciones diferenciadas, relaciones asimétricas y desiguales de poder, un componente subjetivo, misógino, que es el que guía la conducta del agresor.
Fuente	Dra. Beatriz Rodríguez, sobre la base de http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/02/doctrina35445.pdf .
Contexto	La Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de <Violencia de Género> (CONSAVIG) fue creada el 21 de febrero de 2011 por Resolución n° 120 de este Ministerio con el objetivo de implementar en conjunto con organismos nacionales, provinciales y municipales y organizaciones sociales, las tareas vinculadas con la elaboración de sanciones a la <violencia de género> establecidas por la ley N° 26.485 de «Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales» en sus diferentes tipos y modalidades».
Fuente	http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero.aspx [Consulta: 1/8/15].
Notas	
Equivalente (francés)	violence de genre
Fuente	http://www.oregand.ca/veille/2006/02/les_100_visages.html [Consulta: 1/8/15].
Equivalente (inglés)	gender-based domestic violence
Fuente	<i>The Law Dictionary, Featuring Black's Law Dictionary Free Online Legal Dictionary 2nd ed. and The Law Dictionary</i> [en línea]. Dirección URL: http://thelawdictionary.org [Consulta: 31/7/15].
Responsable	Silvia Focanti
Fecha de ingreso	4/8/15

Proyecto	Feminicidio
Ficha N.º	12
Campo temático	Jurídico
Subtema	Violencia de género
Lengua	Español
Término	homicidio agravado
Fuente	Teresa Peramato Martín, «El femicidio y el feminicidio», en www.elderecho.com (2012) [en línea]. Dirección URL: http://www.elderecho.com/penal/femicidio-feminicidio_11_360055003.html .
Concepto/definición	Tipo de homicidio consistente en acabar con la vida de otra persona, bajo una modalidad cualificada por ley en virtud del parentesco entre el autor y la víctima, conocido por aquel.
Fuente	Dra. Beatriz Rodríguez, sobre la base de Manuel Ossorio, <i>Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales</i> , editorial Claridad, Buenos Aires, 1984.
Contexto	En su antigua redacción, el artículo 80 del Código Penal, que contempla el <homicidio agravado> por el vínculo, castigaba con prisión o reclusión perpetua a quien matare a su ascendiente (padre-madre), descendiente (hijo) o cónyuge, es decir, que había que estar formalmente casado para poder aplicar ese agravante en los crímenes de pareja
Fuente	Agencia Télam [en línea]. Dirección URL: http://www.telam.com.ar/notas/201301/6365-ahora-alcanza-con-ser-novio-o-ex-pareja-para-el-homicidio-agravado-por-el-vinculo.html [Consulta: 3/8/15].
Notas	Se incorporaron dos nuevos incisos que disponen calificar el homicidio como agravado con la máxima pena cuando se asesine «a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género» (inciso 11) o cuando se mate «con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1» (inciso 12).
Equivalente (francés)	meurtre aggravé
Fuente	<i>Enciclopedia Universalis</i> [en línea]. Dirección URL: http://www.universalis.fr/encyclopedie/homicide/ [Consulta: 11/8/15].
Equivalente (inglés)	aggravated murder
Fuente	<i>The Law Dictionary, Featuring Black's Law Dictionary Free Online Legal Dictionary 2nd ed. and The Law Dictionary</i> [en línea]. Dirección URL: http://thelawdictionary.org [Consulta: 4/8/15].
Responsable	Silvia Focanti
Fecha de ingreso	4/8/15

Proyecto	Feminicidio
Ficha N.º	14
Campo temático	Jurídico
Subtema	Violencia de género
Lengua	Español
Término	feminicidio
Fuente	Teresa Peramato Martín, «El femicidio y el feminicidio», en www.elderecho.com (2012) [en línea]. Dirección URL: http://www.elderecho.com/penal/femicidio-feminicidio_11_360055003.html .
Concepto/definición	Tipo de homicidio consistente en acabar de manera violenta con la vida de mujeres por el hecho de ser mujeres.
Fuente	Dra. Beatriz Rodríguez, sobre la base de Teresa Peramato Martín, «El femicidio y el feminicidio», en www.elderecho.com (2012).
Contexto	El debate sobre el delito de <feminicidio> en la región ha girado entorno a las implicaciones de su tipificación para el sistema de justicia penal, en la importancia de visibilizar el asesinato de mujeres por razones de género y sobretodo, ha puesto énfasis en la revictimización de las mujeres dentro del sistema de justicia y en la responsabilidad del Estado por la impunidad y la repetición de los hechos criminales, convirtiéndose el asesinato de mujeres en un crimen de Estado.
Fuente	Ana Isabel Garita Vilchez, «La regulación del delito de femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe», Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.
Notas	El concepto de feminicidio comenzó a discutirse en México por parte de la antropóloga Marcela Lagarde, en 1994: «La categoría feminicidio es parte del bagaje teórico feminista. La desarrollé a partir del trabajo de Diana Russell y Jill Radford, expuesto en su texto <i>Femicide. The politics of woman killing</i> (1992). La traducción de femicide es feminicidio».
Equivalente (francés)	fémicide ou féminicide
Fuente	AA. VV., <i>Agora Vox</i> [en línea]. Dirección URL: http://www.agoravox.fr/actualites/international/article/femicide-meurtre-d-une-femme-parce-87130 [Consulta: 11/8/15].
Equivalente (inglés)	femicide
Fuente	Ana Isabel Garita Vilchez, «La regulación del delito de femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe», Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.
Responsable	Silvia Focanti
Fecha de ingreso	11/8/15

Los animamos, ahora, a que intenten realizar una tarea similar con sus glosarios temáticos individuales. Es una tarea que, realmente, vale la pena intentar.



Presentación
del libro

Qué son las neurociencias

De Agustín Ibáñez y Adolfo M. García

Lunes 5 de octubre, a las 18.30

Los doctores Agustín Ibáñez y Adolfo M. García son expertos en neurociencias cognitivas. Agustín Ibáñez se especializa en el estudio de la cognición social, mientras que Adolfo M. García investiga procesos lingüísticos (incluidos fenómenos del bilingüismo y la traducción). El más reciente fruto de su extensa carrera científica es el libro *Qué son las neurociencias*, publicado por la editorial Paidós. En él, los autores nos cuentan cómo el cerebro da lugar a nuestra mente y nuestra conducta, sin tecnicismos, pero con rigor conceptual.

- **La actividad no es arancelada**, pero se requiere inscripción previa, ya que el aforo es limitado.
- **Inscripción:** infocomisiones@traductores.org.ar
- **Informes:** 4371-8616 | 4372-7961 | 4372-2961 | 4373-4644
- **Lugar:** auditorio Tsugimaru Tanoue del CTPCBA (Avda. Corrientes 1834, CABA)

Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



Mutual del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, agosto de 2015.

Señores asociados:

De conformidad con las previsiones estatutarias, quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria de la Mutual del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, que se realizará el próximo 28 de octubre de 2015 a las 18.00, en la sede social sita en Avda. Corrientes 1834, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y la secretaria.
- 2) Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe de la Junta Fiscalizadora y el de la auditoría externa, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
- 3) Ratificación de convenios con prestadores de servicios.
- 4) Reajuste de la cuota social.

El Consejo Directivo



Integración para el crecimiento

Toda la información detallada sobre los cursos del CTPCBA se encuentra en el sitio web www.traductores.org.ar, en la sección Capacitación.

Servicio «Capacitación»

Estimado colega:

Recordamos que continúa disponible el servicio «Capacitación», a través del cual le llegarán directamente a su casilla todas las publicaciones sobre los nuevos cursos. Para poder inscribirse, simplemente deberá indicar su dirección de correo electrónico en el casillero disponible, a tal efecto, en nuestra página web. Además de estos servicios, recuerde que es muy importante mantener actualizada la dirección de correo electrónico registrada en el Colegio.

Todas las fechas y horarios detallados pueden sufrir modificaciones de último momento; por lo tanto, es recomendable verificarlos en la sección Capacitación de nuestro sitio web.

Capacitación permanente

Las claves del acto pedagógico

La educación, el aprendizaje, la pedagogía y la enseñanza como ejes para reflexionar en el área de la traducción: estos temas se abordan como parte del ciclo pedagógico universitario que se desarrolla en la Universidad del Salvador y resultan de gran utilidad en la reflexión sobre la enseñanza de la traducción.

| Por la Trad. Públ. Lía Díaz |

El paradigma de la complejidad, representado principalmente por Edgar Morin, plantea un nuevo significado de la educación, con una concepción abarcadora, integradora. En este sentido, se aborda la necesidad de brindar una nueva visión acerca del fenómeno educativo más allá de lo instituido. La concepción de educación subyacente en el paradigma de la complejidad comprende el acercamiento del individuo a las herramientas que lo habiliten para acceder al conocimiento en forma autónoma y creativa, alejada de las dicotomías, de la linealidad y de las jerarquías, afín a una concepción integrada de la realidad concebida como inacabada, en la que el individuo debe religar elementos y observar su interacción conforme sus experiencias como punto de partida para la reflexión y la acción. Así, el pensamiento del individuo se entiende complejo, ya que parte de una visión evolutiva y holística de sus conocimientos.

Se reflexiona sobre dos tipos de enseñanza que concuerdan con dos tipos de aprendizaje: de esta manera, se concibe acercar al alumno al conocimiento desde una óptica mucho más independiente.



Cuando se hace referencia al proceso de mediación reflexiva del alumno y futuro profesional de la traducción, se consideran su visión y su lógica integradora, lo que ya ha aprendido y la etapa evolutiva de esos elementos en la que se encuentre, dentro de un espacio de reflexión transdisciplinario como es el campo de la traducción, que dependerá de la colaboración de otras visiones hacia una concepción integral y de transformación.

La educación, siempre cambiante y constante, es un proceso que se desarrolla durante toda la vida y guarda relación con el momento y el lugar en que se desarrolla, dado que la cultura y el contexto indicarán al docente qué tipo de alumno formará y con qué objetivo. Hoy, el docente no puede estar desinformado sobre los distintos ámbitos de la práctica de la traducción. En el proceso educativo se plantea la necesidad de transmitir, reproducir y, a la vez, transformar. Así, se intenta generar un equilibrio entre lo instituido y lo instituyente, y queda de relieve la necesidad de romper con lo instituido por el avance y la dinámica de la práctica de la traducción.

Históricamente, el proceso de educación cumple una función de socialización, surge como una necesidad de preservar a la especie mediante una serie de elementos diversos. En el proceso de socialización, la comunidad reproduce en las nuevas generaciones las conquistas sociales anteriores. Esto es un hecho propio de la humanización y no pertenece al resto de las especies biológicas, ya que apunta a la transmisión cultural de saberes, valores y tradiciones. La socialización, que se da en todos los grupos humanos, toma una primera forma *directa o primaria*, que se da entre la familia o entre grupos reducidos de miembros de la comunidad, con el objeto de adquirir comportamientos para lograr ser sujetos sociales ajustados, con formación, desarrollo y capacitación de todos los aspectos de su personalidad para ser productivos en forma individual o en su conjunto como miembros de la comunidad. En este sentido, mediante la educación, la sociedad aporta al crecimiento de sus miembros. El proceso directo de socialización se torna insuficiente con la explosión demográfica. Es así como la educación se traslada a otros ámbitos nuevos: en la modernidad, junto con el inicio de los Estados nacionales, nace la escolarización obligatoria. Esta nueva etapa recibe el nombre de socialización *secundaria*, que apunta a formar sujetos funcionales a la sociedad y a las necesidades coyunturales.

Por ello, se concibe a la educación como un proceso amplio e integral de formación del individuo para su progreso individual y para el progreso de la comunidad en su conjunto.

Por su parte, la pedagogía es la teoría de la educación, que, como se menciona previamente, surge como un hecho de la modernidad. Si bien siempre hubo hechos educativos, cuando se institucionaliza la educación (a raíz

de la etapa de socialización secundaria), surge la necesidad de crear una teoría de la educación, que abarque los hechos que ocurren dentro del sistema. La pedagogía estudia el hecho educativo formal. Decimos que se trata de una ciencia o teoría pedagógica, ya que posee, por un lado, un objeto de estudio y, por el otro, un método de estudio científico, que es la investigación y todos los métodos que usan todas las demás disciplinas de las ciencias sociales. Toma elementos de la estadística, de las ciencias duras. Se trata de una disciplina científica que aborda un hecho tan complejo como el educativo.

La pedagogía, así, es la disciplina científica que se ocupa del estudio del hecho educativo a nivel formal y la teoría que da fundamento a la educación.

En relación con el abordaje anterior sobre la pedagogía, es importante destacar que el acto pedagógico se diferencia del mero hecho educativo, que es la situación habitual en la que alguien enseña y alguien aprende, consciente o inconscientemente. La educación, entonces, puede hacer referencia a cualquiera de estos dos hechos: al hecho informal, o hecho educativo, o bien al hecho educativo a nivel formal, que es el acto pedagógico.

El acto pedagógico es el objeto formal de la didáctica, una unidad de análisis que se representa con un triángulo, llamado triángulo pedagógico, tríada didáctica o relación temaria, entre otras denominaciones, cuyos tres extremos o componentes están conformados por el docente o un objeto que lo represente; el alumno, individual o comprendido como grupo; y el contenido, que es lo que diferencia al acto pedagógico de los restantes actos humanos, ya que agrega los contenidos psíquicos y sociales inherentes a toda relación. El contenido es el motivo por el cual se genera este encuentro pedagógico, es instrumental a la relación y condición necesaria de esta. Por lo menos, hay dos sujetos que establecen una relación entre sí. Por ello, el acto pedagógico se concibe para algunos autores como una *relación* y para otros como un *encuentro*. Aquí, se establece un flujo constante de comunicación.

El acto pedagógico es un encuentro o una relación que se da en un espacio y en un tiempo determinados, dentro de un contexto sociocultural, desde una visión de la historia del individuo que tiene lugar en una realidad concreta en la que se relacionan el que aprende y el que enseña en torno a un contenido cultural que se intercambia entre ellos para la apropiación del que aprende (alumno) a través de la mediación del que enseña (maestro).

El desafío del rol docente en el área de la traducción se plantea desde esta óptica en considerar al contenido como fundamental y en dar las herramientas al alumno futuro traductor para comprender su tarea de forma más holística. ■

Un trabajo que se traduce en logros

La maestría en Traducción e Interpretación que ofrece la Universidad de Buenos Aires es una experiencia de estudio y trabajo que prepara para hacer frente a las exigencias del mercado laboral actual. Una matriculada cuenta en qué consiste este tan importante posgrado.

| Por la Trad. Públ. Gabriela Alejandra Acha |

El nombre de un posgrado, al igual que todo curso o carrera de grado, nos brinda una idea de los contenidos del programa y de los objetivos que los alumnos deben alcanzar. Lo cierto es que embarcarse en una maestría supone mucho más que profundizar conocimientos adquiridos e incorporar otros nuevos. Por ello, es fundamental informarse correctamente sobre las opciones disponibles y tomar conciencia de lo que implica emprender una nueva etapa de estudios de nivel superior.

Si se le pregunta a un grupo de profesionales qué entienden por «maestría», muchos de ellos seguramente responderán que se trata de un estudio de posgrado que otorga el título de máster o magíster. De hecho, muchos emprenden esta nueva etapa de estudios con el solo objetivo de obtener ese título. Quizá el error esté en los sitios web de las universidades, que a veces no brindan información suficiente sobre las carreras que ofrecen. Tal vez el motivo sea otro: una maestría brinda herramientas que trascienden los conocimientos puramente teóricos. Estas cuestiones y beneficios no son fácilmente mensurables de modo tal que puedan publicarse en una página institucional. De allí la importancia de que los maestrandos den a conocer su experiencia a otros colegas.

La maestría en Traducción e Interpretación que se dicta en la Universidad de Buenos Aires ofrece más de lo que su nombre indica. El plan de estudios es fiel testimonio del carácter interdisciplinario de la traducción y de la importancia de explorar otras áreas del saber que se relacionan con la tarea del traductor y que contribuyen a enriquecer su acervo profesional. El programa



reúne materias de diversos campos: traducción (directa e inversa) de textos generales, literarios, jurídicos, financieros, técnico-científicos y periodísticos; gramática de las lenguas española e inglesa; análisis del discurso; fonética y fonología en niveles básico y avanzado; lingüística; estudios lingüísticos contrastivos; interpretación; informática aplicada a la traducción. En aquellos cursos relacionados con la gramática, se estudian además temas sobre adquisición del lenguaje. Por su parte, la asignatura dedicada a traducción y lingüística brinda información sobre los nuevos aportes de la neurociencia cognitiva a los estudios de traducción.

El programa de la maestría constituye en sí un factor relevante. Mención especial merecen aquellas materias relacionadas con la interpretación y la informática orientada al traductor. Estas, junto con las nombradas anteriormente, respaldan el objetivo de formar profesionales capaces de satisfacer la demanda del mercado actual. Cabe mencionar que este posgrado no reemplaza la formación de grado en interpretación; más bien, busca que los profesionales se acerquen a la disciplina y que incorporen las armas básicas para afrontar una posible situación de interpretación tanto en el ámbito privado como en el público. De hecho, una de las asignaturas está orientada a la interpretación en el marco de la labor pericial. En lo que respecta a la informática, se espera que el profesional adquiera una amplia gama de conocimientos que le permitan desde elegir y mantener la computadora —principal elemento de trabajo— en óptimo estado hasta operar programas de traducción asistida y herramientas de búsqueda terminológica y documentaria para la traducción.

Si bien algunas de las diecinueve materias son de naturaleza más teórica, el equilibrio entre teoría y práctica está muy bien logrado. Aquí entra a jugar la profesionalidad de los docentes a cargo de los cursos, quienes asumen el reto de adaptar sus asignaturas a los tiempos acotados del posgrado y a una audiencia exigente y heterogénea. El equipo de profesores está formado por profesionales que imparten clases en diferentes casas de estudio, todos ellos con sólida experiencia en el área en la que se desempeñan.

Tal como sucede en el caso de otras maestrías, el grupo de estudiantes no se limita a graduados de carreras afines. Traductores, intérpretes, licenciados en lenguas modernas, profesores de idioma y otros profesionales argentinos y extranjeros confluyen en una misma aula guiados por un fin común. La heterogeneidad del alumnado es un elemento por demás enriquecedor, lo que origina que el clima de trabajo diste enormemente de aquel que caracteriza a la carrera de grado. En este sentido, los conocimientos que se adquieren van más allá del plano formal: se crece a nivel profesional y personal gracias a la exigencia de los cursos y a la riqueza cultural del grupo. Durante las lecciones, todo tema invita al debate. Esto genera un espacio de intercambio a otro nivel entre maestrandos de distintas edades, países, realidades culturales y profesionales. Asimismo, algunas materias promueven el trabajo en equipo durante las horas de clase. Sería imposible realizar esta dinámica fuera de las aulas, debido a los condicionamientos temporales y espaciales de los cursantes.

En cuanto al título del artículo, por «trabajo» no me refiero solo a las tareas realizadas por los maestrandos, sino también a la labor de las abogadas y traductoras Mónica Voglino y Gabriela Urthiague, directora y coordinadora de la maestría, respectivamente. Si bien esta carrera de posgrado cuenta con varios años, su relanzamiento en 2014 implicó reorganizar los horarios de cursada y el plan de materias. A todo gran cambio le sigue un tiempo de adaptación. Si bien quedan algunas cuestiones por ajustar, el programa de estudios y los tiempos de cursada inicialmente propuestos se han cumplido. El diálogo con las autoridades es fluido, y siempre se encuentran disponibles para las consultas y sugerencias de los alumnos. De igual forma, responden todas las preguntas de aquellos interesados en formar parte de la nueva cohorte, que comenzará a cursar en marzo de 2016.

La Universidad otorga a los profesionales el título de magíster una vez presentada y aprobada la tesina, que deberá cumplir con determinados requisitos. Con el fin de guiar a los maestrandos en el proceso de preparación del trabajo final, se dicta una materia cuatrimestral que busca iniciar a los alumnos en la tarea de investigación y escritura académica. Los conocimientos adquiridos durante este curso resultan de gran utilidad no solo para empezar a planificar y escribir la tesina, sino también para emprender toda tarea de escritura profesional, como monografías, artículos, ensayos. Como parte de las modificaciones implementadas en la maestría, todo aquel que la cursa puede obtener títulos intermedios, como el certificado del programa de actualización o el de la carrera de especialización en traducción e interpretación.

Para finalizar, vale hacer referencia a una de las herramientas más importantes adquiridas en el transcurso de este posgrado: la capacidad crítica. Este punto marca un antes y un después en todo profesional, donde el después se define por el desarrollo social y laboral. En su último libro, el neurólogo Facundo Manes da cuenta de que la búsqueda permanente de conocimiento es la capacidad e inquietud que define al ser humano como tal. Por ello, no basta con saber lo que se hace. Justificar las decisiones que tomamos en nuestra labor diaria es la mejor arma del profesional para posicionarse en el mercado. El conocimiento afianza nuestra seguridad personal y aumenta la calidad de nuestro trabajo. ■

El camino de la formación es infinitamente grato

En el camino de la formación constante, aparecen nuevas carreras y posgrados que constituyen opciones muy importantes para estar actualizados con la profesión. Una matriculada nos cuenta su experiencia en la licenciatura en Gestión y Organización Educativa que dicta la Universidad Austral, obtenida gracias a una beca otorgada por el CTPCBA.

| Por **Laura Magdalena Marconi**, traductora pública de Francés y abogada (UBA) |

FORMARSE PARA ENSEÑAR, GESTIONAR Y ORGANIZAR Una oportunidad de consolidar la experiencia...

Durante 2014, a partir de la beca de estudios otorgada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, tuve la dicha y la oportunidad de volver a estudiar en un ámbito universitario muy cálido y enfocado en acompañar a sus alumnos a lo largo de su formación.

Tras muchos años dedicados a las traducciones y a la enseñanza del idioma francés, y como coordinadora de área de un centro educativo con un equipo de profesores con buena experiencia a cargo, decidí aplicar mi beca de estudios al programa LOGE ofrecido por la Escuela de Educación de la Universidad Austral. Mi deseo era poder contar con mejores conocimientos y herramientas de gestión para poder plasmar en hechos y resultados duraderos a largo plazo no solo buenos resultados académicos para todo el cuerpo docente y los alumnos involucrados, sino también para el equipo directivo, que lleva adelante día a día una intensa tarea de organización y puesta en práctica de las decisiones estratégicas tomadas para un óptimo funcionamiento del centro educativo.

Como traductora pública de Francés, me formé en la Universidad de Buenos Aires junto a profesores muy comprometidos y entusiastas, que me hicieron sentir, conocer y personificar no solo la maravillosa profesión que hoy comparto además con colegas de otros idiomas, sino también el compromiso personal de ser parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, para seguir difundiendo el placer de los idiomas y transmitir la pasión que inspira la tarea del traductor, y para que otros tengan la dicha de sentir que crecen y se completan, descubriendo sus propias habilidades para ser y hacer. La traducción es una tarea inagotable en sí misma, y creo



que con esta maravillosa profesión que compartimos uno no deja nunca de aprender y de sorprenderse.

Una propuesta prometedora y de calidad

La licenciatura en Gestión y Organización Educativa (LOGE) no solo tiene como objetivo brindar una sólida formación profesional para que directivos y docentes posean un título de grado universitario, sino que, fundamentalmente, confiere los conocimientos y las habilidades necesarias para ser eficaces promotores de mejoras en el sistema educativo tanto formal como no formal.

Para participar de este programa de dos años de estudio para acceder al título, es necesario poseer un título de grado universitario o terciario de tres o cuatro años de duración y una comprobada experiencia docente o

en cargos directivos de centros educativos de cualquier nivel. La LOGE se dicta en la Escuela de Educación de la Universidad Austral, en sus tres sedes: en Capital Federal; en el Campus de Pilar, un lugar único por su belleza natural y un edificio nuevo de última generación; y en la sede de la ciudad de Rosario, en Santa Fe. Asimismo, próximamente se ofrecerá también la posibilidad de cursar con una modalidad a distancia.

La licenciatura se dicta en convenio con APDES, asociación civil sin fines de lucro, que gestiona diecinueve centros educativos de nivel inicial, primario y secundario en Buenos Aires (Zona Norte), Pilar, La Plata, Rosario, Córdoba, Tucumán y Mendoza. APDES integra el gobierno de la carrera y participa de su desarrollo, aportando profesores y tutores académicos para los alumnos y una amplia y comprobada experiencia en la gestión, y liderazgo directivo y docente.

El programa de estudios es muy interesante y variado. La organización de la Universidad Austral, los contenidos, la preparación de los profesores y el material didáctico son todos de excelente nivel.

Considero que el programa ofrece muy valiosas herramientas y conocimientos para poder motivar y entusiasmar tanto a docentes como a alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y enmarcar el trabajo con claridad y visión de futuro de manera sustentada y compartida. Asimismo, mi formación profesional como traductora pública se ve enriquecida por cuanto en numerosas oportunidades debemos actuar como parte de un equipo de trabajo con una meta en común y debemos saber liderar a todo el conjunto de una manera sana, motivadora y eficiente, para que todos los involucrados puedan alcanzar su mayor potencial y realización personal.

Esto se logra a través de un plan de estudios muy variado y con muy buena modalidad de cursada, que se organiza en tres trayectos curriculares, transversalmente vinculados: educación, organización y gestión, y epistemología e investigación.

El trayecto de educación es muy variado y enriquecedor, por cuanto se comienza con un enfoque antropológico y de sentido de la educación desde sus primeras manifestaciones y formas de organización como cimiento de la sociedad.

El trayecto de organización y gestión es el eje central de la carrera y aporta herramientas propias del mundo empresarial, pero adaptadas a los centros educativos, lo que favorece al directivo para tener una visión integral de su rol y del funcionamiento de la institución que organiza y lidera. Queda de manifiesto que los conceptos de misión y visión son fundamentales a la hora de encarar un proyecto educativo. A esto se suman el perfil del alumno y el proyecto educativo institucional como herramientas fundamentales, entre otras.

El trayecto de epistemología e investigación tiene asignada la mayor carga horaria del currículo y se enfoca en un proyecto personal de investigación por desarrollarse durante el proceso formativo desde el primer día de clase. El objetivo principal es elaborar un trabajo final de investigación para resolver una problemática real de la institución de desempeño laboral.

En este trayecto, investigo sobre un tema apasionante y muy novedoso: la educación emocional a lo largo de la formación escolar y universitaria, y también durante la vida adulta. Las clases de Metodología e Investigación están muy bien organizadas y el desarrollo del trabajo es pautado por la profesora titular de Investigación, y cada paso cuenta con el apoyo y el asesoramiento de un tutor personal, especialmente designado a tal efecto.

La dicha de conocer a otros y compartir con ellos...

Estos tres trayectos aseguran una formación sólida y armónica. Se trabaja de una manera muy participativa y con un excelente clima de trabajo, donde se fomenta el desarrollo de conocimientos significativos y el intercambio de saberes y de experiencias previas de cada participante.

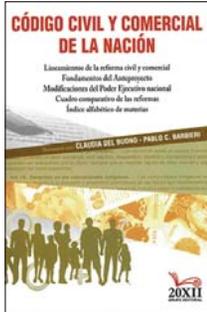
El grupo humano es excelente, y en lo personal he tenido la suerte de contar con compañeros de enormes valores humanos y muy rica experiencia en el camino de la formación y el perfeccionamiento profesional y personal. Es la importancia de este grupo de trabajo y de apoyo que contribuye a formar un vínculo muy fuerte y sincero, donde cada persona es miembro indispensable y primordial para la concreción del trabajo propio y grupal, y para que todos juntos lleguemos al final del recorrido.

Una vez obtenido el título, como licenciado en Organización y Gestión Educativa, se pueden desempeñar numerosas y variadas tareas, tales como realizar actividades de dirección o de coordinación de instituciones de educación formales y no formales, desarrollar el proyecto educativo institucional de estas, elaborar y aplicar proyectos estratégicos de evaluación institucional, diseñar y conducir proyectos de innovación educativa, realizar tareas de asesoramiento en programas de mejoramiento de la enseñanza y, también, elaborar y acompañar programas de capacitación permanente para los miembros de la institución.

Como dice una frase de la Madre Teresa de Calcuta, «lo importante es cuánto amor ponemos en el trabajo que realizamos». Eso nos define a cada uno como personas en cada tarea que realizamos. Escribimos siempre en una página en blanco o mejoramos una, pero, como traductores, docentes, directores y personas que tienen la suerte de relacionarse con otros, creo humildemente que no debemos nunca dejar de hacer y ofrecer lo mejor que podamos. ■

Librería del Traductor *Jorge Luis Borges*

PUBLICACIONES EN VENTA



DERECHO: ESPAÑOL

Del Buono, Claudia; Barbieri, Pablo C., rev.

Código Civil y Comercial de la Nación

Buenos Aires: 20XII, 2015. 734 p.

ISBN 978-987-28286-4

Lineamientos de la reforma civil y comercial, Ley 26994. Aprobación del Código Civil y Comercial de la Nación, fundamentos del anteproyecto elaborado por la Comisión Redactora, modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo nacional, Decreto 191/2011. Creación de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma de los Códigos Civil y Comercial, cuadro comparativo de las reformas. Contiene un índice alfabético de materias.



DERECHO: ESPAÑOL

Granero, Horacio R., dir.; Lozano, Romina; Steckbaner, María Rosa, coords.

E-mails, chats, mensajes de texto, Facebook y DVD. Validez probatoria en el proceso civil, comercial, penal y laboral. Estudio doctrinal y jurisprudencial

Buenos Aires: Albremática, 2014. 583 p.

ISBN 978-987-1799-25-1

De tal magnitud ha sido la expansión del uso de las nuevas tecnologías que ha llegado a formar parte de los litigios que la justicia debe resolver. ¿Cuáles son las dificultades con las que se encuentran los magistrados en el momento de valorar el modo de adquisición de la prueba? ¿Cuál es la postura asumida por los jueces en los casos en los que la recolección de la prueba es ilegítima y conculca derechos constitucionales de los litigantes? En esta obra, el lector encontrará una importante selección de antecedentes jurisprudenciales, junto con artículos de doctrina que complementan el estudio de este tema.



DERECHO: ESPAÑOL, INGLÉS

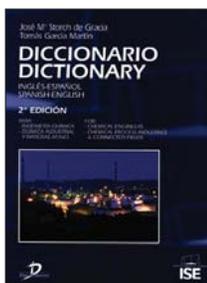
Alcaraz Varó, Enrique; Campos, Miguel Ángel; Miguélez, Cynthia

El inglés jurídico norteamericano

Barcelona: Ariel, 2013. 413 p. (Ariel Derecho, 11)

ISBN 978-84-344-0647-6

El inglés jurídico norteamericano tiene como objetivo básico el estudio del inglés utilizado por los juristas norteamericanos, que, aunque tiene muchos puntos comunes con el inglés jurídico de Inglaterra y Gales, posee igualmente peculiaridades muy singulares. El texto se divide en quince capítulos, cada uno de los cuales trata del lenguaje de un aspecto concreto del ordenamiento jurídico norteamericano.



DICCIONARIOS: ESPAÑOL, INGLÉS

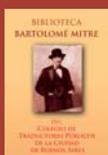
Storch de Gracia, José M.ª; García Martín, Tomás

Diccionario inglés-español, español-inglés para ingeniería química, química industrial y materias afines

2.ª ed. Madrid: Díaz de Santos, 2007. ix, 653 p.

ISBN 978-84-7978-826-1

Diccionario técnico dedicado al campo de la ingeniería química y de las industrias de procesos químicos relacionados con él. Posee más de veinte mil entradas inglés-español y el mismo número de ellas en español-inglés. La obra representa una ayuda valiosa para profesores y alumnos de estudios superiores relacionados con las áreas química, energética e industrial, así como para los profesionales y técnicos que se encuentren desarrollando su labor en cualquiera de las industrias asociadas a tales áreas, oficinas de ingeniería y consultoría, etcétera.



Medicina en español. Laboratorio del lenguaje: florilegio de recomendaciones, dudas, etimologías, errores, anglicismos y curiosidades varios del lenguaje médico

Navarro, Fernando A.

Madrid: Unión Editorial/Fundación Lilly, 2015. XVIII, 281 p.: ilus.

ISBN 978-84-7209-654-7

«El lenguaje médico, con veinticinco siglos de historia a sus espaldas, ha alcanzado un grado de riqueza y complejidad difícilmente imaginable para quien lo contempla desde fuera, que no guarda parangón con el de otros vocabularios especializados, no digamos ya el lenguaje general. [...]. Como sucede con otros milagros cotidianos, la fuerza de la costumbre hace que muchos hablantes hayan perdido ya la capacidad de asombro y fascinación ante el milagro del lenguaje. Un modo seguro de recuperar el encantamiento es pedir a las palabras que nos hablen de su origen y de su historia; de sus sentidos vetustos y presentes; de sus fatigas y dificultades para seguir vigentes; de su lucha por la supervivencia cuando llegan otras nuevas de fuera, contra el olvido por parte de los médicos de las nuevas generaciones, por adaptarse a los nuevos tiempos, las nuevas modas y las nuevas necesidades expresivas».



Diccionario gramatical de la lengua española. La norma argentina

Zorrilla, Alicia María

Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, 2014. 749 p. (Estudios Lingüísticos y Filológicos, 12)

ISBN 978-950-585-141-6

La norma lingüística ha dejado de ser monocéntrica, es decir, no hay una sola Academia que difunde las normas, sino policéntrica, pues, además de la norma general, panhispánica, debe darse importancia a las normas locales, deben respetarse los usos de cada país, pues estos responden también a su idiosincrasia. La obra fue compuesta en forma de léxico o vocabulario. Los artículos referidos a las distintas normas o campos semánticos de la gramática están ordenados alfabéticamente. Contiene un índice temático en el que figuran todos los temas desarrollados en el libro.



Por qué la traducción importa

Grossman, Edith; Gandolfo, Elvio E., tr.

Madrid: Katz, 2011. 149 p. (Discusiones, 2037)

ISBN 978-84-92946-38-9

En este ensayo, la traductora Edith Grossman reflexiona acerca de la importancia cultural de la traducción, no solo como el medio que nos permite acceder a la literatura escrita originalmente en uno de los incontables idiomas que no podemos leer, sino como una presencia literaria concreta que nos ayuda a conocer, a percibir desde un ángulo distinto y a atribuir nuevo valor a lo que hasta entonces era desconocido.



Las 500 dudas más frecuentes del español

Paredes García, Florentino; Alvaro García, Salvador; Paredes Zurdo, Luna

Madrid: Espasa, 2014. 510 p.

ISBN 978-950-852-269-6

Estructurada en forma de pregunta y respuesta, la obra aborda una amplia gama de temas: las nuevas normas de acentuación, los signos de puntuación, las abreviaturas, la concordancia en la oración, el uso de las preposiciones, el queísmo y el dequeísmo, el leísmo, el laísmo y el loísmo, los extranjerismos, los errores en el significado, etcétera. Por su orientación práctica, la obra va acompañada de abundantes ejemplos junto con las explicaciones de las causas de los errores.



OCTUBRE

Mirrors of Translation Studies II. T & I Shifts: Identity Shifts

The second year of this translation studies conference intends to create an inspirational atmosphere and address some of the most topical problems TS can help to solve. The featured invited speaker is Michael Cronin (Dublin City University).

Lugar: Presov, Eslovaquia

Fecha: 6 y 7 de octubre

Sitio web: <http://iptatpresov.weebly.com/konferencia-zt-ii--conference-mts-ii.html>

Contacto: Ivana Hostova, Ph.D.

2nd Conference on Interdisciplinary Approaches to Language Teaching, Literature and Translation Studies

Lugar: Universidad Ferdowsi de Mashhad. Jorasán Razaví, Irán

Fecha: 6 y 7 de octubre

Sitio web: <http://tlts2.um.ac.ir>

Contacto: Masood Khoshaligheh

2nd International Young Researchers' Conference on Translation and Interpreting

It offers the opportunity to share their current research, discuss different methodologies and address current issues in Translation and Interpreting. It is also conceived as an international forum to meet up and establish a network for future research and collaboration.

Lugar: Guadalajara, España

Fecha: 8 y 9 de octubre

Sitio web: <http://www3.uah.es/jovenesinvestigadores/home.html>

2014 KATS - ERITS International Conference

Lugar: Universidad Femenina Ewha. Seúl, Corea

Fecha: 17 y 18 de octubre

Sitio web: www.kats.or.kr

Contacto: Won Jun Nam (wonjun_nam@daum.net, wjnam@hufs.ac.kr)

JOININ – III Jornadas Internacionais de Interpretação

JOININ 2015 aims to bring together teachers, students and interpretation professionals who want to participate in the debate and reflection on experience, knowledge and pedagogical practices in interpreting studies so as to meet the current challenges of the labor market.

Lugar: Instituto Politécnico de Oporto. Portugal

Fecha: 23 de octubre

Sitio web: <https://joinin2015en.wordpress.com>

4th International Conference on Translational Medicine

Organized by Omics Group Inc., this conference will focus on the latest and exciting innovations in the area of medical research.

Lugar: Baltimore, Maryland, Estados Unidos

Fecha: del 26 al 28 de octubre

Sitio web: <http://translationalmedicine.conferenceseries.com>

Contacto: Monalisa Williams

NOVIEMBRE

11th International Conference on Terminology and Artificial Intelligence «Multilingual Terminology, Ontologies, and Knowledge Representation Models»

Lugar: Facultad de Traducción e Interpretación, Universidad de Granada. España

Fecha: 4 y 5 de noviembre

Sitio web: <http://lexicon.ugr.es/tia2015/Home.html>

2nd International Conference on Cognitive Research on Translation and Interpreting

This conference provides an international forum for the presentation and discussion of up-to-date research on translation, interpretation and cognition.

Lugar: Universidad de Macao. Macao SAR, China

Fecha: 5 y 6 de noviembre

Sitio web: <http://cstic.umac.mo>

Contacto: fah.translation@umac.mo

Translation Studies: the Heart of the Matter

Lugar: School of Translation and Interpretation, University of Ottawa

Fecha: 13 y 14 de noviembre

Sitio web: <http://artsites.uottawa.ca/stigradconference/2015/02/15/translation-studies-the-heart-of-the-matter>

XV Jornadas y II Congreso Latinoamericano de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en el Nivel Superior (JELENS)

Lugar: Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba (Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria). Córdoba, Argentina

Fecha: del 12 al 14 de noviembre

Sitio web: <http://www.fl.unc.edu.ar/jelens/index.html>

Contacto: informes.jelens.2015@gmail.com

Lingüística 2015

Análisis del discurso, español como lengua extranjera (ELE), español como segunda lengua (EL2), fonética, fonología, lengua de señas, lexicografía, lexicología, lingüística computacional, morfología, semántica, sociolingüística, terminología.

Lugar: La Habana, Cuba

Fecha: del 25 al 27 de noviembre

Sitio web: <http://www.ill.cu>

Contacto: Lidia Santana González (gigi@ill.cu)

DICIEMBRE

Translation in Exile

This conference aims at providing a new understanding of exile as a theoretical concept, analytical category, and lived experience in the study of the translation of (literary) texts.

Lugar: Bruselas, Bélgica

Fecha: 10 y 11 de diciembre

Sitio web: <http://www.cliv.be>

Contacto: Philippe Humble

Translators in the Making of Chinese Translation History

Organized by Research Centre for Translation, Institute of Chinese Studies, The Chinese University of Hong Kong

Lugar: Universidad China de Hong Kong. Shatin, N. T., Hong Kong

Fecha: del 17 al 19 de diciembre

Sitio web: <http://www.cuhk.edu.hk/rct/ts/translator/index.html>

Contacto: Nicole ZHANG (translationhistory@cuhk.edu.hk)

Nuevos matriculados | junio-agosto 2015

Felicitemos a los colegas que juraron el 25 de junio y el 18 de agosto de 2015.

PORTUGUÉS

8389	POWELL, DIANA PATRICIA	XXI	290
8436	FARRELL, JULIA	XXI	327



INGLÉS

8390	BERTON BUTUS, MARÍA AGUSTINA	XXI	283
8391	BIONDO, MATÍAS ÁNGEL	XXI	284
8392	ARIAS, VERÓNICA NOEMÍ	XXI	285
8393	WOUTERS, MELANIE	XXI	286
8394	VIALE, FEDERICO LUIS	XXI	287
8395	LAMAS, NATALIA VERÓNICA	XXI	288
8397	DE FAVERI, NATALIA	XXI	289
8399	BLASCO, DIEGO FERNANDO	XXI	291
8400	ANGELERI PARADA, FRANCO	XXI	292
8401	QUIROZ, ANA VICTORIA	XXI	293
8402	MARCHESANI, ESTELA MARIS	XXI	294
8403	MADEO, MERCEDES PAULA	XXI	295
8404	SONGINI, GUILLERMINA	XXI	296
8405	RIOS, MIGUEL ALEJANDRO	XXI	297
8407	CABALLERO, DANIELA	XXI	298
8409	BALÁN, MARÍA XIMENA	XXI	299
8410	LOPARDO, PABLO EZEQUIEL	XXI	300
8412	HANMAYAN, FACUNDO MARTÍN	XXI	301
8413	MORENO, MANUEL AUGUSTO	XXI	302
8415	MENÉNDEZ, MARÍA NOELIA	XXI	303
8416	SEBASTIÁN, RODRIGO EMILIO	XXI	304
8417	PUCCI, CINTIA LAURA NOEMÍ	XXI	305
8418	SERMUKSLIS, ERICA	XXI	306
8419	CIVITARESE, MARÍA LUDMILA	XXI	307
8420	CHÁVEZ, VICTORIA ELIZABETH	XXI	308
8421	MUÑIZ, CONSUELO	XXI	309
8406	ELBERG, NANCY ELIZABETH	XXI	310
8411	CARRILLO, MARÍA EUGENIA	XXI	311
8422	VIDELA, NAHUEL PABLO	XXI	312
8423	FERNANDEZ, SILVANA MARIEL	XXI	313
8425	PASQUALE, FEDERICO MARTÍN	XXI	315
8426	SOBA, MARIANA NAHIR	XXI	316
8427	SGUERZO, TAMARA	XXI	317
8428	BURGUES, VANINA DE LOS ÁNGELES	XXI	318
8429	IGLESIAS, MATEO	XXI	319
8430	RIVEIRA, GIULIANA	XXI	320
8408	STAMILE, ROMINA VERÓNICA	XXI	321
8431	GIACOMASO, MALENA	XXI	322
8432	PAIZ, KARINA ANDREA	XXI	323
8433	PUJOL, STEPHANIE	XXI	324
8434	CERVANTES, ANA PAZ	XXI	325
8435	MARÍN, SOFÍA	XXI	326
8438	SCIALFA, LEANDRO NAHUEL	XXI	328
8439	PAZOS, TAMARA NAHIR	XXI	329
8440	MELFI, MARINA ANDREA	XXI	330
8414	ORSINO, ELIANA	XXI	331
8441	GALLARDO, ANA PAULA	XXI	332
8442	SETTI, PAOLA SILVIA	XXI	333
8389	SANCHUK, NADIA MELINA	XXI	334
8443	DYBIEC, ANIELA LEONOR	XXI	335
8396	GÓMEZ VELTRI, LUCÍA VICTORIA	XXI	336
8444	TASSO, VALERIA FABIANA ITATI	XXI	337
8445	GOROSTIAGA, MANUEL JORGE	XXI	338
8446	CARESANI, ANA CLARA	XXI	339
8447	CULOTTA, SOFÍA	XXI	340

El Consejo Directivo del CTPCBA los invita a festejar el

el Día Internacional del Traductor

El 30 de septiembre a las 19.00

Una vez más, como todos los años, nos encontraremos rodeados de colegas para festejar nuestro día, el Día Internacional del Traductor, y disfrutar de una profesión que nos da satisfacciones cotidianamente.

En esta oportunidad, nos daremos un espacio para el intercambio y la interacción que son siempre tan fructíferos, y compartiremos un momento musical que acompañará los festejos de una manera muy especial.

¡Los esperamos!

Espacio musical en los festejos a cargo de la cantante Mery Zeta y acompañamiento

Lugar: salón auditorio Tsugimaru Tanoue (sede de Avda. Corrientes 1834, 1.º piso, CABA)

Informes: institucionales@traductores.org.ar

Actividad no arancelada.



VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación

DEL 21 AL 24 DE ABRIL DE 2016

PALAIS ROUGE, BUENOS AIRES, ARGENTINA

«EL TRADUCTOR DESPUÉS DEL MAÑANA»

INVITADOS ESPECIALES*

Georges Bastin (VC) (Canadá)
Jorge de Buen (México)
Frederic Chaume (España)
Bente Christensen (Noruega)
Jorge Díaz-Cintas (Inglaterra)
Chris Durban (Francia)
Enrique Fernández-Vernet (Suiza)
Andrew Graham-Yooll (Argentina)
Marianne Lederer (Francia)
Cristina Macía (VC) (España)
Antonio Martín (España)
Joaquín Müller-Thyssen (España)
Miguel Sáenz (España)
Alicia Zorrilla (Argentina)

ORADORES DESTACADOS*

Claudia Aguirre (Argentina)	Sandra Hale (Australia)	Verónica Pérez Guarnieri (Argentina)
Nora Baldacci (Argentina)	Walter Kerr (Argentina)	Enrique Pedrotti (Argentina)
Guillermina Bogdan (Argentina)	Christian Kunz (Reino Unido)	Manuel Ramiro Valderrama (España)
Guillermo Cabanellas (Estados Unidos)	Estela Lalanne de Servente (Argentina)	Nuria Sanmartín Ricart (España)
Xosé Castro Roig (España)	Rafael López Sánchez (España)	Gabriela Scandura (Argentina)
Ricardo Chiesa (Argentina)	Bernardita Mariotto (Argentina)	Manfred Schmitz (Alemania)
Dardo De Vecchi (Francia)	Beatriz Martínez Ojeda (España)	Rita Tineo (Argentina)
Beatriz Diez (Argentina)	Juan José Martínez Sierra (España)	Teresita Valdetaro (Argentina)
Helen Eby (Argentina)	Pablo Mugüerza (España)	Juan Diego Vila (Argentina)
Adolfo García (Argentina)	Santiago Murias (Argentina)	María Teresa Viñas Urquiza (Argentina)
Ángeles García Calderón (España)	Hernán Nemi (Argentina)	Patrick Zabalbeascoa (España)
María Marta García Negroni (Argentina)	Alejandro Parini (Argentina)	
Mempo Giardinelli (Argentina)	Marek Pawelec (Polonia)	

* Confirmados hasta el momento.

EJES TEMÁTICOS

- ✓ Traducción
- ✓ Interpretación
- ✓ Informática aplicada
- ✓ Formación profesional
- ✓ Terminología
- ✓ Lenguaje y comunicación
- ✓ Traducción y cultura
- ✓ Teoría y metodología de la traducción
- ✓ Investigación en traducción
- ✓ Ejercicio profesional
- ✓ Asociaciones profesionales
- ✓ Idioma español
- ✓ Normalización

VALORES DE INSCRIPCIÓN

Aranceles exclusivos para residentes en la Argentina

Primera inscripción hasta el 30/11/2015

Traductor matriculado: \$2000*
 FAT: \$2200*
 Estudiante: \$1800*
 Otros profesionales: \$2600*

Aranceles exclusivos para no residentes en la Argentina

Primera inscripción hasta el 30/11/2015

Traductor matriculado: USD 240
 Otros profesionales: USD 300

Los valores de inscripción pueden registrar incrementos sin previo aviso.

* La inscripción se puede abonar con tarjeta de crédito hasta en 6 cuotas sin interés.

PRESENTACIÓN DE PÓSTERES

23/10/15 Fecha límite para la presentación de pósteres.
29/12/15 Notificación de la evaluación de pósteres.

SEDE

Palais Rouge
 Jerónimo Salguero 1443/49
 Buenos Aires, Argentina

